



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CGON241724410017**

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS" PARA UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN A SUMINISTRAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN Y APODERADO LEGAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y, POR LA OTRA LA C. LILIA AURORA ALTAMIRANO CONTRERAS EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

I. Declara "EL INSTITUTO", a través de su Apoderado Legal, que:

- I.1. Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social.
- I.3. Su representante, el **Dr. José Miguel Ángel Van-Dick Puga**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán**, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 263, 264 fracciones IX y XVII y 286 H, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como artículos 31 fracción III, 144 fracciones I y XXIII, 155 fracción XVI, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social acreditando su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 82,337 libro 1,736 de fecha 28 de Junio del 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13, de la Ciudad de México, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10072023-181256, de fecha 10 de julio del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
- I.4. De conformidad con los artículos 2, fracción III-bis y 34, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el Ing. Rafael Cedeño Paredes, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, con R.F.C. [REDACTED], en su calidad de Administrador de Contrato, de conformidad con el Documento de Administrador de Contrato que se integra en el **Anexo Cuatro (4)** del presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituida en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato.
- I.5. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023, realizada al amparo de lo establecido en los artículos 1º, 4º y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 bis, 60 y demás correlacionados con la Ley de



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por el área de Asesoría Jurídica y el área de Asesoría Técnica, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, a solicitud del área de Contratos, del Organismo Descentralizado. En consecuencia, se registra con el número: MICH/JSJ/DC/ SUMINISTRO /2024/ 151 / 050GYR033N37224-018-00. La revisión jurídica se efectuó, sin perjuicio de la investigación de los aspectos correspondientes, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratantes.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 1

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los correlativos de su Reglamento y en términos del **Acta de Fallo**, del 22 de Diciembre del 2023, suscrita por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento dependiente del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán de "EL INSTITUTO", documento que se agrega en el **Anexo Tres (3)** del presente contrato.

- I.6. "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42062441, Solicitud 0000029181-2024, de fecha 13 de octubre del 2023, con validación presupuestal en el Módulo de Control de Compromisos del OOAD Michoacán, mismo que se agrega al presente contrato en el **Anexo Uno (1)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al presupuesto de egresos de la federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio 2024, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

- I.7. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231145**.
- I.8. Tiene establecido su domicilio en Avenida Francisco I. Madero Poniente N° 1200, Colonia Centro, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**II. "EL PROVEEDOR" declara que:**

- II.1. La **C. Lilia Aurora Altamirano Contreras** se ostenta como persona física con capacidad legal para obligarse y contratar de conformidad con las Leyes Mexicanas y se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número [REDACTED]
- II.2. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento
- II.3. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **AAAL550418K72**.
- II.4. Manifiesta "**Bajo protesta de decir verdad**", está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "LAASSP".

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la "LAASSP".

AVA

Página | 2

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

GOBIERNO DE MICHICO  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA  
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, el cual se encuentra en el expediente de la Jefatura de Servicios Jurídicos del área Organizativa de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos del área Organizativa del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En Michoacán, el número de expediente es el número 2024/ 151 / 050GYR033N37224-018-00 MICHIS/JDCI, SUMINISTRO. La revisión jurídica se efectuó, sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de los antecedentes de la contratación, así como de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la "LAASSP" y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal

- II.5. Manifiesta "bajo protesta de decir verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.
- II.6. Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio el ubicado en Calle Paquínhuata N° 72-B, Colonia Félix Ireta, C.P. 58070, Morelia, Michoacán. Números telefónicos [REDACTED] y [REDACTED]. Obligándose a recibir toda clase de documentos y/o notificaciones, incluso las de carácter personal mediante el correo manifestado, de conformidad con el artículo 35 Fracción II de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; debiendo manifestar por escrito a "EL INSTITUTO" cualquier cambio de domicilio.

**III. De "LAS PARTES":**

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" el suministro de insumos de conservación de: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS" PARA UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN A SUMINISTRAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los Anexos que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo Uno (1) "Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo Dos (2) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones"
- Anexo Tres (3) "Propuesta Técnica y Económica de "EL PROVEEDOR" y Acta de Fallo"
- Anexo Cuatro (4) "Documento de designación del Administrador del Contrato"
- Anexo Cinco (5) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

"EL INSTITUTO" conviene con "EL PROVEEDOR" que el monto mínimo de los servicios es por la cantidad de \$956,239.66 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que asciende a \$152,998.35 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.), que hacen un total de \$1,109,238.00 (UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

AVA

Página | 3

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DE MICHUACÁN  
OFICINA DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización del Poder Judicial de la Federación, emitido por la Secretaría de Organización del Poder Judicial de la Federación, en el Estado de Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: MICH/JSD/CJ/SUMINISTRO 2024/ 151 / 050GYR033N37224-018-00. Los términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o administrativos, en las circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratantes.







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

Asimismo, que el monto máximo de los servicios es por la cantidad de \$2'390,599.14 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que asciende a \$382,495.86 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.), que hacen un total de \$2'773,095.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el suministro de insumos de conservación de: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS" PARA UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN A SUMINISTRAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**TERCERA. ANTICIPO.**

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", conforme al contrato respectivo, en moneda nacional, sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago, de conformidad al "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Av. Francisco I. Madero Poniente, N° 1200, Col. Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

- a) Presentación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique: número de proveedor, número de contrato, número de ID de pedido-recepción, número de fianza y denominación social de la afianzadora, firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, ([http://172.24.81.43anexo2admconsulta\\_de\\_anexo\\_3list.php](http://172.24.81.43anexo2admconsulta_de_anexo_3list.php)); así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente, mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Francisco I. Madero Poniente, N°1200, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles), a través del modulo de compras debiendo plasmar el numero de pedido y recepción.
- b) Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" o contratista queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI de cobro respectiva la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente misma que deberá ser vigente y positiva.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

En caso de que el "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo

AVA

Página | 4

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborada de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DE MICHUACÁN  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
OFICINA DE CONTRATOS Y LICITACIONES JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegación de Servicios Jurídicos de la Unidad Regional de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Michoacán, a solicitud de la Unidad Administrativa Responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: MICHU/SJ/DJ. SUMINISTRO. 151 / 050GYR033N37224-018-00 el 2024.151. El presente documento, al ser emitido, se encuentra sujeto a los términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los datos e información que se incluya en el presente documento, las cuales serán de responsabilidad de las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

previsto en el artículo 90 del reglamento de la LAASSP, el instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando "EL PROVEEDOR" opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO" el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Afirme y Banco Azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de la Tesorería del OOAD Regional Michoacán sitio en Av. Francisco I. Madero Pte. No. 1200 Colonia Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

Asimismo "EL INSTITUTO" aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la del seguro social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera; S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

"El Proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta-clabe, banco y sucursal".

Para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección de correo electrónico [constancia32d.aclara@imss.gob.mx](mailto:constancia32d.aclara@imss.gob.mx).

#### **QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

La prestación de los bienes se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO" en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo Dos (2)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

#### **MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.**

- El Instituto podrá en cualquier momento verificar la calidad de las refacciones y/o productos entregados por el licitante que resulte adjudicado.
- Formato de Remisión del Pedido del Departamento de Conservación, como se indica en el **ANEXO A.**
- Acta Entrega-Recepción, como se indica en el **ANEXO B.**

AVA

Página | 5

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DE MICHOCÁN  
OFICINA DE CONTRATOS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
REGIONAL EN MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO DE SERVICIOS JURIDICOS

Los aspectos jurídicos del presente contrato fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos de la Coordinación Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: MICH/JSJ/DCJ. SUMINISTRO. SIN. 2024/ 151 / 050GYR033N37224-018-00. El presente instrumento jurídico, en sus términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, financieros y/o ambientales que determinaron procedentes los áreas requeridas, técnicas y/o contratantes.





- d) El proveedor deberá de entregar en hoja membretada y firmada por el representante legal el listado del personal autorizado para firma de las refacciones y/o productos entregados, los cuales se reciben mediante el formato (Anexo A) Acta entrega y (Anexo B) Remisión del Pedido debiendo contar el listado Nombre completo del personal y Firmada, copia de INE de cada uno, así mismo deberá realizar la actualización del listado cada vez que se realice cambio del personal debiéndolo enviar al administrador del contrato cada vez que exista una modificación.

**FACTURACION OPORTUNA**

Una vez recibidos los bienes o servicios "el proveedor" deberá entregar la documentación para verificación (remisión del pedido anexo A y acta de entrega - recepción; anexo B) y susceptible de pago (CFDI, opinión de cumplimiento IMSS vigente y positiva y lo que refiera el "anexo 2 de la normatividad de pago") en el Departamento de Conservación y Servicios Generales en el caso del Régimen, para su validación de los servicios contratados y proceder con las firmas de autorización establecidas en el "anexo 2 de la normatividad de pago", previo a ser presentada la documentación susceptible de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior del mes en el cual se recibieron los bienes o se prestaron los servicios a partir de la emisión del fallo al mes de octubre; los CFDI de los meses de noviembre y diciembre deberán de presentarse para trámite de pago el día que indique el lineamiento de cierre del año, emitido por la dirección de finanzas".

**SEXTA. VIGENCIA.**

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 01 de Enero del 2024 y hasta el 31 de Diciembre del 2024.

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" están de acuerdo que la "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificador.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente Instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

AVA

Página | 6.

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DE MEXICO  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos Jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en el mes de mayo del 2024, de acuerdo al Manual de Organización y Procedimientos de la Jefatura de Servicios Jurídicos, de la Oficina de Organización del Organismo Desconcentrado Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En Michoacán, el número de expediente es 2024/151 / 050GYR033N37224-018-00. La revisión jurídica se efectuó, sin prelujo sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos, circunstancias, aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.

4

Handwritten signature or mark at the bottom right.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

**OCTAVA. GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

**NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser **indivisible**, por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato o por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del ejercicio fiscal que corresponda, ambas en moneda nacional, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la Oficina de Contratos, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en Calle Manuel Pérez Coronado N° 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Col. Infonavit Camelinas, C.P. 58,290, Morelia, Michoacán, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida oficina.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Oficina de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

**EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. - "EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 7

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



GOBIERNO DE MEXICO  
 OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, el cual se encuentra en el expediente número 13,111, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En Michoacán, el número 2024/151 / 050GYR033N37224-018-00. La revisión jurídica se efectuó, sin prejulgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos que se realice, así como de la veracidad de la información de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinan los procedimientos las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".**

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- f) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".**

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato.



GOBIERNO DE MEXICO  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, párrafo 9 del Manual de Organización del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: **Me/4/151 / 050GYR033N37224-018-00**. La revisión jurídica se efectuó, sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los mismos, ni sobre las circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.**

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente Contrato al Ing. Rafael Cedeño Paredes, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, con R.F.C. [REDACTED], quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el 10% (diez por ciento) conforme a lo establecido en Términos y Condiciones que se integran en el Anexo Dos (2) del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago. De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo Dos (2), de los términos y condiciones que forma parte integral del presente contrato, "EL INSTITUTO" por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento), de atraso sobre la parte de los bienes no proporcionados, sin incluir el importe al valor agregado, conforme a lo señalado en el apartado Penas Convencionales por atraso en la Prestación de los Servicios de los Términos y Condiciones que se integran en el Anexo Dos (2) del presente contrato, de conformidad con

AVA

Página | 9

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DE MEXICO  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Organización y Servicios Jurídicos de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos a solicitud del área contratante, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En Michoacán, el 15 de mayo del 2024 / 151 / 050GYR033N37224-018-00  
La revisión jurídica se efectuó, sin prelujar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos, que se realizaron en el presente proceso de licitación, así como en los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL NICHUACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto, "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando "EL PROVEEDOR" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la "LAASSP".

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

**DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.**

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.



GOBIERNO DE MEXICO  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
OFICINA DE CONTRATACION, CONSULTAS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Servicios Jurídicos Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registran el número 24/151 / 050GYR033N37224-018-00. La revisión jurídica se efectuó, sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes que se realice, así como la oportunidad y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinan, proceden las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

**DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

**VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

"EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la "LAASSP".

Asimismo, en caso de aplicar, "EL PROVEEDOR" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados; a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, "EL PROVEEDOR" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la "EL INSTITUTO" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 11

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OROQUÍMBO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, a solicitud del área de Contratos, de la Oficina de Contratos, Convenios y Consultas Jurídicas de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: MICH/JSJ/DC/ SUMINISTRO /2024/ 151 / 050GYR033N37224-018-00. La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la investigación de la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.

0

Handwritten signature or mark





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso de que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

**VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.**

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento.
- j) Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO";
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE GUAYMAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONSULTAS JURÍDICAS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, a solicitud del área de Contratos, de la Oficina de Contratos, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Jefatura de Servicios Administrativos, de la Oficina de Contratos, de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: MICH/JSJ/DC/ SUMINISTRO /2024/ 151 / 050GYR033N37224-018-00. La revisión jurídica se efectuó al precluir el contrato, el resultado de la investigación de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratistas.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

- l) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- m) Si divulga, transfiera o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE MICHUACÁN  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
 DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados y autorizados por el Jefe de la Oficina de Operación Administrativa Descentralizada, en el Departamento Consultivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, a solicitud del área de Contratos, en el caso de que se requiera la opinión de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: MICH/JSU/JDC/ SUMINISTRO /2024/ 151 / 050GYR033N37224-018-00. La presente es una copia de la información que se encuentra en el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratantes.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
 050GYR033N37224-018-00  
 Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
 CCON241724410017**

**VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.**

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, deslindando de toda responsabilidad a “EL INSTITUTO” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “EL INSTITUTO”, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, “EL PROVEEDOR” exime expresamente a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “EL INSTITUTO” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “EL PROVEEDOR”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

**VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.**

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “LAASSP”.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.**

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida; al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

**VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo; a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OAXACUA  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS  
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
 ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por el Jefe de la Oficina de Contratos, Convencios y Consultas Jurídicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, a solicitud del área de Contratos, Convencios y Consultas Jurídicas de la Unidad Administrativa del Proveedor. En consecuencia, se registró con el número: MICH/JS/DC/ SUMINISTRO /2024/ 151 / 050GYR033N37224-018-00. La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la investigación de la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratantes.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017**

**TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.**

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de **Morelia, Michoacán**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.**

Previa lectura y debidamente enteradas “LAS PARTES” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en la **Ciudad de Morelia, Michoacán**, el **05 de Enero del 2024**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

**POR: “EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
De conformidad con el artículo 144 fracción I y XXI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

**DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA**  
Titular del Organó de Operación  
Administrativa Desconcentrada  
Regional Michoacán  
R.F.C.: [REDACTED]

**POR: “EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
De conformidad con el artículo 84 penúltimo párrafo del RLAAASP y numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**ING. RAFAEL CADENAL PAREDES**  
Titular del Departamento de  
Conservación y Servicios Generales  
R.F.C.: [REDACTED]

**POR: “EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Por el área contratante en los términos del artículo 2 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCÍA**  
Titular de la Coordinación  
de Abastecimiento y Equipamiento  
R.F.C.: [REDACTED]



GOBIERNO DE MEXICO  
OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIAS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, el cual se encuentra en el expediente número 050GYR033N37224-018-00, del Manual de Organización del Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En Michoacán, a los días 05 de Enero del 2024, 151 / 050GYR033N37224-018-00. La revisión jurídica se efectuó, sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos que se realizaron en la materia, así como la verificación de la legalidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

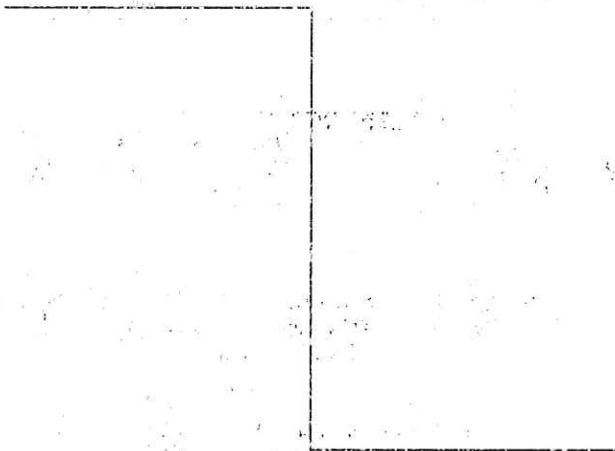
**Número de Contrato Interno  
 050GYR033N37224-018-00  
 Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
 CCON241724410017**

**POR: "EL PROVEEDOR"**

**C. LILIA AURORA ALTAMIRANO CONTRERAS**

Persona Física.  
 R.F.C.: AACI.550418K72

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS" PARA UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN A SUMINISTRAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA C. LILIA AURORA ALTAMIRANO CONTRERAS, EN SU CALIDAD DE PROVEEDOR.



GOBIERNO DE MEXICO  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, de la Jefatura de Servicios Jurídicos, de la Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos a solicitud del área contratante, del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En Michoacán, el número de expediente es 2024/151 / 050GYR033N37224-018-00. La revisión jurídica se efectuó, sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017

## **Anexo Uno (1)**

### **“Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo”**

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos

OFICINA DE CONTRATOS  
OOAD REGIONAL MICHOACÁN

Página 1

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala\*.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000029181 - 2024

Dependencia Solicitante: D0017 Delegación Michoacán  
CCO División de Conservación  
17030022 M\_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

Fecha Impresión: 13/10/2023 Fecha Validación: 13/10/2023

Importe Cuenta Partida presupuestaria  
al Comprometido (en pesos): \$ 2,773,095.00 42062441 25901 Otros productos químicos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2,773.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 2,773,095.00

DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN

In. Rafael Cedeno Arellano  
Autorizo

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017

## **Anexo Dos (2)**

### **“Anexo Técnico, Términos y Condiciones”**

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos

OFICINA DE CONTRATOS  
COAD REGIONAL MICHOACÁN

Página 2

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala\*.





**GOBIERNO DE MEXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Michoacán  
Hospital General Regional N° 1, Charo, Michoacán  
Departamento de Conservación

**ANEXO TÉCNICO**

a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

**SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (42062441) PARA LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS Y NO MEDICAS QUE CONFORMAN ESTA OOAD REGIONAL MICHOACAN PARA EL EJERCICIO 2024 REGIMEN ORDINARIO.**

**SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (42062441) PARA LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS Y NO MEDICAS QUE CONFORMAN ESTA OOAD REGIONAL MICHOACAN PARA EL EJERCICIO 2024 REGIMEN ORDINARIO.**

**NOTA: LAS MARCAS Y MODELOS DE LAS RENGLONES SEÑALADAS EN EL REQUERIMIENTO QUE CONFORMAN LA PARTIDA 1, SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA POR LO QUE SE PODRÁ OFERTA UN DIFERENTE BIEN DE CALIDAD SIMILAR, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS. EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL DESTINO FINAL DE LA REFACCIÓN.**

ORDEN	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	TIPO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
1	25901		ACIDO CLORHIDRICO 0.24N	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
2	25901		ACIDO OXALICO	25 KG	25 KG	QUIMISEL	POLVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
3	25901		ACIDO SULFURICO AL 0.02N	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
4	25901		ALGUICIDA, BIOCIDA Y CLARIFICADOR DE AGUA (LIQUIDO VISCOSO COLOR AZUL)	20 LT	20 LT	SP	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
5	25901		ALMIDON SOLUBLE	120 ml	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
6	25901		ALMOHADILLA ANTISALPICADURA PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE	10 PZA	10 PZA	MAQUISA	FLORAL	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
7	25901		ALUMBRE	50 KG	50 KG	QUIMISEL	CANICA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
8	25901		ANARANJADO DE METILO	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
9	25901		BURETA AUTOMATICA CON VASO DE PLASTICO	250 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
10	25901		CEBO ENVENENADO A BASE DE BROMADIOLONA RODENTICIDA EN MINICUBOS	1 KG	FRASCO	GENERIC	BLOQUE	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
11	25901		CERA LIQUIDA PARA DISOLBIANDOS	19 LT	CAJA	DIVERSEY	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN

Avenida Bosques de los Clavos # 1000 Charo Michoacán. Tel. 433 1099500, Ext. 31320

www.imss.gob.mx

2024  
Oficina de Contratos



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Michoacán  
Hospital General Regional N° 1, Charo, Michoacán  
Departamento de Conservación

ANEXO TÉCNICO

12	25901	CLORO ESTABILIZADO Y CONCENTRADO CLORIZIDE 91 PASTILLA 1"	21 KG	KG	SP	GRANO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
13	25901	CLORO ORGANICO ESTABILIZADO CON EL 91% DE CLORO DISPONIBLE EN FORMA GRANULAR	21 Kg	LT	SP	GRANO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
14	25901	CLORURO ESTANOSO CONCENTRADO	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
15	25901	HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 13%	10 LT	PORRON	POCHTECA	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
16	25901	COMPARADOR COLORIMETRO PARA CLORO RESIDUAL	.2-3 PPM 6.5 A 8.5 pH	PZA	SP	KIT	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
17	25901	COMPARADOR COLORIMETRO PARA FOSFATOS	5-100 PPM	PZA	SP	KIT	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
18	25901	COMPARADOR COLORIMETRO PARA SILICE	0-500 PPM	PZA	SP	KIT	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
19	25901	COMPARADOR PROFESIONAL DE CLORO-PH	6 PASOS	PZA	S/M	S/M	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
20	25901	COMPUESTO LIMPIADOR EN POLVO PARA ALCANTARILLAS Y DRENAJES	20 KG	50 KG	QUIMIC	POLVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
21	25901	DESENGRASANTE PARA HORNOS, CAMPANAS Y PLANCHAS	5 LT	5 LT	DESC	SUPER	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
22	25901	DESINCRUSTANTE, ANTICORROSIVO, NIM 9 PARA CALDERAS Y GENERADORES DE VAPOR	25 LT	25 LT	CQ	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
23	25901	DESINFECTANTE DE GRADO HOSPITALARIO PARA TODO USO, ESPORICIDA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	3.78 LTS/ 1GL	GALON	HALOMIS T	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
24	25901	EQUIPO DE MEDICION DE CLORO DIGITAL DE 0.01 A 2.5 PPM (mg/Lt)	0.01 A 2.5 PPM (mg/Lt)	PZA	MILWAUKEE	MW-10	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
25	25901	ERIOCROMO NEGRO "T"	30 GR	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
26	25901	FENOLFTALEINA	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
27	25901	FLOTADOR PARA TABLETA DE CLORO	5 KG	PZA	SP	PVC	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
28	25901	HIDROXIDO DE SODIO 1N	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
29	25901	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO HTH AL 65%	45 KG	CUÑETE	HTH	GRANO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
30	25901	HIPOCLORITO DE CALCIO PASTILLA AL 60 AL 65%	22 KG	CUBETA	BRUNNEN	PASTILLA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
31	25901	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6.5 %, LIQUIDO	20 LTS	LITRO	S/M	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
32	25901	INSECTICIDA EN AEROSOL URBAN EXPULSOR	500 G	LATA AEROSOL	URBAN	SPRY	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
33	25901	INSECTICIDA Y/O ACARICIDA A BASE DE ALFACIPERMETRINA	1LT	FRASCO	BTX	FDNA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Michoacán  
Hospital General Regional N° 1, Charo, Michoacán  
Departamento de Conservación

ANEXO TÉCNICO

34	25901	INSECTICIDA Y/O ACARICIDA A BASE DE CIPERMETRINA	500 G	FRASCO	FMC	CYNOF	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
35	25901	LIMPIADOR Y ABRILLANTADOR DE ACERO INOXIDABLE, ALUMINIO, COBRE Y CROMO.	19 LT	19 LT	QUIMIC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
36	25901	LIQUIDO DESINCRUSTANTE PARA VIDRIOS	5 LT	5 LT	DG	LIMPVID	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
37	25901	LIQUIDO DESINCRUSTANTE PARA VIDRIOS	225 ML	PZA	AZUL	LIMPVID	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
38	25901	LIQUIDO DESINCRUSTANTE, ANTICORROSIVO, B-3 PARA TORRES DE ENFRIAMIENTO	25 LT	25 LT	CQ	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
39	25901	LIQUIDO DESTAPACAÑOS	400 ML	PZA	DESTOP	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
40	25901	LIQUIDO LIMPIADOR PARA CONDENSADORA	20 LT	PORRON	S/M	S/M	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
41	25901	LIQUIDO REMOVEDOR DE CERAS Y SELLADORES EN PISO	18 LT	18 LT	DIVERSEY	FUERA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
42	25901	LIQUIDO VISCOSO TRANSPARENTWE PARA CLARIFICAR EL AGUA DE ALBERCAS CON DENSIDAD DE 1.3 g/ML	50 LT	50 LT	SP	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
43	25901	MATRACES ERLNMEYER VIDRIO	250 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
44	25901	MATRACES ERLNMEYER VIDRIO	500 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
45	25901	MEDIDOR DE CLORO LIBRE DIGITAL	3 PPM	PZA	HANNA	HI701	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
46	25901	MEDIDOR DE SOLIDOS DISUELTOS TOTALES	0-5000 PPM	PZA	SP	TESTER	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
47	25901	MOLIBDATO DE AMONIO PARA FOSFATOS	500 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
48	25901	MOLIBDATO DE AMONIO PARA SILICE 11.6%	500 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
49	25901	MUREXIDA	30GR	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
50	25901	ORTOTOLIDINA	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
51	25901	PASTA PARA PULIR PISO DURO	9 KG	CUBETA	DIVERSEY	BLANCA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
52	25901	PICETA	500 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
53	25901	POLIMERO SELLADOR PARA PISO DE GRANITO	25 LT	25 LT	DURAC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
54	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	25 ML	PZA	COCIBA	25	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
55	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	50 ML	PZA	COCIBA	50	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
56	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	250 ML	PZA	COCIBA	250	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
57	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	500 ML	PZA	COCIBA	500	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
58	25901	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO	50ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
59	25901	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO	25 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD REGIONAL MICHOACAN
60	25901	PRODUCTO INODORO	60 KG	KG	SP	POLVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL OOAD





ANEXO TÉCNICO

Table with 8 columns: Item ID, Code, Description, Unit, Quantity, Unit, Code, Description, and Location. Includes items like 'EN POLVO COLOR BLANCO PARA ELEVAR EL PH Y LA ALCALINIDAD TOTAL' and 'QUIMICO PARA LAVADOS NO CORROSIVOS DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO BE-38'.

UNIDADES QUE CONFORMAN LA PARTIDA:

- HGR 1 CHARO
HGZ 83 MORELIA
UMF 75 MORELIA/ UMAA MORELIA
UMF 71 MORELIA (CFE)
UMF 70 ZINAPECUARO
UMF 42 CUITZEO
UMF 50 MARAVATIO
UMF 79 TLALPUJAHUA
ALMACEN OOAD MICHOACAN
UMF 10 JUNGAPEO
UMF 48 HUETAMO
UMF 61 TUZANTLA







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Michoacán  
Hospital General Regional N° 1, Charo, Michoacán  
Departamento de Conservación

**ANEXO TÉCNICO**

SUBDELEGACION ZITACUARO
UMFH 18 ZITACUARO
UMF 37 ANGANGUEO
UMFH 19 CIUDAD HIDALGO
UMF 84 TACICUARO
HGSZ 24 PEDERNALES
UMFH 20 PATZCUARO
UMFH 25 PURUARAN
UMF 65 VILLA MADERO
UMF 74 TACAMBARO
H.G.Z. 4 ZAMORA
SUBDELEGACION ZAMORA
GUARDERIA ZAMORA
TIENDA ZAMORA
HGSZ 17 LOS REYES
UMF 13 COTIJA
U.M.F. 28 SANTA CLARA
CSS LOS REYES
UMF 82 ZAMORA
CAT ROMERO DE TORES
TIENDA ZAMORA
UMFH 5 SAHUAYO
UMF 6 JIQUILPAN
UMF 21 JACONA
UMF 66 VILLAMAR
HGSZ 7 LA PIEDAD
UMF 77 LA PIEDAD
UMF 68 VISTA HERMOSA
UMF72 YURECUARO
HGZ 8 URUAPAN
UMFH 26 TARETAN
UMF 73 URUAPAN
UMF 52 NUEVO URECHO
UMF 57 TANCITARO
HGSZ 09 APATZINGAN
UMF 11 NUEVA ITALIA
UMF 58 TEPALCATEPEC
UMF 40 COALCOMAN
UMF 46 LA HUACANA
UMF 43 CHURUMUCO
UMF 81 URUAPAN
UMF 76 URUAPAN
CENTRO DE CAPACITACION URUAPAN
SUB DELEGACION URUAPAN
HGZ 12 LAZARO CARDENAS
UMF 23 INFIERNILLO
UMF 78 LAZARO CARDENAS
UMF 27 LA MIRA





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Michoacán  
Hospital General Regional N° 1, Charo, Michoacán  
Departamento de Conservación

ANEXO TÉCNICO

UMF 31 GUACAMAYAS
CSS LAZARO CARDENAS
CENTRO DE CAPACITACION LAZARO CARDENAS
GUARDERIA LAZARO CARDENAS
SUBDELEGACION LAZARO CARDENAS
HGZ 2 ZACAPU
UMFH 64 PURUANDIRO
UMF 3 QUIROGA
UMF 54 PUREPERO
UNIDAD DEPORTIVA ZACAPU
OAD REGIONAL MICHOACAN
CSS MORELIA
TEATRO MORELIA
CENTRO DE CAPACITACION MORELIA
TIENDA MORELIA
UMF 80 MORELIA
CIBIMI MORELIA
GUADERIA 01 MORELIA
CENTRO DE NEGOCIOS TRES MARIAS
UMF 85 TARIMBARO

El Instituto deberá recibir los bienes, en la localidad de cada una de las unidades médico-administrativas que se detallan a continuación, en forma oportuna, eficiente, confiable y de calidad.

UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CARGO DEL RESPONSABLE PARA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS
H.G.R. N° 1 CHARO	Sita: Av. Bosques de los Olivos N° 101 Comunidad de La Goleta Municipio de Charo Michoacán	Ing. Saúl Eduardo Pineda Esquivel	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N° 83	Sita: Av. Camelinas N° 1935 Colonia Electricistas C.P: 58290 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Jefe de Conservación de Unidad
UMF N°75/UMAA	Sita: Av. Camelinas N° 1901 Colonia Electricistas C.P: 58290 Morelia, Michoacán	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 71 (CFE)	Sita: Calle Alejandro Volta 479 Col. Camelinas Infonavit, Morelia, C.P. 58290 Morelia, Michoacán	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 70 ZINAPECUARO	Carretera Salida Huajumbaro S/N Zinapécuaro De Figueroa, Col. Zinapécuaro De Figueroa Centro, Zinapécuaro, C.P. 58930	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 42 CUITZEO	Carretera Morelia Salamanca S/N Cuitzeo Del Porvenir, Col. El Calvario, Cuitzeo, C.P. 58840	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 50 MARAVATIO	Sita: Carretera Maravatio El Oro S/N Col. San Miguel, Maravatio, C.P. 61253 Maravatio, Michoacán	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 79	Sita: Calzada Del Carmen 2 Col.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Michoacán  
Hospital General Regional N° 1, Charo, Michoacán  
Departamento de Conservación

**ANEXO TÉCNICO**

			Unidad
TLALPUHAUA	Tlalpujahua De Rayón, C.P. 61060 Tlalpuhaua, Michoacán		
ALMACEN OOAD MICHOCAN	Sita: Bulevard Sanson Flores, Esquina Pérez Coronado S/N Morelia, Michoacán	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. N°24 PEDERNALES	Sita: Av. José María Morelos Oriente N°501 Colonia Pedernales C.P. 61670 Pedernales, Michoacán	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 20 PATZCUARO	Sita: Calzada Las Américas S/N, Col. Pátzcuaro Centro, C.P. 61600 Pátzcuaro, Michoacán	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 25 PURUARAN	Sita: Camino Puruarán-Pedernales S/N. Puruaran, Michoacán	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 65 VILLA MADERO	Sita: Calle Araucaria 40 Villa Madero, Col. Infonavit, Madero, C.P. 58480 Villa Madero, Michoacán	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 74 TACAMBARO	Sita: Avenida Hacienda Huaracha S/N, Col. Exhacienda De Canicuario, Tacámbaro De Codallos, Michoacán C.P. 61650	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°18 ZITACUARO	Sita: Salazar y Prolongación Poetas N° 143 Zitácuaro, Michoacán C.P. 61500	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 19 CIUDAD HIDALGO	Sita: Avenida José María Morelos 18, Col. Ciudad Hidalgo Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán, C.P. 61100	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 37 ANGANGUEO	Sita: Avenida Insurgentes S/N, Col. Independencia, Anganguero, C.P. 61415 Mineral De Anganguero, Michoacán	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 10 JUNGAPERO	Sita: Calle Fuerte De Coporo 45, Col. La Granja, Jungapeo De Juárez, Michoacán, C.P. 61475	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 48 HUETAMO	Sita: Av. Madero Sur S/N Col. San Antonio Tomatlas C.P. 61940, Huetamo De Núñez, Michoacán	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 61 TUZANTLA	Sita: Avenida Lázaro Cárdenas Esq. Fco. Javier Clavijero S/N Col. Tuzantla, Tuzantla, Michoacán, C.P. 61540	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION ZITACUARO	Sita: Calle Doctor Emilio García Norte 90 Col. Zitácuaro, Michoacán Centro, C.P. 61500	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°84 TACICUARO	Sita: Av. Hacienda de Chapultepec 395, Hacienda Real de la Mina, Morelia, Michoacan, C.P. 58332	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°4 ZAMORA	Sita: Av. Madero y Paseo de Los Almendros s/n Zamora, Michoacán	Ing. Daniel Omar Velazquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
GUARDERIA ZAMORA	Sita: Michoacán Oriente 35, Col. Jardín De Jericó, Zamora, C.P. 59633	Ing. Daniel Omar Velazquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
TIENDA ZAMORA	Sita: Av. Pedregal S/N, Col. La Colina, Morelia, C.P. 58140 Zamora, Michoacán	Ing. Daniel Omar Velazquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad



9



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Michoacán  
Hospital General Regional N° 1, Charo, Michoacán  
Departamento de Conservación

ANEXO TÉCNICO

SUBDELEGACION ZAMORA	Sita: Calle Doctor Alonso Martínez 660 Col. Jardinadas, C.P. 59680 Zamora, Michoacán	Ing. Daniel Omar Velazquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°17 LOS REYES	Sita: Prolongación 16 de Septiembre s/n Colonia Centro C.P. 60300 Los Reyes, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 13 COTIJA	Sita: Avenida Monseñor Guizar Y Valencia 281 Cotija De La Paz, Col. Centro, C.P. 59940 Cotija, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. 28 SANTA CLARA	Av. Ferrocarril No. 39 Col. Centro C.P. 58760, Tocuambo, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Jefe de Conservación de Unidad
CSS LOS REYES	Clemente de Jesús Munguía 31, Centro, 60300 Los Reyes de Salgado, Mich.	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	Jefe de Conservación de Unidad
CAT ZAMORA	Sita: Carretera Federal Guadalajara- Carapan, s/n Colonia Romero de Torres Zamora, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°82 ZAMORA	Sita: Carretera Federal Guadalajara- Carapan, s/n Colonia Romero de Torres Zamora, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 5 SAHUAYO	Sita: Calle Heriberto Jara S/N Col. Lázaro Cárdenas, Sahuayo, C.P. 59050 Sahuayo De Morelos, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 6 JIQUILPAN	Sita: Calle 18 De Marzo 92, Col. Jiquilpan De Juárez Centro, Jiquilpan, C.P. 59510 Jiquilpan De Juárez, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 21 JACONA	Sita: Calle 20 De Noviembre S/N Col. Ejidal, Jacona, C.P. 59893 Jacona De Plancarte, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 66 VILLAMAR	Sita: Calle Filiberto Ruiz 16 Col. Camino Real, Villamar, C.P. 59550 Villamar, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. N°7 LA PIEDAD	Sita: Calle Ciprés N° 63 Colonia Arboledas La Piedad, Michoacán C.P. 59377	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 77 LA PIEDAD	Sita: Boulevard Adolfo López Mateos 520, Col. Banquete, La Piedad, C.P. 59350 La Piedad De Cabadas, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 68 VISTA HERMOSA	Sita: Avenida Matamoros S/N Col. Vista Hermosa De Negrete, Vista Hermosa, C.P. 59200 Vista Hermosa De Negrete, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 72 YURECUARO	Sita: Calle Pedro Moreno S/N Col. 10 De Mayo, Yurécuaro, C.P. 60954 Yurécuaro, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°8 URUAPAN	Sita: Calzada Benito Juárez y Francisco Villa s/n Uruapan, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 26 TARETAN	Sita: Avenida Rafael Ruiz Bejar 143 Col. Exhacienda, Taretan, C.P. 61710 Taretan, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Jefe de Conservación de Unidad







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Michoacán  
Hospital General Regional N° 1, Charo, Michoacán  
Departamento de Conservación

**ANEXO TÉCNICO**

UMF 73 URUAPAN	Bruselas SN, Las Ameritas, 60120 Uruapan, Mich.	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 52 NUEVO URECHO	Av. Independencia No. 4 Col. C.P. , Nuevo Urecho, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 57 TANCITARO	Galeana No. 2 Col. Centro C.P. 60460, Tancitaro, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. N°9 APATZINGAN	Sita: Av. 22 de Octubre s/n Colonia Miguel Hidalgo C.P. 60670 Apatzingán, Michoacán	Ing. Valentin Ortega Rodriguez	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 11 NUEVA ITALIA	Lázaro Cárdenas Y Corregidora Col. C.P. 61760, Francisco J. Mújica, Michoacán	Ing. Valentin Ortega Rodriguez	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 58 TEPALCATEPEC	Fco. Javier Clavijero Col. C.P. 60540, Tepalcatepec, Michoacán	Ing. Valentin Ortega Rodriguez	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 40 COALCOMAN	Domicilio Conocido Col. C.P. 60840, Coalcoman, Michoacán	Ing. Valentin Ortega Rodriguez	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 46 LA HUACANA	Revolución Sur No. 220 Col. Centro C.P. 61850, La Huacana, Michoacán	Ing. Valentin Ortega Rodriguez	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 43 CHURUMUCO	Domicilio Conocido Col. Centro C.P. 61880, Churumuco, Michoacán	Ing. Valentin Ortega Rodriguez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°81 URUAPAN	Sita: Prolongación Tacámbaro s/n Uruapan, Michoacán C.P. 60135	Ing. Antonio Velasques Constantino	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 76 URUAPAN	Sita: Calle Tacámbaro 501 Col. Valle Dorado, Uruapan, C.P. 60135 Uruapan, Michoacán	Ing. Antonio Velasques Constantino	Jefe de Conservación de Unidad
CENTRO DE CAPACITACION	C. Calz. Benito Juárez 284, Colonia, 60030 Uruapan, Mich.	Ing. Antonio Velasques Constantino	Jefe de Conservación de Unidad
SUB DELEGACION URUAPAN	C. Chiapas 93-Interior 113, Col. Ramón Farías, 60050 Uruapan, Mich.	Ing. Antonio Velasques Constantino	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°12 LAZARO CARDENAS	Sita: Av. Lázaro Cárdenas N° 154 C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 23 INFIERNILLO	Sita: Avenida Adolfo López Mateos S/N Col. José María Morelos, Infiernillo (Morelos De Infiernillo), MichoacánArteaga, C.P. 60940	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 78 LAZARO CARDENAS	Sita: Avenida Melchor Ocampo S/N Col. Pie De Casa , Lázaro Cárdenas, C.P. 60956 Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 27 LA MIRA	Sita: Calle Concepción S/N Col. Campamento Minero, Lázaro Cárdenas, C.P. 60980 La Mira, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 31 LAS GUACAMAYAS	Sita: Avenida Reforma S/N, Col. Aníbal Ponce, Lázaro Cárdenas, C.P. 60994 Las Guacamayas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
C.S.S. LAZARO CARDENAS	Sita: Av. Lázaro Cárdenas Entre Río Balsas Y Av. Marina Nacional 154 S/N Col. Centro, Lázaro Cárdenas, C.P. 60952 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
CECAPRO LAZARO	Sita: Avenida Melchor Ocampo	Ing. Santiago Acosta	Jefe de Conservación de





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Michoacán  
Hospital General Regional N° 1, Charo, Michoacán  
Departamento de Conservación

ANEXO TÉCNICO

CARDENAS	No.37, Col. Infonavit Nuevo Horizonte Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Bucio	Unidad
GUARDERIA LAZARO CARDENAS	Sita: Av. Lázaro Cárdenas 154, Col. Centro, Lázaro Cárdenas, C.P. 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION LAZARO CARDENAS	Sita: Avenida Lázaro Cárdenas 176 Lázaro Cárdenas, Col. Centro, C.P. 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Bucio	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N° 2 ZACAPU	Sita: Salvador Allende N° 100 Colonia Centro, Zacapu, Michoacán C.P. 58600	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 64 PURUANDIRO	Sita: Avenida Vicente Guerrero 23 Col. Centro, Puruándiro, C.P. 58500 Puruándiro, Michoacán	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 3 QUIROGA	Sita: Avenida Lázaro Cárdenas S/N Col. El Samano, Quiroga, C.P. 58420 Quiroga, Michoacán	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 54 PUREPERO	Sita: Carretera Jesús García 81 Col. Purepero De Echaiz, Purépero, C.P. 58760 Purépero De Echaiz, Michoacán	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Jefe de Conservación de Unidad
UNIDAD DEPORTIVA ZACAPU	Sita: Alberto Lenz Entre Av. Universidad Y Av. San Juan Del Río S/N S/N Col. Obrera, Zacapu, Michoacán, C.P. 58660	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°80 MORELIA	Sita: Avenida Madero N° 1200 Colonia Centro, C.P: 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Jefe de Conservación de Unidad
C.I.B.I.M.I. MORELIA	Sita: Camino De La Arboleda No.300, Col. San José De La Huerta, Tenencia Morelos Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Jefe de Conservación de Unidad
GUARDERIA MORELIA	Sita: Av. Pedregal S/N, Col. La Colina, Morelia, Michoacán C.P. 58140	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Jefe de Conservación de Unidad
TIENDA MORELIA	Sita: Av. Francisco I Madero Pte. 3980, Col. Fracc. Hda. De San Diego, Morelia, C.P. 58190 Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. 85 TARIMBARO	Av. México 437, Metrópolis II C.P. 58880 Tarimbaro, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Jefe de Conservación de Unidad
OAD MICHOACAN	Sita: Avenida Madero N° 1200 Colonia Centro, C.P: 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Jefe de Conservación de Unidad
CENTRO DE SEGURIDAD MORELIA	Sita: Batalla De La Angostura Esq. Con Calle Artilleros Del 47 457 S/N Col. Chapultepec Sur, Morelia, C.P. 58260 Morelia, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Jefe de Conservación de Unidad
TEATRO STELLA INDA	Sita: Av. Francisco I. Madero Poniente 1200 S/N Col. Centro, Morelia, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Jefe de Conservación de Unidad
CECAPRO	Avenida Acueducto y Hacienda Corralejo Morelia, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Jefe de Conservación de Unidad
CENTRO DE NEGOCIOS TRES MARIAS	Av. Empresarios Michoacanos No. 267 Fraccionamiento	Arq. José Manuel Juárez Castañeda	Jefe de Conservación de Unidad



**GOBIERNO DE MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Michoacán  
Hospital General Regional N° 1, Charo, Michoacán  
Departamento de Conservación

**ANEXO TÉCNICO**

Centro de Negocios, Tres Marías, Morelia

NOTA: EN CASO DE EXISTIR CAMBIO DE RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS (JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) LE SERÁN CONFERIDAS TODAS LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES AL FUNCIONARIO QUE FIGURE CON EL RESPECTIVO CARGO DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.  
CALENDARIO O PROGRAMAS DE ENTREGA

Sera de conformidad al requerimiento del Suministro de Insumos que soliciten los Jefes de Conservación de las Unidades Médico Administrativas al proveedor, durante la vigencia del presente contrato.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme a la LIC, a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

NO APLICA

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

NO APLICA

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Michoacán  
Hospital General Regional N° 1, Charo, Michoacán  
Departamento de Conservación

### ANEXO TÉCNICO

NO APLICA

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

El licitante deberá acompañar en su proposición técnica de la partida "2" la documentación que a continuación se señala:

- 1) Acreditación del Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-2006 "Salud ambiental, requisitos necesarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes". Mediante documento original o copia certificada notarial.
- 2) Acreditación del Cumplimiento a la Norma NOM-U-64-1979, "Recubrimiento para protección anticorrosiva, esmalte Alquidalico brillante". Mediante documento original o copia certificada notarial.
- 3) Acreditación del Cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción-pinturas-pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) especificaciones y métodos de prueba para las pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) base agua en la categoría" A". Mediante documento original o copia certificada notarial.

Acreditación del Cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-450-ONNCCE-2019, "industria de la construcción-impermeabilizantes elastoméricos líquidos de aplicación en sitio-especificaciones y métodos de ensayo". Mediante documento original o copia certificada notarial.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.

NO APLICA

FIRMA

ING. RAFAEL CEDENO PAREDES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ELABORO:  
Ing. Jesus R. Martinez Garcia  
N44 Resp. De Project. Dpto. Conservacion

ANEXOS  
Oficina de Contratos



2023  
Francisco  
VIBA



TÉRMINOS Y CONDICIONES

SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (42062441) PARA LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS Y NO MEDICAS QUE CONFORMAN ESTA OOAD REGIONAL MICHOACAN PARA EL EJERCICIO 2024 REGIMEN ORDINARIO.

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

El inicio será a partir del 01 de enero y concluirá hasta el día 31 de diciembre del 2024

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

PLAZO, LUGAR Y ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los 10 (Días) naturales posteriores a la solicitud del pedido mediante el correo electrónico indicado por el proveedor toda clase de notificaciones.

El proveedor se obliga a entregar directamente en cada uno de los sub-almacenes de conservación en horario de 8:00 a 14:00 hrs de lunes a viernes y en caso de no existir sub almacén deberá de entregar en la unidad sede de la jefatura de conservación como de las unidades foráneas, descritas en el directorio de unidades, citado en el anexo técnico.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

El proveedor se obliga a proporcionar un correo electrónico para la recepción de la solicitud del pedido de insumos que genere el Jefe de Conservación de Unidad y/o el Subjefe de Conservación de Unidad, y en caso de que por algún motivo se requiera de sustituir el correo original, deberá de hacer del conocimiento al administrador del contrato del nuevo correo electrónico; quedando el proveedor como responsable de las solicitudes de pedidos que no se reciban debido a la problemática que presente su correo.

Las solicitudes de pedidos para el surtimiento de insumos que genere el Jefe de Conservación de Unidad y/o el Subjefe de Conservación de Unidad, serán hechos del conocimiento del proveedor adjudicado vía correo electrónico.

CONDICIONES Y/O CANJE O DEVOLUCIÓN.

El Instituto, por conducto del Jefe de Conservación de Unidad y/o el Subjefe de Conservación de Unidad, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar directamente al proveedor el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las señaladas en la convocatoria, así como vicios ocultos, debiendo notificar vía correo al proveedor dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes en que se hayan percatado de esto.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción ofrecida en su propuesta, así como con las





condiciones requeridas.
El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación, en caso de que exceda el tiempo para canje se tomara como bien no suministrado y se procederá a las penas convencionales.
Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.
El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.
El licitante que resulte adjudicado, será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a "el Instituto" de los daños y perjuicios que le ocasione.
El licitante será responsable en caso de suministrar los bienes objeto de esta convocatoria infrinja patentes y/o marcas registradas, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole a "el Instituto".

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP.
En su caso, la ponderación del criterio de evaluación de puntos y porcentajes con la que se evaluarán las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
En su caso, la metodología para la evaluación bajo el criterio de costo beneficio.

Método Binario

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

No aplica

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

El licitante deberá entregar folletos y/o fichas técnicas de manera legibles (no fotos) para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes de cada una de las subpartidas y/o claves contenidas en cada una de las partidas deberán estar debidamente referenciadas en su propuesta técnica conforme al anexo técnico.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.



ANEXO
Oficina de Contratos





No aplica

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

No aplica

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES.

PENAS CONVENCIONALES			
CONCEPTO U OBLIGACIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
<b>PENA CONVENCIONAL:</b>			
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE LAS REFACCIONES PRODUCTOS	VALOR DEL LA REFACCION Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1% DEL VALOR LAS REFACCIONES Y/O PRODUCTOS NO ENTREGADOS POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 10 DÍAS.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR
ATRASO EN LA FECHA DE LAS ENTREGAS DE LAS REFACCIONES Y/O PRODUCTOS.	VALOR DE LAS REFACCIONES Y/O PRODUCTOS SUMINISTRADOS CON ATRASO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1% POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 10 DIAS.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR
<b>DEDUCTIVA:</b>			
INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LAS ENTREGAS DELAS REFACCIONES Y/O PRODUCTOS	VALOR DE LAS REFACCIONES Y/O PRODUCTOS SUMINISTRADOS PARCIALMENTE O DEFICIENTES, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO	NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO





l) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El proveedor deberá entregar en hoja membreta y firmada por el representante legal los datos de contacto para atención de reportes por mala calidad o deficiencias en refacciones suministradas, especificando correo electrónico, número telefónico, extensión telefónica, domicilio para recibir notificaciones y horario de atención.

El instituto por conducto del jefe de conservación, así como el Administrador de Contrato podrá solicitar directamente al proveedor el canje o devolución de las refacciones que presenten defectos a simple vista, debiendo notificar vía correo al proveedor dentro del día hábil siguiente en que se hayan percatado de esto.

El proveedor deberá reponer las refacciones y/o insumos a canje o devolución en un plazo que no excederá de 5 días hábiles a partir de la fecha de su notificación, en caso de que exceda el tiempo para canje se tomara como refacción y/o insumo no suministrado y se procederá a las penas convencionales.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del instituto.

j) Las garantías de anticipos y cumplimiento, deberán de apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de los POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

- **Plazo para notificar al Proveedor.**  
24 horas a partir de la recepción del bien, la cual será mediante vía correo electrónico proporcionado por el proveedor para recibir todo tipo de notificaciones.
- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien:**  
5 días hábiles a partir de la notificación para refacciones y/o productos que presenten algún defecto de fabricación.
- **Periodo de garantía:**  
A partir de la fecha de recepción de cada servicio y hasta el 31 de diciembre del 2024, en la cual se compromete a resarcir al 100% cualquier daño derivado de la mala calidad de las refacciones y/o productos entregados.
- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien:**
- Durante la recepción, las refacciones y/o productos estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción ofrecida en su propuesta, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación.  
El proveedor deberá reponer las refacciones y/o productos sujetos a canje o devolución en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación, en caso de que exceda el tiempo para canje se tomara como refacciones y/o productos no suministrados y se procederá a las penas convencionales.
- **Periodo de garantía de las refacciones y/o productos:**  
A partir de la fecha de recepción de cada una de las refacciones y/o productos y hasta el 31 de diciembre del 2024.





- Tiempos máximos de reparación o atención de fallas por garantía.  
No aplica
- Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de PBL's:  
10% (por ciento). Garantía de cumplimiento a través de fianza

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o en pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", conforme al contrato respectivo, en moneda nacional, sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago, de conformidad al "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Av. Francisco I. Madero Poniente, N° 1200, Col. Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Documentos que deberán presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique:

- Numero de proveedor
- Numero de contrato
- Numero de ID de pedido-recepción, en su caso; y,
- Numero de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

En su caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:

- Persona administradora del contrato.

Firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del *procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos*, ([http://172.24.81.43/anexo2admconsulta\\_de\\_anexo\\_3list.php](http://172.24.81.43/anexo2admconsulta_de_anexo_3list.php)); mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Francisco I. Madero Poniente, N°1200, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).

Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" o contratista queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI de cobro respectiva la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) misma que deberá ser vigente y positiva, y gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, de conformidad al acuerdo





acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, publicado en el diario oficial de la federación el 22 de septiembre de 2022.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En caso de que el "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del reglamento de la LAASSP, el instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción indicará por escrito al proveedor las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando "EL PROVEEDOR" opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO" el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Afirme y Banco Azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de la Tesorería del OOAD Regional Michoacán sitio en Av. Francisco I. Madero Pte. No. 1200 Colonia Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

Asimismo "EL INSTITUTO" aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la del seguro social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

"El Proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta clabe, banco y sucursal".

Para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección de correo electrónico [constancia32d.aclara@imss.gob.mx](mailto:constancia32d.aclara@imss.gob.mx)

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.





- a) El Instituto podrá en cualquier momento verificar la calidad de las refacciones y/o productos entregados por el licitante que resulte adjudicado.
- b) Formato de Remisión del Pedido del Departamento de Conservación, como se indica en el ANEXO A.
- c) Acta Entrega-Recepción, como se indica en el ANEXO B.
- d) El proveedor deberá de entregar en hoja membretada y firmada por el representante legal el listado del personal autorizado para firma de las refacciones y/o productos entregados, los cuales se reciben mediante el formato (Anexo A) Acta entrega y (Anexo B) Remisión del Pedido debiendo contar el listado Nombre completo del personal y Firmada, copia de INE de cada uno, así mismo deberá realizar la actualización del listado cada vez que se realice cambio del personal debiéndolo enviar al administrador del contrato cada vez que exista una modificación.

#### FACTURACION OPORTUNA

Una vez recibidos los bienes o servicios "el proveedor" deberá entregar la documentación para verificación (remisión del pedido anexo A y acta de entrega - recepción; anexo B) y susceptible de pago (CFDI, opinión de cumplimiento IMSS vigente y positiva y lo que refiera el "anexo 2 de la normatividad de pago") en el Departamento de Conservación y Servicios Generales en el caso del Régimen, para su validación de los servicios contratados y proceder con las firmas de autorización establecidas en el "anexo 2 de la normatividad de pago", previo a ser presentada la documentación susceptible de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior del mes en el cual se recibieron los bienes o se prestaron los servicios a partir de la emisión del fallo al mes de octubre; los CFDI de los meses de noviembre y diciembre deberán de presentarse para trámite de pago el día que indique el lineamiento de cierre del año, emitido por la dirección de finanzas".





ANEXO A "REMISION DEL PEDIDO"



REMISION DEL PEDIDO

No. \_\_\_\_\_

FECHA DE REMISION	CICLO NUMERO
-------------------	--------------

PROVEEDOR	FECHA DE PEDIDO	REQ. DEL PEDIDO S.P.P.
	PLAZO	HOJA
	LUGAR DE ENTREGA	

HPAPE	HFC	IAAG	IMSS	GRUPO
-------	-----	------	------	-------

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

DESTINO FINAL

DATOS COMPLEMENTARIOS

No. PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE Y FIRMA DE ENTREGADO
----------------------------	-----------------------------







ANEXO B "ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
JEFATURA DE CONSERVACIÓN UNIDAD \_\_\_\_\_

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, MICHOACÁN EL C. \_\_\_\_\_  
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR OTRA PARTE EL C. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA; \_\_\_\_\_  
PARA PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE; \_\_\_\_\_  
POR UN IMPORTE TOTAL DE; \_\_\_\_\_ IVA INCLUIDO; CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No: \_\_\_\_\_  
PARA LA UNIDAD: \_\_\_\_\_.

LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA QUE DICTA:

"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SERÁN RESPONSABLES DE QUE LOS PAGOS EFECTUADOS CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS SE REALICEN CON SUJECCIÓN A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. QUE CORRESPONDAN A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ANTICIPOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
- II. QUE SE EFECTÚEN DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO AUTORIZADOS.
- III. QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES RESPECTIVOS, ENTENDIÉNDOSE POR JUSTIFICANTES LAS DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS LEGALES QUE DETERMINEN LA OBLIGACIÓN DE HACER UN PAGO Y, POR COMPROBANTES, LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES.

ASÍ COMO LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE:

"TODOS LOS BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN O SERVICIOS PUEDEN SER RECIBIDOS, INSPECCIONADOS Y ACEPTADOS NO SOLO POR EL PERSONAL TÉCNICO EN LOS ALMACENES, SINO TAMBIÉN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA SU CONTROL Y CUSTODIA, EN LOS LUGARES DE ENTREGA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EN EL CONTRATO, PEDIDO O CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO".

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA FACTURA REFERIDA, EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RECIBE DE CONFORMIDAD DICHOS SERVICIOS, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS EXISTENTES PARA TAL FIN, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN EL DÍA; \_\_\_\_\_ MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2024 FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO

REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA

NOMBRE CARGO Y FIRMA

NOMBRE CARGO Y FIRMA





m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

No aplica

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

No aplica

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requiriente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

No aplica

p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

No aplica

ATENTAMENTE  
(ÁREA REQUIRENTE)

ING. RAFAEL CEDEÑO PAREDES  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ELABORO: ING. JESUS ROBERTO MARTINEZ GARCIA  
N44 RESP. DE PROY. DPTO. CONSERVACION





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017

**Anexo 3 (tres)**  
**“Propuesta Técnica y Económica de “EL  
PROVEEDOR” y Acta de Fallo”**

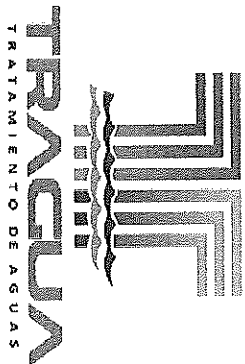
**ANEXOS**  
Oficina de Contratos

OFICINA DE CONTRATOS  
OOAD REGIONAL MICHOACÁN

Página 3

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala\*.





# LILIA AURORA ALTAMIRANO CONTRERAS

TRATAMIENTO DE AGUAS PARA PISCINA, SPA, DE CONSUMO Y RESIDUALES. VENTA E INSTALACION DE EQUIPO Y PRODUCTOS QUIMICOS.

TEL. 443 3-15-63-84 Y 443 1-38-11-02  
MORELIA MICH/OACAN

## LILIA AURORA ALTAMIRANO CONTRERAS

### PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA

LICITACION LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023.

NOMBRE DEL LICITANTE: LILIA AURORA ALTAMIRANO CONTRERAS

R.F.C.: AACL 550418 K72

DOMICILIO: PAQUINHUATA #72-B. COL. FELIX IRETA. C.P. 58070. MORELIA, MICH.

ZONA(S) PROPUESTA(S) ESPECIALIDAD(ES): PRODUCTOS QUIMICOS

TELEFONO Y FAX

CORREO ELECTRONICO:

[REDACTED]

N°. PROVEEDOR IMSS  
0000030649

FECHA  
15-dic-2023

DIA - MES - AÑO

# INSUMO UNO

ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES DEL REGIMEN DE ORDINARIO PARA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICH/OACAN A EJERCER EN EL AÑO 2024 EN LA ESPECIALIDAD DE PRODUCTOS QUIMICOS

PA RT.	Nº	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CAPACIDAD	UNIDAD	MARCA	MODELO	UNID. MEDICA	PRECIO UNITARIO
	1	ACIDO CLORHIDRICO 0.24N	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 440.00
	2	ACIDO OXALICO	25 KG	25 KG	QUIMISEL	POLVO	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 880.00
	3	ACIDO SULFURICO AL 0.02N	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 440.00
	4	ALGUICIDA, BIOCIDAY CLARIFICADOR DE AGUA (LIQUIDO VISCOSO COLOR AZUL)	20 LT	20 LT	SP	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 7,350.00
	5	25901 ALMIDON SOLUBLE	120 ml	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 132.00
	6	25901 ALMOHADILLA ANTSPALPICADURA PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE	10 PZA	10 PZA	MAQUISA	FLORAL	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 300.00
	7	25901 ALUMBRE	50 KG	50 KG	QUIMISEL	CANICA	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 800.00
	8	25901 ANARANJADO DE METILO	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 110.00
	9	25901 BURETA AUTOMATICA CON VASO DE PLASTICO	250 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 940.00
	10	25901 CERO ENVENENADO A BASE DE BROMADIOLONA RODENTICIDA EN MINICUBOS	1 KG	FRASCO	GENERIC	BLOQUE	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 750.00
	11	25901 CERA LIQUIDA PARA PISO BLANDO	19 LT	CAJA	DIVEND	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 5,250.00
	12	25901 CLORO ESTABILIZADO Y CONCENTRADO CLORIZIDE 91 PASTILLA	21 KG	KG	SP	GRAN0	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 310.00
	13	25901 DISPONIBLER EN FORMA GRANULAR	21 Kg	LT	SP	GRAN0	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 310.00
	14	25901 CLORURO ESTANOSO CONCENTRADO	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 200.00
	15	25901 HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	10 LT	PORRON	MONARC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 750.00
	16	25901 COMPARADOR COLORIMETRO PARA CLORO RESIDUAL	3.3 ppm 6.5 A 8.5 PH	PZA	SP	KIT	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 600.00
	17	25901 COMPARADOR COLORIMETRO PARA FOSFATOS	5-100 PPM	PZA	SP	KIT	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 80.00
	18	25901 COMPARADOR COLORIMETRO PARA SILICE	0-300 PPM	PZA	SP	KIT	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 80.00
	19	25901 COMPARADOR PROFESIONAL DE CLORO-PH	6 PASOS	PZA	SP	KIT	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL 0040 REGIONAL MICH/OACAN	\$ 80.00

ANEXOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, TEL. POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

20	25901	COMPUESTO LIMPIADOR EN POLVO PARA ALCANTARILLAS Y DRENAJES	20 KG	BULTOCINTE	QUIMIC	POLVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 3,120.00
21	25901	DESENGRASANTE PARA HORNOS, CAMPANAS Y PLANCHAS	5 LT	5 LT	DESC	SUPER	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 400.00
22	25901	GENERADOR DE VAPOR DESINFECTANTE DE GRADO HOSPITALARIO PARA TODO USO, ESPORICIDA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	25 LT	25 LT	CO	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 4,050.00
23	25901	ESPORICIDA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	3.78 LTS / 1 GL	GALON	HALOMIS T	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 10,100.00
24	25901	EQUIPO DE MEDICION DE CLORO DIGITAL DE 0.01 A 2.5 PPM (mg/L)	0.01 A 2.5 PPM (mg/L)	PZA	HANNA	HI701	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 2,000.00
25	25901	ERIOCROMO NEGRO 4™	30 GR	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 150.00
26	25901	FENOLFTALEINA	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 225.00
27	25901	FLOTADOR PARA TABLETA DE CLORO	5 KG	PZA	SP	PVC	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 200.00
28	25901	HIDROXIDO DE SODIO 1N	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 60.00
29	25901	HIPOCOLORITO DE CALCIO GRANULADO HTL AL 65%	45 KG	CUÑETE	BIOLIM	GRANO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 7,200.00
30	25901	HIPOCOLORITO DE CALCIO PASTILLA AL 60 AL 65%	22 KG	CUBETA	COH	PASTILLA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 5,248.00
31	25901	HIPOCOLORITO DE SODIO AL 6.5 % LIQUIDO	20 LTS	LITRO	MONARC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 39.00
32	25901	INSECTICIDA EN AEROSOL URBAN EXPULSOR	500 G	LATA AEROSOL	URBAN	SPRY	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 250.00
33	25901	INSECTICIDA Y/O ACARICIDA A BASE DE ALFACIPERMETRINA	1 LT	FRASCO	BTX	FDNA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 2,000.00
34	25901	INSECTICIDA Y/O ACARICIDA A BASE DE CIPERMETRINA	500 G	FRASCO	FMC	CYNDF	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 1,320.00
35	25901	LIMPIADOR Y ABRILANTADOR DE ACERO INOXIDABLE, ALUMINIO, COBRE Y CROMO.	19 LT	19 LT	QUIMIC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 4,000.00
36	25901	LIQUIDO DESINCRUSTANTE PARA VIDRIOS	5 LT	5 LT	DG	LIMPID	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 460.00
37	25901	LIQUIDO DESINCRUSTANTE PARA VIDRIOS	225 ML	PZA	AZUL	LIMPID	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 30.00
38	25901	LIQUIDO DESINCRUSTANTE, ANTICORROSIVO, B-3 PARA TORRES DE ENFRIAMIENTO	25 LT	25 LT	CO	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 4,100.00
39	25901	LIQUIDO DESTAPAÑOS	400 ML	PZA	DESTOP	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 120.00
40	25901	LIQUIDO LIMPIADOR PARA CONDENSADORA	20 LT	PORRON	FC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 2,900.00
41	25901	LIQUIDO REMOVEDOR DE CERAS Y SELADORES EN PISO	18 LT	18 LT	FUERA	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 2,950.00
42	25901	LIQUIDO VISCOSO TRANSPARENTE PARA CLARIFICAR EL AGUA DE ALBERGAS CON DENSIDAD DE 1.3 g /ML	50 LT	50 LT	SP	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 4,550.00
43	25901	MATRACES ERENMEYER VIDRIO	250 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 30.00
44	25901	MATRACES ERENMEYER VIDRIO	500 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 30.00
45	25901	MEDIDOR DE CLORO LIBRE DIGITAL	3 PPM	PZA	HANNA	HI701	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 2,200.00
46	25901	MEDIDOR DE SOLIDOS DISUELTOS TOTALES	0.000	PZA	SP	TESTER	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 1,375.00
47	25901	MOLIBDATO DE AMONIO PARA FOSFATOS	500 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 600.00
48	25901	MOLIBDATO DE AMONIO PARA SILICE 11.6%	500 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 1,500.00
49	25901	MUREXIDA	30GR	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 60.00
50	25901	ORTOTOLIDINA	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 300.00
51	25901	PASTA PARA PULIR PISO DURO	9 KG	CUBETA	COCIBA	BLANCA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 3,650.00
52	25901	PICETA	500 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 100.00
53	25901	POLIMERO SELLADOR PARA PISO DE GRANITO	25 LT	25 LT	DURAC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 4,350.00
54	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	25 ML	PZA	COCIBA	50	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 30.00
55	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	50 ML	PZA	COCIBA	250	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 30.00
56	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	250 ML	PZA	COCIBA	500	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 200.00
57	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	500 ML	PZA	COCIBA	500	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 200.00
58	25901	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO	50ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 10.00
59	25901	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO	25 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 10.00
60	25901	PRODUCTO INODORO EN POLVO COLOR BLANCO PARA EL EVAR EL PH Y LA ALCALINIDAD TOTAL. SOLUBILIDAD: 35.9/100 ML.	60 kg	KG	SP	POLVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 100.00
61	25901	QUIMICO PARA LAVADOS NO CORROSIVOS DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO BE-38	25 LT	25 LT	CO	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 1,600.00
62	25901	REACTIVO DPD 3 PARA MEDICION DE CLORAMIDAS	250/PA	CJA	SP	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 950.00
63	25901	REACTIVO DPD1 PARA CLORO LIBRE PASTILLA	250/PA	CJA	SP	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 1,705.00
64	25901	REACTIVO PARA PH ROJO FENOL PASTILLA	250 PASTILLAS	CJA	SP	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD REGIONAL MICHOACAN	\$ 1,540.00

65	25901	ROJO FENOL	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	330.00
66	25901	SAL DE GRANO	50 KG	KG	PEGASO	SI YODO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	18.00
67	25901	SOLUCION REGULADORA PARA DUREZA TOTAL	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	350.00
68	25901	SULFITO DE SODIO AL 16%	500 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	385.00
69	25901	SULFITO DE SODIO ANHIDRO	25 KG	KG	QUIMISEL	POLVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	150.00
70	25901	TIRA REACTIVA CON INDICADOR QUIMICO DE ESTERILIZACION	1pza	CAJA	EEE	CINTA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	10.00
71	25901	TIRILLAS DE PAPEL PH 0-14	100 TIRAS	CAJA	COCIBA	TIRAS	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	720.00
72	25901	TRICLORO GRANULAR AL 99% DE DE CONCENTRACION CON 90%	20 KG	CUNETE	PANDA	POLVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	2,360.00
73	25901	TRILL DESTAPACANOS	LITRO	LITRO	QUIMIC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	680.00
74	25901	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO	5 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	70.00
75	25901	VERSENATO DE SODIO	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	200.00
76	25901	YODURO DE YODATO 0.025 N	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEN EL COAD	\$	290.00
SUBTOTAL								\$	101,407.00
IVA								\$	16,225.12
TOTAL								\$	117,632.12


CANTIDAD CON LETRA: CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 12/100 MN



LILIA AURORA ALTAMIRANO CONTRERAS  
REPRESENTANTE LEGAL

EN CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ME OTORQUE LA ADJUDICACION DEL SUMINISTRO QUE PROPONGO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES Y EXPRESO QUE EL PRECIO PROPUUESTO ES FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFTURÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL          ELECTRONICA</b> No. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 FO-CON-13
	<b>ACTA DE CONFORMACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACIÓN PARA EL "ABASTECIMIENTO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN)" CUENTAS 4262441, 4262529 Y 4262430, PARA LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN DEL MES PARA EL EJERCICIO 2024 CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 36, 35 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.</b>	

EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN LA CALLE MANUEL PÉREZ CORONADO NÚMERO 200 ESCURIA, JERÓNIMO SANCOS FLORES COLONIA RFOVANT CAHELINAS C.P. 58200, MORELIA MICHOACÁN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE SE MENCIONA EN EL PRÓLOGO DE ESTA ACTA. EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE LA CONVOCATORIA PARA EL "ABASTECIMIENTO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN)" CUENTAS 4262441, 4262529 Y 4262430, PARA LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, DEL MES PARA EL EJERCICIO 2024 CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EL PRESENTE ACTO DE CONFORMACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 154 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS 24, 26 SEGUNDO PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACC. 3, 27 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 34, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 62, 63, 64, 65, 66, 67 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 76, 76 BIS, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 Y 104 DE SU REGLAMENTO, EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PUBLICO EN EL MÓDULO DE COMPRANET LA CONVOCATORIA CONVOCANDO A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** EL PRESENTE EVENTO SE REALIZA EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS NÚMEROS 1790011401022010223, 1790011010101630202, 1790011401001742023 Y 1790011401001892023 EJECUTOS POR EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Y LOS NÚMEROS 679001031010182023 Y 679001031010182023 POR EL COORDINADOR DELEGACIONAL DEL PROGRAMA BIENESTAR, RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y AUTORIZADO POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS (SUPECO) EN SESIÓN No. 18 ASUNTO DE CISESTE, ACUERDO 04/2023.

**TERCERO.** EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 08:35 HORAS, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN EN ATENCIÓN A LOS NUMERALES 4.1 DE LA MISMA, SE NO DISPUESTO A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS POR LOS LICITANTES, Y SE HIZO EL CONVOCANTE EN LA CIUDAD JUNTA DE ACLARACIONES A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN DE MANERA ELECTRONICA, CON EL OBJETO DE QUE ASÍ CONSIDERARLO PUEDAN HACER USO DE SU DERECHO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 43, Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITO, QUEDANDO HASTA EN TANTO SUSPENDIDA EL ACTA, A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023.


**CUARTO.** EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS Y EN USO DE SU DERECHO DE REPLICA CONSIDERADO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMÓ QUE NO SE RECIBIERON MÁS CUESTIONARIOS A LAS RESPUESTAS PÚBLICAS POR LA CONVOCATORIA CENTRADA CON LA ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE 2023 A LAS 10:00 HORAS PUBLICANDOSE EN EL MÓDULO DE COMPRANET, PARA LO CUAL LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERON DE CONSIDERAR LAS PRECISIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS DADAS A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE ACLARACIÓN DE DICHO EVENTO.

**QUINTO.** EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 08:15 HORAS LA C.P. PAOLA MARÍA BANDERAS CHAVEZ, AUDITORA REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS DENUNCIAS E INVESTIGACIONES MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE OPERA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY 46, FRACCIÓNES IV Y V, DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE, ÁREA RECURRENTE Y/O TÉCNICA, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A DAR RESPUESTA DE FORMA CLARA Y PRECISA A LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES POR LOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

FINALMENTE, SE SUGIERE CONSIDERAR TODAS Y CADA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, PARA QUE SE TOMEN LAS PREVISIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 4.3 Y 4.3.1 DE LAS POBLANES, SE INSTA A QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE OPERA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 1 DE 72 FO-CON 13

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFTURÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL          ELECTRONICA</b> No. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 FO-CON-13
	<b>ACTA DE CONFORMACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACIÓN PARA EL "ABASTECIMIENTO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN)" CUENTAS 4262441, 4262529 Y 4262430, PARA LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN DEL MES PARA EL EJERCICIO 2024 CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 36, 35 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.</b>	

**SEXTO.** EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 09:15 HRS. SE LLEVO A CABO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESAS TÉCNICO-ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACIÓN SERALADA EN EL PRÓLOGO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS BASES QUE REGEN EL PRESENTE EVENTO, LA CONVOCANTE PROCEDIO A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6, 8, 3 Y 8.3 LA CONVOCATORIA.

**SEPTIMO.** EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 09:15 HORAS, LA SRA. ALEJANDRA MADARRA GARCÍA, AUDITORA DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS DENUNCIAS E INVESTIGACIONES MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE OPERA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN ESTE SENTIDO, UNA VEZ QUE EL ÁREA CONTRATANTE HA RECIBIDO LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, SE SOLICITA A ESTA VERIFICAR, A TRAVÉS DEL FORAMTO DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN EN LA CONVOCATORIA, EN QUE ELLO JURISQUE LA EVALUACIÓN DE CONTINGENCIAS Y QUE, EN EL CASO, DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE QUE SE PRESUMIÓ FALSAS SOBRE ALGUNA PROPOSICIÓN, LO COMUNIQUE AL OIG, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PRIMERO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60, DE LA LAISSP.

EN ESTE SENTIDO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.2.1.1.5, EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES DE LAS PROPOSICIONES, DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SUGIERE AL ÁREA CONTRATANTE AGOTAR EL SUPUESTO DEL PRIMER PÁRRAFO DE DICHO NUMERAL, CONSULTANDO EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA VERIFICAR QUE LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES, NO SE ENCUENTRE INHABILITADOS.

FINALMENTE, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 4.3.9 Y 4.3.1.1 DE LAS POBLANES, SE INSTA A QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, BIPARTICIPACIÓN, HONRABILIDAD Y TRANSPARENCIA A FIN DE EVITAR EL FAVORITISMO A ALGUN LICITANTE, Y SE RECOMIENDA A LAS ÁREAS RECURRENTES Y/O TÉCNICAS QUE PREVIAN LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LOS PLAZOS A QUE REFERE DICHA POLÍTICAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR POSIBLES DIFERENCIADOS EN LA EMISIÓN DEL FALLO.

CONFORME CON LO ANTERIOR SE DEBERÁ REVISAR EL DOF, EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES INHABILITADOS DE LA SFP, Y SI ALGÓN PARTICIPANTE SE ENCUENTRA INHABILITADO, SE DEBE HACER EL SERALAMIENTO AL ÁREA CONTRATANTE.

**OCTAVO.** LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN LA CITADA LICITACIÓN, ACTUAN EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, ORGANISMO Y PROGRAMA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 26 DE FEBRERO DE 2017, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO FUERON REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS PROPIAS REGLAS DE REFERENCIA EL ORGANISMO INTERIOR DE CONTROL Y LA JEFTURÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS.




**DE DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA QUE REGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:30 HORAS EN LA TÉCNICA SERALADA EN EL PRÓLOGO DE ESTA ACTA, EL ANGELO MARTINEZ BARBA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE ABASTO, DEBE PRESENCIA EN AUSENCIA DEL LIC. SERGIO RAFAEL ASBEGO GARCÍA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 179001140100182023 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 (ÁREA CONTRATANTE) DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN CON ESTE INSTITUTO DESIGNADO PARA PRESIDIR Y PRESIDENCIAR EL EVENTO, PROCEDIO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EL LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEODOY, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE) LIC. MAURITIAHUEL GONZALEZ ARRANDE, USUFRUO DE PROYECTO NATI ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 179001140100182023 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 (ÁREA CONTRATANTE) EL LIC. RAFAEL CEDENO PAREDES TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (ÁREA RECURRENTE) EL ING. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ GARCÍA H41 RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN (REPRESENTANTE TÉCNICO), EL ING. EDUARD HERRERA BARRERA ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE BIENES BIENESTAR (REPRESENTANTE TÉCNICO), EL ING. ANTONIO GONZALEZ MORALES RESIDENTE DE CONSERVACIÓN HRS 30 ARDO DE ROSALES (REPRESENTANTE TÉCNICO), Y LA C.P. PAOLA MARÍA BANDERAS CHAVEZ AUDITORA REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE QUEJAS DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, DANDO LA BIENVENIDA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y DECLARANDO FORMALMENTE EL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 2 DE 72 FO-CON 13

**ANEXOS**



 <b>GOBIERNO DE MEXICO</b>  	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>ELECTRÓNICA</b> No. LA-60-GYR-0500YR033-N-372-2023 <b>FO-CON-13</b>
<p>ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA No. LA-60-GYR-0500YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACORDADO Y REFINANCIADO) CUANTÍA ARREGLADA, 2024", PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I, 20 BIS FRACCIÓN I, 21, 28 FRACCIÓN I, 30, 31, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PÁRRAFOS 1 Y 2.4 DE LA CONVOCATORIA.</p>		

SEGUNDO.- POR PARTE DE LOS LICITANTES NO HUBO ASISTENCIA POR BEN UN EVENTO ELECTRÓNICO.

TERCERO.- LA C.P. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ, AUDITORA REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE QUEJAS DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 83, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN ESTE ACTO, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SEÑALÓ QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS REQUERENTES Y TÉCNICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY Y 2 DE SU REGLAMENTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6.3.8, INCISO A) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; CON LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SI LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO LA DEBIDA ASIGNACIÓN, Y QUE SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO EN LOS DESGASTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO, ASIMISMO, SEÑALÓ QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE NO TÉCNICA, LA EVALUACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16, Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE INFORMA QUE EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE POR UN ERROR INVENTARIO, DEBIDO A QUE EN LA CARPETA ELECTRÓNICA COINCIDE LA PROPOSTA TÉCNICA ECONÓMICA EN SU BIEN O BIENOS (H) PORQUE SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE LA (S) PROPOSTA (S) ECONÓMICA (S) ÚNICAMENTE DE VISUALIZACIÓN EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA LA PROPOSTA DEL BIEN O BIENOS (H), Y POSTERIORMENTE AL REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA SE VISUALIZÓ EN LA CARPETA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN TÉCNICA EN LOS NUMERALES 6.3 Y 7.4 LA PROPOSTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL BIEN O BIENOS (H), POR LO CUAL NO SE CAPTURÓ LA PROPOSTA ECONÓMICA DEL LICITANTE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V. RESPECTO DEL BIEN O BIENOS (H), LA QUE SE PLASMA A CONTINUACIÓN.

EN EL PÁRRAFO SEPTIMO, PAGINA 3, APARTADO DE LOS LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) No. 3.

BIEN:

BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS DATOS
3	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	SMT 010905-FLO	INSUMO TRES	PARTIDA I	835,580.00	ANEXO I DE ESTACIA




DEBE DECIR:

BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS DATOS
3	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	SMT 010905-FLO	INSUMO CINCO	PARTIDA I	835,580.00	ANEXO I DE ESTACIA

QUINTO.- EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LICITACIÓN A LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EL ÁREA TÉCNICA EMITE POR SU PARTE EL RESULTADO TÉCNICO.

SEXTO.- LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL IMSS DE ESTE ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL ING. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ GARCÍA, INGENIERO RESPONSABLE DE PROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO Y EL ING. ENRIQUE ANTONIO VARELA BUENO ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE BIENES BIENESTAR (REPRESENTANTE TÉCNICO) Y EL INGENIERO ANTONIO CONEJO MORALES RESIDENTE DE CONSERVACIÓN NRO 30 ARDO DE ROSALES (REPRESENTANTE TÉCNICO), DE ESTE ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, SE EMISIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

ACTA DE FALLO LA-60-GYR-0500YR033-N-372-2023 3 DE 77 FO-CON 13

 <b>GOBIERNO DE MEXICO</b>  	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>ELECTRÓNICA</b> No. LA-60-GYR-0500YR033-N-372-2023 <b>FO-CON-13</b>
<p>ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA No. LA-60-GYR-0500YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACORDADO Y REFINANCIADO) CUANTÍA ARREGLADA, 2024", PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I, 20 BIS FRACCIÓN I, 21, 28 FRACCIÓN I, 30, 31, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PÁRRAFOS 1 Y 2.4 DE LA CONVOCATORIA.</p>		

MICHOACÁN, DE ACUERDO A LAS ATENCIONES CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 4.39, 4.39 I, 4.40 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LAS PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 36, 38 BIS Y 39 DE LA LEY Y EL ARTICULO 39 SEGUNDO PÁRRAFO Y FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EMITIDO EL RESULTADO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.

MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN:

BIEN	DESCRIPCIÓN	MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN
1	LILA AURORA ALTAMIRANO CONTRERAS (PERSONA FÍSICA) R.F.C.: AACL-550418-K72	MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 3, 4, 5, 8 INCISOS A) AL FF), 8.1, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL, SE ACEPTA SU PROPOSTA TÉCNICA.
2	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V. REC : DMF -869920-OAA	MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 3, 4, 5, 8 INCISOS A) AL FF), 9.1, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL, SE ACEPTA SU PROPOSTA TÉCNICA.
3	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V. RFO : SMT 010905-FLO	MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 38 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 3, 4, 5, 8 INCISOS A) AL FF), 8.1, 8.2 Y 8.3 DE LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL, SE ACEPTA SU PROPOSTA TÉCNICA.

SEPTIMO.- DERIVADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPOSTA TÉCNICA-ECONÓMICA, LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y QUE ROJEN EL PRESENTE EVENTO Y DE LA LECTURA DE LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PROPOSTA ECONÓMICA PRESENTADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 36, 38 BIS, 37, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN IV, FRACCIÓN VI INCISOS A) Y 1) Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL PRESENTE EVENTO, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

**ASIGNACIÓN**

LICITANTE: LILA AURORA ALTAMIRANO CONTRERAS (PERSONA FÍSICA)  
 R.F.C.: AACL-550418-K72  
 BIENES Y PARTIDA EN QUE PARTICIPA: INSUMO UNO PARTIDA I E INSUMO DOS PARTIDA I  
 0500YR033N3724-018-00




**INSUMO UNO**

"SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS Y NO MEDICAS" CUENTA 42062441, REGIMEN ORDINARIO, DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2024.

BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS DATOS
1	25901 ACIDO CLORHIDRICO 0.24N	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	UNIDAD DE COMPARACION EL 44000
2	25902 ACIDO OXALICO	25 KG	25 KG	QUIMS	POLVO	EL 86000

ACTA DE FALLO LA-60-GYR-0500YR033-N-372-2023 4 DE 72 FO-CON 13

**ANEXOS**  
 Oficina de Contratos


**GOBIERNO DE MÉXICO**






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA**  
 No. LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023  
 FO-COM-13

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CONJUNTO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN) CUENTAS 4203241, 4203252 Y 4203253, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MESS-BENEFITARIO DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, DE IMSS PARA EL EJERCICIO 2022, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL PAÑO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 20 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 30.36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.**

ORDEN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	VALOR UNITARIO
3	2500	ACIDO SULFURICO AL 0.9% ALCIQUIDA	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	440.00
4	2500	CONDICIONADOR DE AGUA (LIQUIDO VISCOSO COLOR AZUL)	20 LT	20 LT	SP	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	7350.00
5	2500	ALMIDON SOLUBLE	100 ml	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	137.00
6	2500	ALMORADILLA ANTIALCALICABRIA PARA CONSERVACION	10 PZA	10 PZA	MAQUISA	FLOJAL	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	300.00
7	2500	ASMBRE	50 KG	50 KG	QUIMEL	CANCA	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	800.00
8	2500	AMARANTO DE METIL	100 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	70.00
9	2500	BURETA AUTOMATICA CON VASO DE PLASTICO	250 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	940.00
10	7500	CEBO ENVENENADO A BASE DE BROMODIOXINA EN MINICUBOS	1 KG	FRASCO	CENEMIC	BLOQUE	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	750.00
11	2500	CERA LIQUIDA PARA PISO BLANCO	19 LT	CAJA	OPREVE	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	5,250.00
12	2500	COLOR ESTABILIZADO Y CONCENTRADO CLORIDE DE PASTILLA Y	21 KG	KG	SP	GRANO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	370.00
13	2500	COLOR ORGANICO ESTABILIZADO CON EN POLVO DE CLORO DISPONIBLES EN FORMA GRANULAR	21 KG	LT	SP	GRANO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	380.00
14	2500	COLORADO ESTANOSO CONCENTRADO	100 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	200.00
15	2500	HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 15%	10 LT	PORRON	MONAR C	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	750.00
16	2500	COMPARADOR COLORIMETRO PARA CLORO RESIDUAL	3.3 PPM 6.5 A 8.5 PPH	PZA	SP	KIT	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	600.00
17	2500	COMPARADOR COLORIMETRO PARA FOSFATOS	5-300 PPM	PZA	SP	KIT	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	00.00
18	2500	COMPARADOR COLORIMETRO PARA SILICE	0-500 PPM	PZA	SP	KIT	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	80.00
19	2500	COMPARADOR PROFESIONAL DE CLORO-PH	6 PASOS	BULTO UNETE	SP	KIT	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	00.00
20	2500	CONJUNTO LIMPIADOR EN POLVO PARA ALFANTARRILLAS Y DRENAJES DESINFECTANTE PARA HORNO, CAMPANAS Y PLANCHAS	20 KG	50 KG	QUIMIC	POLVO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	3,320.00
21	2500	DESINFECTANTE PARA HORNO, CAMPANAS Y PLANCHAS	5 LT	5 LT	DESC	SUPER	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	400.00
22	2500	DESINFECTANTE ANTICORROSION, NIM 9 PARA CALDERAS Y GENERADORES DE VAPORES DESINFECTANTE DE GRADO HOSPITALARIO PARA TODO USO ESPECIFICA DE	25 LT	25 LT	CQ	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	4,050.00
23	2500	CONJUNTO LIMPIADOR EN POLVO PARA ALFANTARRILLAS Y DRENAJES DESINFECTANTE PARA HORNO, CAMPANAS Y PLANCHAS	178 LITROS / 10L	UNION	HALCOM	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	10,000.00

ACTA DE FALLO LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023 5 DE 72 FO-COM-13


**GOBIERNO DE MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA**  
 No. LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023  
 FO-COM-13

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CONJUNTO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN) CUENTAS 4203241, 4203252 Y 4203253, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MESS-BENEFITARIO DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, DE IMSS PARA EL EJERCICIO 2022, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL PAÑO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 20 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 30.36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.**

ORDEN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	VALOR UNITARIO
24	2500	PEROXIDO DE HIDROGENO EQUIPO DE MEDICION DE CLORO DIGITAL DE 0.01 A 2.5 PPM (mg/L)	0.01 A 2.5 PPM	PZA	HANNA	H701	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	2,000.00
25	2500	EROCROMO NEGRO T	30 GR	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	150.00
26	2500	FENOLFTALEINA	100 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	225.00
27	2500	FLOTADOR PARA TABLETA DE CLORO	5 KG	PZA	SP	PVC	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	200.00
28	2500	HIDROXIDO DE SODIO 1M	100 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	60.00
29	2500	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO HTM AL 65%	45 KG	CUETE	BIDLIN	GRANO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	7,200.00
30	2500	HIPOCLORITO DE CALCIO PASTILLA AL 60.65%	22 KG	CUBETA	CCH	PASTILLA	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	5,248.00
31	2500	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6.5% LIQUIDO	20 LITROS	LITRO	MONAR C	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	180.00
32	2500	INSECTICIDA EN AEROSOL URBAN EXPULSOR	500 G	LATA AEROSOL	URBAN	SPRY	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	250.00
33	2500	INSECTICIDA VIO ACARICIDA A BASE DE ALFACIPERMETRINA	1 LT	FRASCO	BIX	FDNA	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	2,000.00
34	2500	INSECTICIDA VIO ACARICIDA A BASE DE CIPERMETRINA	500 G	FRASCO	FMC	CYNOFF	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	1,320.00
35	2500	ABRILANTADOR DE ACERO MORDABLE, ALUMBRIO, COBRE Y STERNO	19 LT	19 LT	QUIMIC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	4,000.00
36	2500	LIQUIDO DESINCORUSTANTE PARA VIDRIOS	5 LT	5 LT	DC	LIMPIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	450.00
37	2500	LIQUIDO DESINCORUSTANTE PARA VIDRIOS	225 ML	PZA	AZUL	LIMPIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	30.00
38	2500	LIQUIDO DESINCORUSTANTE ANTICORROSION, D3 PARA TORRES DE ENFRIAMIENTO	25 LT	25 LT	CQ	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	4,300.00
39	2500	LIQUIDO DESTAPACAROS	400 ML	PZA	DESTO P	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	120.00
40	2500	LIQUIDO LIMPIADOR PARA CONDENSADORA	20 LT	PORRON	FC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	2,000.00
41	2500	LIQUIDO REMOVEDOR DE CERA Y SELLADORES EN PISO	18 LT	18 LT	FUERA	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	2,500.00
42	2500	LIQUIDO VISCOSO TRANSPARENTE PARA CLARIFICAR EL AGUA DE ALBERCAS CON DENSIDAD DE 1.2 g/ml	50 LT	50 LT	SP	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	4,500.00
43	2500	MATRACES ERENMEYER VIO	250 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	30.00
44	2500	MATRACES ERENMEYER VIO	500 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	30.00
45	2500	MEDIDOR DE CLORO LIBRE DIGITAL	3 PPM	PZA	HANNA	H701	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	2,200.00
46	2500	REACTIVO DE SODIOS DISUELTOS TOTALES	0-5000 PPM	PZA	SP	TESTER	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	1,375.00
47	2500	MOLIBDATO DE AMONIO PARA FOSFATOS	500 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPONEN EL CONJUNTO REGIONAL MICHOACÁN	600.00

ACTA DE FALLO LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023 6 DE 72 FO-COM-13

ANEXOS

del Libro de Contratos

ACTA DE COMANCACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ELECTRONICA No. LA-50-YR-050YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 42062441, 42062442 Y 42062443, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RESERVA BIENESTAR Y PROGRAMAS BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 25 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 36,36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 4 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

48	25901	MOLIBDATO DE AMONIO PARA SILICE 16%N	500 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	1,500.00
49	25901	MUREXIDA	30GR	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	60.00
50	25901	ORTOTOLIDINA	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	300.00
51	25901	PASTA PARA PULIR PISO DURO	9 KG	CUBETA	DIVERSY	BIANCA	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	3,600.00
52	25901	PIKETA	500 ML	PZA	COCIHA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	100.00
53	25901	POLIMERO SELLADOR PARA PISO DE GRANITO	25 LT	25 LT	DURAC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	4,350.00
54	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	25 ML	PZA	COCIHA	25	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	330.00
55	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	50 ML	PZA	COCIHA	50	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	30.00
56	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	250 ML	PZA	COCIHA	250	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	200.00
57	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	500 ML	PZA	COCIHA	500	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	200.00
58	25901	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO	50ML	PZA	COCIHA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	10.00
59	25901	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO	25 ML	PZA	COCIHA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	10.00
60	25901	PRODUCTO INODORO EN POLVO COLOR BLANCO PARA ELEVAR EL PH Y LA ALCALINIDAD TOTAL, SOLUBILIDAD 35,9000 ML QUIMICO PARA LAVADOS NO CORROSIVOS DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO BE-30	60 KG	KG	SP	POLVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	100.00
61	25901	REACTIVO DPD 3 PARA MEDICION DE CLORAMIDAS	25 LT	25 LT	CQ	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	1,600.00
62	25901	REACTIVO DPD1 PARA MEDICION DE CLORAMIDAS	250 PPA	CJA	SP	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	930.00
63	25901	REACTIVO DPD1 PARA CLORO LIBRE PASTILLA	250 PPA	CJA	SP	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	1,705.00
64	25901	REACTIVO PARA PH ROJO FENOL PASTILLA	250 PASTILLA S	CJA	SP	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	1,510.00
65	25901	ROJO FENOL	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	330.00
66	25901	SAL DE GRANO	50 KG	KG	PECAS O	S/VODO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	18.00
67	25901	SOLUCION REGULADORA PARA DUREZA TOTAL	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	350.00
68	25901	SULFITO DE SODIO AL 16%	500 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	385.00
69	25901	SULFITO DE SODIO ANHIDRO	25 KG	KG	QUIMIS EL	POLVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	150.00
70	25901	TIRAS REACTIVAS CON INDICADOR QUIMICO DE ESTERILIZACION	1pa	CAJA	EEE	CINTA	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	10.00
71	25901	TIRILLAS DE PAPEL PH 0-14	100 TIRAS	CAJA	COCIHA	TIRAS	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	720.00
72	25901	TRICLORO GRANULAR AL 99% DE DE CONCENTRACION	20 KG	CUBETE	PASTIGA	POLVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	2,360.00

ACTA DE FALLO LA-50-YR-050YR033-N-372-2023

7 DE 72

FO-CON 13

GOBIERNO DE MÉXICO  
IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA  
No. LA-50-YR-050YR033-N-372-2023  
FO-CON-13

ACTA DE COMANCACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ELECTRONICA No. LA-50-YR-050YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 42062441, 42062442 Y 42062443, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RESERVA BIENESTAR Y PROGRAMAS BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 28 FRACCION I, 28 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 36,36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 6 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

73	25901	TIRIL DESTAPACAÑOS	LITRO	LITRO	QUIMIC	LIQUIDO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	680.00
74	25901	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO	5 ML	PZA	COCIHA	ESCALA	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	70.00
75	25901	VERSEKATO DE SODIO	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	200.00
76	25901	VODURO DE VODATO 0.025 N	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	UNIDADES QUE COMPRENDEDN EL QUANTO REGIONAL MICHOACAN	290.00
SUMA PARTIDAS								161,407.00

MONTO MINIMO INCLUYE IVA	MONTO MAXIMO INCLUYE IVA
\$ 1,109,238.00	\$ 2,773,095.00

050YR033H1024-019-00

INSUMOS

"SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS" PARA LAS UNIDADES MEDICO- ADMINISTRATIVAS" DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, CUENTA 42062441 DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO 2024.




PARTIDA	REQUISITOS / FLAVES	CUCOD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CAPACIDAD	UNIDAD	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1		25901	ACIDO CLORIMDRICO 0.24N	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	430.00
2		25901	ACIDO QUIMICO	25 KG	25 KG	QUIMISEL	POLVO	100.00
3		25901	ACIDO SULFURICO AL 0.022N	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	440.00
4		25901	ALCANTARA INDICADY CLARIFICADOR DE AGUA (LIQUIDO VISCOSO COLOR AZUL)	20 LT	20 LT	SP	LIQUIDO	2,072.00
5		25901	ALMIDON SOLUBLE	120 ml	FRASCO	INGSA	REACTIVO	72.00
6		25901	ALMOXANOLA ANTISPAJADURA PARA MINGTORIO CON ABONATIZANTE	10 PZA	10 PZA	MAQUISA	FDMAL	360.00
7		25901	ALMIBBE	50 KG	50 KG	QUIMISEL	CANICA	800.00
8		25901	AMONIACO DE METILO	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	65.00
9		25901	BURETA AUTOMATICA CON VASO DE PLASTICO	250 ML	PZA	COCIHA	ESCALA	1,000.00
10		25901	CEBO ENVENERADO A BASE DE BROMADICIONA IDENTIFICADA EN MUNGUBOS	1KG	FRASCO	CENERIC	BLOQUE	1,300.00
11		25901	CERA LIQUIDA TAPA PISO BLANCO	19LT	CAJA	DIVERSEY	LIQUIDO	4,930.00
12		25901	CLORO ESTABILIZADO Y CONCENTRADO CLORIZO DE 91 PASTILLA"	31 KG	KG	SP	GRANO	310.00
13		25901	CLORO ORGANICO ESTABILIZADO CON EL 9% DE CLORO DISPONIBLER EN FORMA GRANULAS	21 Kg	LT	SP	GRANO	315.00
14		25901	CLORUO ESTABILIZO CONCENTRADO	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	190.00
15		25901	COMPARADOR COLORIMETRO PARA CLORO RESIDUAL	3.3 PPM E SA 8.5 PH	PZA	SP	KIT	830.00
16		25901	COMPARADOR COLORIMETRO PARA FOSFATOS	5-100 PPM	PZA	SP	KIT	300.00
17		25901	COMPARADOR COLORIMETRO PARA SILICE	0-500 PPM	PZA	SP	KIT	300.00
18		25901	COMPARADOR PROFESIONAL DE CLORO	6 PASOS	PZA	SP	KIT	300.00

ACTA DE FALLO LA-50-YR-050YR033-N-372-2023

8 DE 72




FO-CON 13

ANEXOS  
Oficina de Contratos

 <b>GOBIERNO DE MEXICO</b>  	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA</b> No. LA-50-GYR-0503YR033-N-372-2023
ACTA DE COMERCIALIZACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-0503YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 42062523, 42062523, 42062523, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MISBENEFICAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN DEL ISSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCAN LOS ARTICULOS 28 FRACCION I, 29 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 1 Y 4.4 DE LA CONVOCATORIA.		

19	25901	COMPUESTO LIMPIADOR EN POLVO PARA ALCANTARILLAS Y DRENAJES	20 KG	FRASCO CURETE	QUIMIC	POLVO	7,950.00
20	25901	DESINCRUSTANTE PARA HORNOS, CAMPANAS Y PLANCHAS	5 LT	5 LT	DESC	SUPFR	650.00
21	25901	DESINCRUSTANTE ANTICORROSIVO, NIM 9 PARA CALDERAS Y GENERADORES DE VAPORES	25 LT	25 LT	CQ	LIQUIDO	2,200.00
22	25901	DESINFECTANTE DE GRABO HOSPITALARIO PARA TODO USO, DE ESPORICIDA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	179 LTRS/1GL	GALON	HOMOEST	LIQUIDO	9,900.00
23	25901	EQUIPO DE MEDICION DE CLORO DIGITAL DE 0.01 A 2.5 PPM (mg/L)	1 UDA	PZA	HANNA	H700	1,000.00
24	25901	ERICROMO NEGRO 11	30 GR	FRASCO	INGSA	REACTIVO	150.00
25	25901	FENOLFALTAJIA	100 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	15.00
26	25901	FLOTADOR PARA TABLETA DE CLORO	5 KG	PZA	SP	PMS	210.00
27	25901	HIDROXIDO DE SODIO 1N	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	10.00
28	25901	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO 10% AL 65%	45 KG	CURETE	BOLIM	GRANO	7,600.00
29	25901	HIPOCLORITO DE CALCIO PASTILLA AL 60 AL 65%	22 KG	CURETE	COH	PASTILLA	5,248.00
30	25901	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% LIQUIDO	20 LTR	LITRO	MONARC	LIQUIDO	28.00
31	25901	INSECTICIDA EN AEROSOL URBAN EXHILSON	500 G	LATA AEROSOL	URBAN	SPRY	370.00
32	25901	INSECTICIDA VIO ACARICIDA A BASE DE ALFACIDETIMETINA	1 LT	FRASCO	BTX	FDNA	2,703.00
33	25901	INSECTICIDA VIO ACARICIDA A BASE DE CIPERMETRINA	500 G	FRASCO	FMC	CYNOFF	1,320.00
34	25901	LIMPIADOR Y BRILLANTADOR DE ACEPO INOXIDABLE, ALUMINIO, COBRE Y CHROMO	10 LT	10 LT	QUIMIC	LIQUIDO	4,300.00
35	25901	LIQUIDO DESINCRUSTANTE PARA VIDRIOS	5 LT	5 LT	OC	LIQUIDO	850.00
36	25901	LIQUIDO DESINCRUSTANTE PARA VIDRIOS	225 ML	PZA	AZUL	LIQUIDO	55.00
37	25901	LIQUIDO DESINCRUSTANTE, ANTICORROSIVO, B-3 PARA TORRES DE ENFRIAMIENTO	25 LT	25 LT	CQ	LIQUIDO	3,000.00
38	25901	LIQUIDO DESTARCAJOS	400 ML	PZA	DESTOP	LIQUIDO	300.00
39	25901	LIQUIDO LIMPIADOR PARA CONDENSADORES	20 LT	PORRON	FC	LIQUIDO	3,500.00
40	25901	LIQUIDO REMOVEDOR DE CENizas Y SELLADORES EN PISO	18 LT	18 LT	DIVERSEY	FUERA	2,500.00
41	25901	LIQUIDO VISCOSO TRANSPARENTIVE PARA CLARIFICAR EL AGUA DE ALBERCAS CON DENSIDAD DE 1.1 g/ml	50 LT	50 LT	SP	LIQUIDO	50.00
42	25901	MATRACES ERLENMEYER VIDRIO	250 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	300.00
43	25901	MATRACES ERLENMEYER VIDRIO	500 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	300.00
44	25901	MEDIDOR DE CLORO LIBRE DIGITAL	1 PPM	PZA	HANNA	H700	3,000.00
45	25901	MEDIDOR DE SOLIDOS EN SUELTOS TOTALES	0-5000 PPM	PZA	SP	TESTER	1,650.00
46	25901	MOLIBDATO DE AMONIO PARA FOSFATOS	500 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	220.00
47	25901	MOLIBDATO DE AMONIO PARA SILICATOS	500 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	1,350.00
48	25901	MURIDA	30GR	FRASCO	INGSA	REACTIVO	60.00
49	25901	ORTOCLORURO	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	220.00
50	25901	PASTA PARA PULID PISO DURO	500 ML	CURETE	DIVERSEY	BLANCA	3,600.00
51	25901	PASTA PARA PULID PISO DURO	500 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	1,500.00
52	25901	POLIMERO SELLADOR PARA PISO DE GRANITO	25 LT	25 LT	DURAC	LIQUIDO	4,350.00
53	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	25 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	20.00
54	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	80 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	20.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-0503YR033-N-372-2023 9 DE 72 FO-COM 13

 <b>GOBIERNO DE MEXICO</b>  	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA</b> No. LA-50-GYR-0503YR033-N-372-2023
ACTA DE COMERCIALIZACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-0503YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 42062523, 42062523, 42062523, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MISBENEFICAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN DEL ISSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCAN LOS ARTICULOS 28 FRACCION I, 29 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 1 Y 4.4 DE LA CONVOCATORIA.		

55	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	250 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	200.00
56	25901	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO	500 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	200.00
57	25901	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO	50 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	50.00
58	25901	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO	25 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	50.00
59	25901	PRODUCTO INODORO EN POLVO COLOR BLANCO PARA ELEVAR EL PH Y LA ALCALINIDAD TOTAL, SOLUBILIDAD: 50000 ML	60 KG	KG	SP	POLVO	99.00
60	25901	QUIMICO PARA LAVADOS NO CORROSIVOS DE EQUIPO DE ARE ACONDICIONADO DESINCRUSTANTE	25 LT	25 LT	CQ	LIQUIDO	1,600.00
61	25901	REACTIVO DPD 3 PARA MEDICION DE CLORIDOS	250/PA	CJA	SP	REACTIVO	100.00
62	25901	REACTIVO DPD PARA CLORO LIBRE PASTILLA	250/PA	CJA	SP	REACTIVO	1,650.00
63	25901	REACTIVO PARA PH ROJO FENOL PASTILLA	250 PASTILLAS	CJA	SP	REACTIVO	1,540.00
64	25901	ROJO FENOL	700 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	250.00
65	25901	SAL DE GRANO	80 KG	KG	PEGASO	SOLIDO	19.00
66	25901	SOLUCION REGULADORA PARA DUREZA TOTAL	120 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	250.00
67	25901	SULFATO DE SODIO AL 10%	500 ML	FRASCO	INGSA	REACTIVO	300.00
68	25901	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	25 KG	KG	HOMEL	POLVO	350.00
69	25901	TIBA REACTIVA CON INDICADOR QUIMICO DE ESTERILIZACION	1/24	CADA	EEE	CIBTA	100.00
70	25901	TIRILAS DE PAREL UNID-34	100 TIRAS	CAJA	COCIBA	TIRAS	800.00
71	25901	TRICLORO GRANULAR AL 99% DE CONCENTRACION CON 100% DE DISPONIBLE	20 KG	CURETE	PANDA	POLVO	7,400.00
72	25901	TIRILAS DESTARCAJOS	LITRO	LITRO	QUIMIC	LIQUIDO	800.00
73	25901	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO	5 ML	PZA	COCIBA	ESCALA	70.00
74	25901	VISORADO DE SODIO	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	200.00
75	25901	VODURO DE YODIO 0.025 N	LITRO	LITRO	INGSA	REACTIVO	250.00

MONTO MINIMO INCLUYE IVA	MONTO MAXIMO INCLUYE IVA
\$123,224.00	\$295,000.00

LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE CV.  
 RFC: EMT-01995-FIB  
 INSUMO Y PARTIDA EN QUE PARTICIPA: INSUMO TRES PARTIDA 1  
 050GYR033N372-2023-040

**INSUMO TRES**

\*SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO\*, PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN, REGIMEN ORDINARIO, CUENTA 42062523, PARA EL EJERCICIO 2024.

1	1	25900000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	240 ML	PZA	LABORMAX	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL BONO	210.00
---	---	----------	---	--------	-----	----------	----	-------------------------------	--------

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-0503YR033-N-372-2023 10 DE 72 FO-COM 13

**ANEXOS**  
 Oficina de Contratos



ACTA DE CONSIGNACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-0500YR033-N-372-2023 QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACCIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4208241, 4208239 Y 4208236, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIONAL ORGANISMO Y PROGRAMA IMSS-BENEFICIAS, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024 CON VALIDEZ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 20 FRACCION I, 26 BIS FRACCION B, 27, 28 FRACCION I, 36, 39 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 1 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

ORDEN	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	2500003	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA COCCINO	50	PZA	INFRA	0.49-24	550.00
3	2500009	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	ARAMEE	CAT.302308	420.00
4	2500004	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA COCCINO	50	PZA	ARAMEE	CAT.302327	1700.00
5	2500009	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	ARAMEE	REF. TIPO 0455	300.00
6	2500000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	ARAMEE	REF. TIPO 0455	720.00
7	2500009	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	ARAMEE	REF. TIPO 0455	320.00
8	2500006	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	300 ML	DOTE	SN	SN	450.00
9	2500004	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	EVEREST	TIPO1204070	700.00
10	2500004	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	1 LT	PZA	ARAMEE	1 LT	290.00
11	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	2 LT	PZA	ARAMEE	2 LT	350.00
12	2500004	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	4 LT	PZA	ARAMEE	4 LT	560.00
13	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	INFRA	50	190.00
14	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	INFRA	50	820.00
15	2500004	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	INFRA	50	190.00
16	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	ARAMEE	50	820.00
17	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	ARAMEE	50	190.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-0500YR033-N-372-2023 11 DE 72 FO-CON 13

ACTA DE CONSIGNACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-0500YR033-N-372-2023 QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACCIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4208241, 4208239 Y 4208236, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIONAL ORGANISMO Y PROGRAMA IMSS-BENEFICIAS, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024 CON VALIDEZ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 20 FRACCION I, 26 BIS FRACCION B, 27, 28 FRACCION I, 36, 39 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 1 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

16	2500004	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	ARAMEE	50	190.00
18	2500004	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	ARAMEE	50	190.00
20	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	ARAMEE	50	820.00
21	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	ARAMEE	50	820.00
22	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	AGUAVANEE	50	15.00
23	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	AGUAVANEE	50	15.00
24	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	AGUAVANEE	50	15.00
25	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50	PZA	50 LPH	50	15.00
26	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50 LPH	PZA	50 LPH	50	25.00
27	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50 LPH	PZA	50 LPH	50	60.00
28	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50 LPH	PZA	50 LPH	50	25.00
29	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50 LPH	PZA	50 LPH	50	25.00
30	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50 LPH	PZA	50 LPH	50	50.00
31	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50 LPH	PZA	50 LPH	50	25.00
32	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50 LPH	PZA	50 LPH	50	60.00
33	2500008	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TOMA DE PARED PARA ASE	50 LPH	PZA	50 LPH	50	60.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-0500YR033-N-372-2023 12 DE 72 FO-CON 13

A NEXOS  
Oficina de Contratos

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
34	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA	SLPHM	PIZA	SLPHM	5M	1500
35	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA CON CALIBRACION	SLPHM	PIZA	SLPHM	5M	1500
36	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA CON CALIBRACION DE 0.1 ML	SLPHM	PIZA	SLPHM	5M	1500
37	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO BATERIAS	SC	PIZA	GD4C0	090-3078	705.00
38	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	N/A	PIZA	INTBA	5M	6.00
39	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	N/A	PIZA	ARAMEO	5M	6.00
40	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	N/A	PIZA	AGANAMEO	5M	6.00
41	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	N/A	PIZA	ABCARFO	5M	6.00
42	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	55.00
43	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	75.00
44	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	75.00
45	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	55.00
46	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	65.00
47	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	35.00
48	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	190.00
49	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	308.00
50	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	55.00

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
51	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	98.00
52	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	270.00
53	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	ADEX	5M	155.00
54	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	BURCK	ATRA 600	2500.00
55	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	MODELO EXA 1212 12V 13Ah	PIZA	DTL	BT49-L7	1200.00
56	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	12V18Ah-10C	PIZA	BURCK	EX0	2570.00
57	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	12V-7Ah	PIZA	MEDICOR	MEDTRAC	230.00
58	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	EDAN	EC120	520.00
59	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	MODELO EXA 1200H 12V10Ah	PIZA	REN7	EC10	900.00
60	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	MARQUETTE	MARPC	1400.00
61	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	BURCK	ATRA 600	1900.00
62	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	MODELO EXA 1212 12V 13Ah	PIZA	BTI	BT10-L7	2400.00
63	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	12V18Ah-10C	PIZA	BURCK	EX0	1600.00
64	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	12V-2Ah	PIZA	MEDICOR	MEDTRAC	1800.00
65	2500000	REPARACIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TIPO GOMCO TIPO AGA PARA ELABORACION DE BATERIAS	SC	PIZA	EDAN	EC100	1500.00

ANEXOS

Oficina de Contratos

ACTA DE COMPROBACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4204141, 4204259 Y 4204334, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL OPERATIVO Y PROGRAMAS BASE-SERVICIOS DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOCAN DEL IMSS PARA EL EJERCICIO DEL CICLO FISCAL 2024, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 BIS FRACCION V, 27, 28 FRACCION I, 30 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

Table with 8 columns: Item No., Description, Unit, Quantity, Price, Brand, Model, and Unit Price. Rows include items like 'REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO', 'REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA ELECTROCARDIOGRAFIA', etc.


ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050YR033-N-372-2023 15 DE 72 FO-CON 13

ACTA DE COMPROBACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4204141, 4204259 Y 4204334, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL OPERATIVO Y PROGRAMAS BASE-SERVICIOS DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOCAN DEL IMSS PARA EL EJERCICIO DEL CICLO FISCAL 2024, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 BIS FRACCION V, 27, 28 FRACCION I, 30 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

Table with 8 columns: Item No., Description, Unit, Quantity, Price, Brand, Model, and Unit Price. Rows include items like 'RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRANSLADO', 'REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO', etc.

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050YR033-N-372-2023 16 DE 72 FO-CON 13

ANEXOS
Lista de Contratos


**GOBIERNO DE MÉXICO**


**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**ELECTRÓNICA**  
 No. LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023  
 FO-CO-13

**ACTA DE DOMINACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023, QUE SE EFECTUÓ LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS DOMADOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, MEDIO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN) CUENTAS 4282341, 4282329 Y 4282330, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MESS-BIENESTAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 35, 36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.**

98	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5A'	PIEZA	SAPS	ISOTHERM 2K	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	1600.00
99	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO SISTEMA DE RECALDO PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	MODELO HP4400 12 VOLT 75 Amp	PIEZA	F NESA	CARE M M	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	55.00
100	25000009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO BATERIA DE RECALDO PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	DRAGUER	INCUBATOR BOOC	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	1,800.00
101	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO SISTEMA DE RECALDO PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	MODELO PS-1030 NB 10VOLT 35 AMP	PIEZA	INTELECT	IT 2000	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	1500.00
102	25000009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO BATERIA DE RECALDO PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	GENESIS	HP412B	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	45.00
103	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO SISTEMA DE RECALDO PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	ATOM	V 80	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	45.00
104	25000009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO BATERIA DE RECALDO PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	2V 15A 10	PIEZA	INTELECT	IEC200	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	500.00
105	25000009	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO FALTO PARA AIRE DE ENTRADA	60 CM	PZA	SAPS	ISOTHERM 2K	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	250.00
106	25000008	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO FALTO PARA AIRE DE ENTRADA	60 CM	PZA	FINESA	CARE M M	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	60.00
107	25000009	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO FALTO PARA AIRE DE ENTRADA	60 CM	PZA	DRAGUER	INCUBATOR BOOC	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	40.00
108	25000009	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO FALTO PARA AIRE DE ENTRADA	60 CM	PZA	INTELECT	IT 2000	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	150.00
109	25000009	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO FALTO PARA AIRE DE ENTRADA	60 CM	PZA	GENESIS	HP412B	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	15.00
110	25000009	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO FALTO PARA AIRE DE ENTRADA	60 CM	PZA	ATOM	V 80	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	75.00
111	25000008	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO FALTO PARA AIRE DE ENTRADA	60 CM	PZA	INTELECT	IEC200	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	150.00
112	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	SAPS	ISOTHERM 2K	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	150.00
113	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	FINESA	CARE M M	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	25.00
114	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	DRAGUER	INCUBATOR BOOC	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	145.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023 17 DE 72 FO-CO-13


**GOBIERNO DE MÉXICO**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**ELECTRÓNICA**  
 No. LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023  
 FO-CO-13

**ACTA DE DOMINACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023, QUE SE EFECTUÓ LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS DOMADOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, MEDIO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN) CUENTAS 4282341, 4282329 Y 4282330, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MESS-BIENESTAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 35, 36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.**

115	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	INTELECT	IT 2000	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	1500.00
116	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	GENESIS	HP242D	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	100.00
117	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	ATOM	V 80	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	55.00
118	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	INTELECT	IEC2000	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	650.00
119	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	SAPS	ISOTHERM 2K	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	50.00
120	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	FINESA	CARE M M	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	130.00
121	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	DRAGUER	INCUBATOR BOOC	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	1800.00
122	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	INTELECT	IT 2000	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	2,400.00
123	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	GENESIS	HP412B	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	100.00
124	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	ATOM	V 80	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	80.00
125	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO CALFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECENTE NACIDO	5C	PIEZA	INTELECT	IEC2000	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	55.00
126	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO BATERIA DE RECALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PIEZA	FINON	054-670K	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	3,200.00
127	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO BATERIA DE RECALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MODELO PS-1022 12 VOLT 7.5 Amp	PIEZA	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW AL 9369	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	420.00
128	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO BATERIA DE RECALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NON LIT0741	PIEZA	PHILIPS	WHELFUVE HP 70	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	1500.00
129	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO BATERIA DE RECALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NON LIT0641	PIEZA	PHILIPS	WHELFUVE HP 20	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	75.00
130	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIO Y DE LABORATORIO BATERIA DE RECALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PIEZA	GE	DASH 6000	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOAD REGIONAL MICHOACÁN	80.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023 18 DE 72 FO-CO-13

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos






CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	22970008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	INFITRON II	INFITRON II		1500.00
1	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	WALTYCK	ZAPINO WAL-0108		890.00
1	23000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	MORHEART	MS		900.00
1	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	IBSON MOEON	IBSH-230'K		1800.00
1	22970008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	CE/FAULF. ORMEDA	SS		249.00
1	23000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	PENLOW	SP 145		900.00
1	22960008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	MED-CA-D	LOCARRE		900.00
1	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	PHILIPS	MAX50		400.00
1	23000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	CE	CARSCAPE 1660		450.00
1	22960008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	ORACUER	INFINITY VISTA L		1800.00
1	22960008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	MEDICA D	VITACARE		1300.00
1	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	PHILIPS	AA-2185		170.00
1	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	EGHET	BMS		200.00
1	23000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	PHILIPS	SHATSPH L		60.00
1	22950008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	CE	CARSCAPE 1660		1500.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 19 DE 72 FO-CON 13

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	23000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	PLANDE	SP18		820.00
1	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	WELCH ALLYN	CSH PRC-11		1800.00
1	23000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	RVV	VITAL CUARDO 409C		120.00
1	23000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	CE/DATEX-ORINEDA	CARDIOPAP5		50.00
1	23000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	SPACE LABS MEDICAL	SI 758		200.00
1	23000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	DATEX-DUMEDA	MODUS-SAS-55		45.00
1	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	CE	TS-G3		450.00
1	23000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	IBSON KORIODEH	IBSH 970K		250.00
1	22960008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SI 0199		250.00
1	23000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	PHILIPS	INTELLIVE MP 20		250.00
1	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	PHILIPS	INTELLIVE MP 20		250.00
1	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	CE	DASH 4000		60.00
1	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	IBSON KORIODEH	IBSH 970K		200.00
1	22960008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: BATERÍA DE RESERVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PIEZA	WALTYCK	ZAPINO WAL-0108		190.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 20 DE 72 FO-CON 13

**ANEXOS**  
**Oficina de Contratos**


**GOBIERNO DE MÉXICO**






**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA**  
**DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN**  
**SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO**  
**Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**ELECTRONICA**  
 No. LA-60-GYR-050GYR033-N-372-2023  
**FO-CON-13**

**ACTA DE COMARACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-60-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 4202141, 4202120 Y 4202120, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA BIENESTAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFIRMACION, CON LO QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 BIS FRACCION II, 27, 18 FRACCION I, 30, 38 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 61 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.A DE LA CONVOCATORIA.**

160	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	NORTHSTAR	NSG	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	120.00
161	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	NIBION NOOEN	BS16-230K	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	37.00
162	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	GE/DATTEC OUMEDA	GS	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	160.00
163	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	DELPHI	SPMS	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	150.00
164	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	MEDICA-D	LOCICARE	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
165	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	PHILIPS	MX450	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	150.00
166	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	GE	CARESCAPE DISO	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
167	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	DRAGUER	RF-RHY-VSTAXL	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
168	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	MEDICA-D	VITACARE	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
169	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	PHILIPS	AA-2185	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
170	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	BOHEE	B43	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	180.00
171	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	PHILIPS	SOCSPRE-L	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	180.00
172	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	GE	CARESCAPE DISO	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00

ACTA DE FALLO LA-60-GYR-050GYR033-N-372-2023 21 DE 72 FO-CON 13


**GOBIERNO DE MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA**  
**DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN**  
**SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO**  
**Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**ELECTRONICA**  
 No. LA-60-GYR-050GYR033-N-372-2023  
**FO-CON-13**

**ACTA DE COMARACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-60-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 4202141, 4202120 Y 4202120, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA BIENESTAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFIRMACION, CON LO QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 BIS FRACCION II, 27, 18 FRACCION I, 30, 38 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 61 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.A DE LA CONVOCATORIA.**

173	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	PIARRE	SPVB	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
174	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	WELCH ALYN	CS475CT-B	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	450.00
175	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	IVV	VITALCUM40 666	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	120.00
176	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	GE/DATTEC OUMEDA	CARDIOCAPS	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	50.00
177	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	SPACE LABS MEDICAL	SL-2504	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	50.00
178	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	DATTEC OUMEDA	HC013-545-65	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	160.00
179	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	GE	TS-G3	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
180	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	NIBION NOOEN	BSM-670K	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
181	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	SPACE LABS MEDICAL	SPACELABS SL 8396	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
182	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	PHILIPS	INTELLAWE HD 70	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
183	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	PHILIPS	INTELLAWE HD 20	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
184	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	GE	DASH 4000	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00
185	25500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM4	PZA	INVIUM	WFFR0018	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL FONDO REGIONAL MICHOACAN	250.00

ACTA DE FALLO LA-60-GYR-050GYR033-N-372-2023 22 DE 72 FO-CON 13

ANEXOS

Oficina de Contratos



GOBIERNO DE MEXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
No. LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023
FO-CON-13

ACTA DE COMARACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ELECTRONICA No. LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4204341, 4204329 Y 4208230, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDENADO Y PROGRAMA ISSS-BENEFICIAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN DEL ISSS PARA EL EJERCICIO 2023, CON LA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, CONFORMADA, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 28 FRACCION I, 28 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

Table with columns for Item, Description, Unit, Quantity, Price, Brand, Model, and Amount. Includes items 186 through 198.

ACTA DE FALLO LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023

23 DE 72

FO-CON 13



GOBIERNO DE MEXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
No. LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023
FO-CON-13

ACTA DE COMARACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ELECTRONICA No. LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4204341, 4204329 Y 4208230, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDENADO Y PROGRAMA ISSS-BENEFICIAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN DEL ISSS PARA EL EJERCICIO 2023, CON LA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, CONFORMADA, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 28 FRACCION I, 28 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.


Table with columns for Item, Description, Unit, Quantity, Price, Brand, Model, and Amount. Includes items 199 through 211.

ACTA DE FALLO LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023

24 DE 72

FO-CON 13

ANEXOS
Lista de Contratos



**GOBIERNO DE MEXICO**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**CIRCUITO DE OPERACION ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023**  
**FO-CON-13**

**ACTA DE COMERCIALIZACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL SUBSISTEMAS DE OTROS PRODUCTOS DE EQUIPOS, REFRACTORES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO DE BACTERIOLÓGICA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 4003441, 4203120 Y 4203130, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MESS BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 30, 38 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDIZAJES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	REFERENCIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21	25000008	DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES (REFRACTORES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES)	504	PZA	UNIFORM	WETTRON II	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	120.00
23	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	WALTRICK	ZAFIROVIAL-0408	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	800.00
24	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	HORTHEAST	NSO	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	900.00
25	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	NIBOH HOOD	BS14 230IX	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1500.00
26	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	GE/DATEX-DIEMIDA	56	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	30.00
27	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PENLON	SP 45	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1,100.00
28	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	MEDICA-D	LOGICARE	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1,700.00
29	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PHILIPS	M4650	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	120.00
20	25000004	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	GE	CARESCAPE D660	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1,500.00
21	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	DRACUER	HERNITY VISTA 3A	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1,400.00
22	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	MEDICA-D	VITACARE	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1,200.00
23	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PHILIPS	AA-23AS	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	120.00
24	25000000	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	GE	800154L	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	60.00
26	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	GE	CARESCAPE BURG	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	50.00
27	25000009	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PLABRE	SPW	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	50.00
28	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	VECHALLYN	CSM 75CT-B	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	120.00
29	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	RY	VITAL ELIAPP-40SC	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	60.00
30	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	GE/DATEX-DIEMIDA	CARDIOCAPS	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	20.00
21	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	SPACE LABS MEDICAL	SL-758	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	70.00
32	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	DATEX-DIEMIDA	HC015-SAS-55	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	60.00
23	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	GE	T6 03	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1,600.00
34	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	NISSHI KONDEM	ERN-670K	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	2,800.00
25	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 9139	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1,600.00
26	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PHILIPS	INTELLIAPP 70	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	170.00
27	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PHILIPS	INTELLIAPP MP 20	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1,800.00
30	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	GE	DASH 6000	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	180.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 25 DE 72 FO-CON 13


**GOBIERNO DE MEXICO**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**CIRCUITO DE OPERACION ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023**  
**FO-CON-13**

**ACTA DE COMERCIALIZACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL SUBSISTEMAS DE OTROS PRODUCTOS DE EQUIPOS, REFRACTORES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO DE BACTERIOLÓGICA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 4003441, 4203120 Y 4203130, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MESS BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 30, 38 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDIZAJES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	REFERENCIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
25	25000008	DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES (REFRACTORES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES)	504	PZA	PHILIPS	800154L	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	60.00
26	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	GE	CARESCAPE BURG	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	50.00
27	25000009	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PLABRE	SPW	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	50.00
28	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	VECHALLYN	CSM 75CT-B	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	120.00
29	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	RY	VITAL ELIAPP-40SC	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	60.00
30	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	GE/DATEX-DIEMIDA	CARDIOCAPS	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	20.00
21	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	SPACE LABS MEDICAL	SL-758	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	70.00
32	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	DATEX-DIEMIDA	HC015-SAS-55	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	60.00
23	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	GE	T6 03	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1,600.00
34	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	NISSHI KONDEM	ERN-670K	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	2,800.00
25	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 9139	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1,600.00
26	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PHILIPS	INTELLIAPP 70	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	170.00
27	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PHILIPS	INTELLIAPP MP 20	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	1,800.00
30	25000008	DEFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CONECTOR Y TUBO PARA BAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESSION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	504	PZA	GE	DASH 6000	UNIDADES QUE COMPRIENEN EL GOAO REGIONAL MICHOACAN	180.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 26 DE 72 FO-CON 13

ANEXOS

Oficina de Contratos





GOBIERNO DE MEXICO



IMSS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOCANCA  
REPARTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA  
No. LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023  
FO-CO-13

ACTA DE COMERCIALIZACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ELECTRONICA No. LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAGNANIMA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4262241, 4262229 Y 4262130, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIONAL MICHOCANCA Y PROCURAMIA BIENESTAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOCANCA DEL IMSS PARA EL EJERCICIO CON LA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 38, 39 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PAIS	TIPO	COMPAÑIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
229	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	INDONESIA	INDIPON 3	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	152.00	
240	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	WALTRICK	ZAFIROVAL-0408	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	1,800.00	
241	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	NORTHEAST	HSO	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	1,200.00	
242	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	HEBON HOSON	BSU-230R	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	7,500.00	
243	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	CE/DATA-QUIMEDA	95	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	50.00	
244	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PERLON	SP-MS	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	2,200.00	
245	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	MEXICA-D	LOGICATE	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	1,800.00	
246	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PHILIPS	50450	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	60.00	
247	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	CE	CARESCAPEB50	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	7,000.00	
248	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	ORAGUER	INFINITVISTA XL	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	7,500.00	
249	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	MEXICA-D	VIACAPR	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	1,800.00	
250	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PHILIPS	AA-3185	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	60.00	
251	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	BONNET	BH3	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	12,000.00	
252	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PHILIPS	8005PH-L	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	1,600.00	
253	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	CARESCAPEB50		INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	2,500.00	

ACTA DE FALLO LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023 28 DE 72 FO-CO-13



GOBIERNO DE MEXICO



IMSS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOCANCA  
REPARTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA  
No. LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023  
FO-CO-13

ACTA DE COMERCIALIZACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ELECTRONICA No. LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAGNANIMA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4262241, 4262229 Y 4262130, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIONAL MICHOCANCA Y PROCURAMIA BIENESTAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOCANCA DEL IMSS PARA EL EJERCICIO CON LA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 38, 39 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PAIS	TIPO	COMPAÑIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
254	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	FLAPPE	SPVB	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	90.00	
255	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	WELCH ALLEN	CSM75CT-D	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	50.00	
256	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	RYV	VITAL GUANO 455C	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	80.00	
257	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	CE/DATA-QUIMEDA	CARDIOCATV5	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	90.00	
258	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	SPICE LABS MEDICAL	SL-298	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	120.00	
259	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	DATEX-QUIMEDA	HEC93 SAS 35	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	150.00	
260	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	CE	TS-03	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	1,600.00	
261	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	HEBON HOSON	BSM-600R	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	2,500.00	
262	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW S1	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	1,600.00	
263	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PHILIPS	INFILAVUE MP 20	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	180.00	
264	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	PHILIPS	INFILAVUE MP 20	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	1,800.00	
265	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	CE	DASH 4000	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	60.00	
266	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	HEBON HOSON	INFITONH	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	180.00	
267	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOOR TIPO DENTAL PARA DIAMETRO DE PULSO ADULTO PARA MONITOREO DE SIGNOS VITALES	504	PZA	WALTRICK	ZAFIROVAL-0408	INDONESIA QUE COMPRENDE EL GOBNO REGIONAL MICHOCANCA	1,800.00	

ACTA DE FALLO LA-S0-GYR-0500YR033-N-372-2023 28 DE 72 FO-CO-13

ANEXOS  
Lista de Contratos

Item	Quantity	Description	Unit	Brand	Model	Unit Price	Total Price
268	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	NORHEAST	NSO	160.00
269	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	WELCH WOLFE	CSM-270X	750.00
270	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	GE/DATAX-ORAMEDA	SA	80.00
271	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	PEYLOH	SPM3	2,700.00
272	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	WELCH ALlyn	LOGICARE	1,800.00
273	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	PHILIPS	HC450	50.00
274	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	GE	CARESCAPE B60	2,500.00
275	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	2,300.00
276	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	METECAD	VITACARE	90.00
277	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	PHILIPS	AA-2365	180.00
278	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	WOLFE	BNJ	1,600.00
279	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	PHILIPS	8005PH-L	80.00
280	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	GE	CARESCAPE B40	2,500.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-650GYR033-N-372-2023      29 DE 72      FOCON 13

Item	Quantity	Description	Unit	Brand	Model	Unit Price	Total Price
281	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	PLASRE	SPV8	120.00
282	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	WELCH ALlyn	CSM 75C-B	2,500.00
283	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	IVY	VITAL GUARD 405C	89.00
284	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	GE/DATAX-ORAMEDA	CARDIOCARD	80.00
285	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	SPACE LABS MEDICAL	SL-2500	1,600.00
286	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	DATAX-UMEDIA	HC000-SAS-55	80.00
287	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	GE	15-01	160.00
288	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	WELCH ALlyn	CSM 75C-B	2,700.00
289	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SENSOR TIPO DECAL PARA OJOMETRA DE PUNTO PEDIMETRO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 9169	120.00
290	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE TIPOCAL PARA MONITOR DE OJOMETRA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	GE	CARESCAPE B60	1,900.00
291	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE TIPOCAL PARA MONITOR DE OJOMETRA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	2,300.00
292	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE TIPOCAL PARA MONITOR DE OJOMETRA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	PHILIPS	BSM-670X	180.00
293	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE TIPOCAL PARA MONITOR DE OJOMETRA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 9169	80.00
294	2500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE TIPOCAL PARA MONITOR DE OJOMETRA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	5M	PZA	PHILIPS	INTELLIVEW HP 70	90.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-650GYR033-N-372-2023      30 DE 72      FOCON 13

ANEXOS

Acta de Contratos

295	29500006	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PHILIPS	INTELLIVUE MP 20	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	2,000.00
296	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	GE	DASH 4000	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	80.00
297	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	INFIBRON	INFIBRON 1	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	180.00
298	29500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	WALTVECK	ZAFIRO WAL-0408	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	1,900.00
299	29500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	FORTHEART	NS0	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	2,000.00
300	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	EVJON KODEN	ESM 230R	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	2,400.00
301	29500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	DA/DATEX ORMEDA	55	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	50.00
302	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PHILION	SPMS	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	1,600.00
303	29500006	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	MEDICA D	LOCICAR	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	1,600.00
304	29500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PHILIPS	M450	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	60.00
305	29500004	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	GE	CARESCAPE 600	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	1,900.00
306	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	ORACIVER	INFIBRON VELA EL	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	2,900.00
307	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	MEDICA D	VITACARE	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	90.00
308	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PHILIPS	AA-2305	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	190.00
309	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	SONET	SH3	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	1,800.00

310	29500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PHILIPS	SOORPILL	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	100.00
311	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	GE	CARESCAPE 600	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	1,600.00
312	29500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PLAINE	SP18	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	201.00
313	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	IVY	VITAL GUARD 400C	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	20.00
314	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	GE/DATEX ORMEDA	CAROCAR95	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	150.00
315	29500004	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	SPACE LANS MEDICAL	SL-2096	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	190.00
316	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	DA/TEX ORMEDA	M003 SAS 55	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	250.00
317	29500000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	GE	TS-63	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	1,600.00
318	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	EVJON KODEN	ESM-020R	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	2,900.00
319	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	SPACE LANS MEDICAL	ULTRAVIEW SI 916B	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	150.00
320	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PHILIPS	INTELLIVUE MP 20	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	1,800.00
321	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PHILIPS	INTELLIVUE MP 20	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	1,800.00
322	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	GE	DASH-4000	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	90.00
323	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	INFIBRON	INFIBRON 1	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	90.00
324	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	WALTVECK	ZAFIRO WAL-0408	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOCAN	2,000.00

ANEXOS

de Contratos

375	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	NORTH EAST	HUG	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	2,000.00
376	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	MINION KODEN	BSH 2300K	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	190.00
377	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	GE/DATEX-DREHEDA	55	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	1,500.00
378	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PELON	SP45	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	2,500.00
379	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	MEDICA-D	LOG CARE	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	2,200.00
380	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PHILIPS	MK450	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	190.00
381	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	GE	CARESCAPE B650	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	2,500.00
382	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	DRACLER	INFINITY VISTA XL	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	2,800.00
383	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	MEDICA-D	VITACARE	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	2,300.00
384	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PHILIPS	AA 3365	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	1,800.00
385	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	IRONET	3AD	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	190.00
386	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO: SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADJUNTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SM	PZA	PHILIPS	5000N1L	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO MEDICO	1,800.00



301	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 8W PARA CUBA DE CALOR BAKMATE CON FOTODIAGNOSTICO	8W	PZA	ATMOCALORE	EXSPECTA	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	433.00
302	29500010	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 8W PARA CUBA DE CALOR BAKMATE CON FOTODIAGNOSTICO	8W	PZA	FISHER & PAYKEL	BLODUM SERIE 500	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	120.00
303	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 8W PARA CUBA DE CALOR BAKMATE CON FOTODIAGNOSTICO	8W	PZA	FISHER & PAYKEL	IN 810	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	170.00
304	29500009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 8W PARA CUBA DE CALOR BAKMATE CON FOTODIAGNOSTICO	8W	PZA	ORANGEH	DABY/LEO	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	870.00
305	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	MODELO PS-77727N-23 23Atr	PZA	NIHON KOWDEN	TEC-751K	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	60.00
306	29500009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	MODELO PS-77727N-23 23Atr	PZA	SMART BSHASAC	MM4735A	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	4,200.00
307	28500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	WELCH ALLYN	P-630	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	3,100.00
308	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	MODELO POWAD09NR 23Atr	PZA	ZOLL MEDICA	ZOLL M/NER 15	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	3,500.00
309	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	HEWLETT PACKARD	M1213	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	50.00
310	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	PHILIPS AVALO	HEART START PLUS	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	2,500.00
311	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	MODELO EC-8099NR 14 10Atr	PZA	NIHON KOWDEN	CARNO LIFE	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	345.00
312	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	MODELO OT-8099NR 14 10Atr	PZA	PHILIPS AVALO	LIFEPAK 9	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	200.00
313	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	MEETRONIC	LIFEPAK 9	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	2,500.00
314	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	NIHON KOWDEN	TEC-852K	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	3,500.00
315	28500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	MARKETTE HELIOP	CARNO SERV	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	700.00
316	29500001	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	NIHON KOWDEN	TEC 751K	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	180.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050YR033-N-312-2023 35 DE 72 FO-COPI 13

317	29500001	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	SMART BSHASAC	MM4735A	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	150.00
318	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	WELCH ALLYN	P-630	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	2,200.00
319	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	ZOLL MEDICA	ZOLL M/NER 15	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	3,500.00
320	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	HEWLETT PACKARD	M1213	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	710.00
321	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	PHILIPS AVALO	HEART START PLUS	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	1,500.00
322	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	NIHON KOWDEN	CARNO LIFE	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	200.00
323	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	PHILIPS AVALO	LIFEPAK 9	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	1,800.00
324	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	MEETRONIC	LIFEPAK 9	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	80.00
325	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	NIHON KOWDEN	TEC-852K	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	2,500.00
326	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	MARKETTE HELIOP	CARNO SERV	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	200.00
327	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	NIHON KOWDEN	TEC-751K	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	50.00
328	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	SMART BSHASAC	MM4735A	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	50.00
329	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	WELCH ALLYN	P-630	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	2,200.00
330	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	ZOLL MEDICA	ZOLL M/NER 15	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	3,500.00
331	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	HEWLETT PACKARD	M1213	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	100.00
332	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	PHILIPS AVALO	HEART START PLUS	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	20.00
333	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SM	PZA	NIHON KOWDEN	CARNO LIFE	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL CANTO REGIONAL MICHOACAN	3,200.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050YR033-N-312-2023 36 DE 72 FO-COPI 13

**ANEXOS**  
 Oficina de Contratos

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	REFERENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
384	2500000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (CUBIERTA PARA EL)	SM	PZA	PIVINO-CLINTON	L4FEAK B	90.00	34560.00
385	2500000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (SENSOR DE GASES PARA EL)	SM	PZA	MD-DHROVC	L8EPARLO	150.00	57000.00
386	2500000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (SENSOR DE GASES PARA EL)	SM	PZA	REHON-ROHIGM	11C-B50K	7500.00	2925000.00
387	2256000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (SENSOR DE GASES PARA EL)	SM	PZA	MAQUETTE-MELUCE	CANVO-SERV	90.00	203040.00
388	3500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 100V, 74W)	100 V 74 W	PZA	OSRAM	100 V 74 W	80.00	280000.00
389	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 12V, 50W)	12 V 50 W	PZA	OSRAM	12 V 50 W	60.00	150000.00
390	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 12V, 50W)	12 V 50 W	PZA	OSRAM	12 V 50 W	60.00	150000.00
391	2300000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 230V, PARA LABORATORIO)	230 V	PZA	RELESTER	HPX00	1300.00	2990000.00
392	2500000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 230V, 150W)	230 V 150 W	PZA	OSRAM	230 V 150 W	120.00	300000.00
393	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 24V, 100W, 3000 K, 2300 LM, 230V)	24V, 100W, 3000 K, 2300 LM	PZA	OSRAM	24V, 100W, 3000 K, 2300 LM	120.00	300000.00
394	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 24V, 100W, 3000 K, 2300 LM, 230V)	24V 100W	PZA	OSRAM	24V 100W	320.00	800000.00
395	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 24V, 100W, 3000 K, 2300 LM, 230V)	24V 100W	PZA	OSRAM	24V 100W	320.00	800000.00
396	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 6V, 15W)	6 V 15 W	PZA	OSRAM	6 V 15 W	120.00	300000.00
397	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 6V, 15W)	6 V 15 W	PZA	OSRAM	6 V 15 W	120.00	300000.00
398	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 6V, 15W)	6 V 15 W	PZA	OSRAM	6 V 15 W	120.00	300000.00
399	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO DE HALÓGENO)	SM	PZA	MOLLER-WEDEL	H17700	120.00	300000.00
400	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO DE HALÓGENO)	12V 50W	PZA	OSRAM	12V 50W	120.00	300000.00

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	REFERENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
401	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO DE HALÓGENO)	24V 150W	PZA	CODRAMEX	ULTRATEC 6000	170.00	425000.00
402	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO DE BIFILAMENTO PARA ESTERILIZACIÓN PARA CUBO DE CALOR ALICANTE CON FOCOS DE BAPAL)	50003 H45	PZA	MEDICA D	BARY CARE	570.00	1425000.00
403	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO DE BIFILAMENTO PARA ESTERILIZACIÓN PARA CUBO DE CALOR ALICANTE CON FOCOS DE BAPAL)	50000 H85	PZA	MEDICA D	BARY CARE	120.00	300000.00
404	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO DE 5W)	SM	PZA	MOLLER-WEDEL	H17700	90.00	225000.00
405	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 12V, 100W)	12V 100W	PZA	OSRAM	12V 100W	320.00	800000.00
406	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 12V, 100W)	12V 100W	PZA	OSRAM	12V 100W	320.00	800000.00
407	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 12V, 100W)	12V 100W	PZA	OSRAM	12V 100W	16.00	40000.00
408	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 12V, 100W)	12V 100W	PZA	OSRAM	12V 100W	220.00	550000.00
409	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 24V, 150W)	24V 150W	PZA	OSRAM	24V 150W	190.00	475000.00
410	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO 12V, 100W)	12V 100W	PZA	OSRAM	12V 100W	90.00	225000.00
411	2500000	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FOCO DE HALÓGENO)	6V 10W	PZA	OSRAM	6V 10W	120.00	300000.00
412	2500000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA DE HALÓGENO 12V 20W)	12V 20W	PZA	OSRAM	12V 20W	170.00	425000.00
413	2500000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA DE HALÓGENO 12V 20W)	12V 20W	PZA	OSRAM	12V 20W	450.00	1125000.00
414	2500000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA DE HALÓGENO 12V 20W)	12V 20W	PZA	OSRAM	12V 20W	30.00	75000.00
415	2500000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA DE HALÓGENO 12V 20W)	24V 50W	PZA	HISAKI	24V 50W	120.00	300000.00
416	2500000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA DE HALÓGENO 12V 20W)	12V 50W	PZA	OSRAM	12V 50W	120.00	300000.00
417	2500000	REACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA DE HALÓGENO 12V 20W)	12V 50W	PZA	OSRAM	12V 50W	450.00	1125000.00

**ANEXOS**  
 Oficina de Contratos

ACTA DE COMPROBACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4202141, 4202329 Y 4202330, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RESERVEN ORDINARIO Y PROGRAMAS MESS-HEBETIAS, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOCAN DEL BASS PARA EL EJERCICIO 2024, CON LA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 BIS FRACCION B, 27, 28 FRACCION I, 36, 38 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 4 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	PRECIO	VALOR	OTROS
406	25000000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO LAMPARA PARA LAMPARAS QUIMICAS	0250-04700	PZA	WELCH ALLYN	0090-04700	190.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
419	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO LAMPARA PARA LAMPARAS QUIMICAS	200	PZA	WELCH ALLYN	200	38.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
410	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO LAMPARA PARA LAMPARAS QUIMICAS	00400-04603	PZA	WELCH ALLYN	00400-04600	190.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
421	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO LAMPARA PARA LAMPARAS QUIMICAS	7000	PZA	WELCH ALLYN	2300	34.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
422	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO LAMPARA PARA LAMPARAS QUIMICAS	2500	PZA	WELCH ALLYN	2600	102.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
433	25000000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO LAMPARA PARA LAMPARAS QUIMICAS	03400-0	PZA	WELCH ALLYN	03400-0	320.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
474	25000000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO LAMPARA PARA LAMPARAS QUIMICAS	3000-0700	PZA	WELCH ALLYN	3000-02700	90.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
415	25000000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MANGO PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	COBAMEX	ULTRATEC 6000	1540.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
426	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MANGO PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	FEHLMEX	ES28E328	1500.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
427	25000000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MANGO PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	MARTIN	M1701	90.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
428	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MANGO PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	DARCH SIBOMEX	A400	170.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
429	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MANGO PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	COBAMEX	ULTRATEC 6000	790.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
430	25000000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MEMBRANA DE FILTRO PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	FEHLMEX	ES28E328	520.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
411	25000000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MANGA PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	MARTIN	M4701	210.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
412	25000000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MANGA PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	DARCH SIBOMEX	A400	200.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
433	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SODIUM CIRCULAR PARA BASE DE SOCKETS PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	COBAMEX	ULTRATEC 6000	1800.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050YR033-N-372-2023 19 DE 72 FO-CON 13

ACTA DE COMPROBACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4202141, 4202329 Y 4202330, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RESERVEN ORDINARIO Y PROGRAMAS MESS-HEBETIAS, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOCAN DEL BASS PARA EL EJERCICIO 2024, CON LA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 BIS FRACCION B, 27, 28 FRACCION I, 36, 38 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 4 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	PRECIO	VALOR	OTROS
434	25000000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SODIUM CIRCULAR PARA BASE DE SOCKETS PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	FEHLMEX	ES28E328	170.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
435	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SODIUM CIRCULAR PARA BASE DE SOCKETS PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	MARTIN	M4701	100.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
436	25000000	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SODIUM CIRCULAR PARA BASE DE SOCKETS PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	DARCH SIBOMEX	A400	134.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
427	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SODIUM CIRCULAR PARA BASE DE SOCKETS PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	COBAMEX	ULTRATEC 6000	1600.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
438	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SODIUM CIRCULAR PARA BASE DE SOCKETS PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	FEHLMEX	ES28E328	123.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
439	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SODIUM CIRCULAR PARA BASE DE SOCKETS PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	MARTIN	M4701	50.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
440	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SODIUM CIRCULAR PARA BASE DE SOCKETS PARA LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	DARCH SIBOMEX	A400	109.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
441	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TUBERIA PARA CONTROL DE LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	COBAMEX	ULTRATEC 6000	8300.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
442	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TUBERIA PARA CONTROL DE LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	FEHLMEX	ES28E328	3400.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
443	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TUBERIA PARA CONTROL DE LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	MARTIN	M1701	50.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
444	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO TUBERIA PARA CONTROL DE LAMPARAS QUIMICAS	5M	PZA	DARCH SIBOMEX	A400	7200.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
445	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	5M	PZA	WELCH	5M	3750.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
446	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	5M	PZA	ANELSAM	5M	2500.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
447	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	5M	PZA	HTI	5M	420.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
448	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	5M	PZA	ANELSAM	5M	90.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN
449	25000008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	5M	PZA	ANELSAM	5M	165.00	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBDO REGIONAL MICHOCAN

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050YR033-N-372-2023 40 DE 72 FO-CON 13

ANEXOS  
Oficina de Contratos

**GOBIERNO DE MÉXICO** | **IMSS** | **ESTADO DE QUERÉTARO**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**ELECTRÓNICA**  
 No. LA-S0-GYR-050GYR033-N-372-2023  
 FO-CON-13

**ACTA DE COMERCIALIZACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA, No. LA-S0-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUÓ LA CONTRATACIÓN PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ASE ACORDADO Y REPROCESADO)" CUENTAS 436241, 436242 Y 436243, PARA LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MESS-BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I, 30 BIS FRACCIÓN R, 27, 28 FRACCIÓN I, 30, 30 BIS, 31, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PÁRRAFOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.**

450	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PIEZA DE CORTAVAS	504	PZA	ANILESAM	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	600.00
451	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	504	PZA	MTI	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	720.00
452	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO VALVULA REGUL PARA PIEZA DE ALTA	504	PZA	MTI	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	550.00
453	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO BOM REGULADOR DE AIRE	504	PZA	MTI	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	900.00
454	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SOPORTE PARA PIEZA DE MANO CON VALVULA	504	PZA	MTI	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	560.00
455	2560009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO MANCUBRA DE DOS MANOS PARA PIEZA DE ALTA	504	PZA	MTI	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	150.00
456	2560009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ADAPTADOR PARA PIEZA DE MANO DE ALTA GOZ VAS SIN BORNEN	504	PZA	ANILESAM	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	180.00
457	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO VALVULA DE AGUA PARA AGUA DE ESCUPEDERA	504	PZA	MTI	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	350.00
458	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO VALVULA DE AGUA PARA AGUA PARA DE ALTA	504	PZA	MTI	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	330.00
459	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO VALVULA DE PULVERA DONALVA	504	PZA	MTI	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	380.00
460	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO BOTELLA SISTEMA PARA FLUIDOS DE ALTA VELOCIDAD	504	PZA	MEDENTAL	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	250.00
461	2560009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	6,503.00
462	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	3,800.00
463	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO BOMBA INJECCION DE TRES VAS	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	540.00
464	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO CHUCK PARA PIEZA DE MANO	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	190.00
465	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO BOTAVILLA	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	143.00
466	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PIEZA DE MANO DE DOS VAS	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	6,910.00

ACTA DE FALLO LA-S0-GYR-050GYR033-N-372-2023 41 DE 72 FO-CON 13

**GOBIERNO DE MÉXICO** | **IMSS** | **ESTADO DE QUERÉTARO**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**ELECTRÓNICA**  
 No. LA-S0-GYR-050GYR033-N-372-2023  
 FO-CON-13

**ACTA DE COMERCIALIZACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA, No. LA-S0-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUÓ LA CONTRATACIÓN PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ASE ACORDADO Y REPROCESADO)" CUENTAS 606241, 606242 Y 436243, PARA LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MESS-BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I, 30 BIS FRACCIÓN R, 27, 28 FRACCIÓN I, 30, 30 BIS, 31, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PÁRRAFOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.**

467	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO VALVULA MANTEN DE	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	720.00
468	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO VALVULA REGUL PARA PIEZA DE ALTA	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	690.00
469	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO BOM REGULADOR DE AIRE	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	900.00
470	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SOPORTE PARA PIEZA DE MANO DONALVA	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	670.00
471	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO MANCUBRA DE DOS VAS PARA PIEZA DE ALTA	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	190.00
472	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SOPORTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA GOZ VAS SIN BORNEN	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	320.00
473	2560009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO VALVULA DE AGUA PARA AGUA DE ESCUPEDERA	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	450.00
474	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO VALVULA DE AGUA PARA AGUA PARA DE ALTA	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	450.00
475	2560009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO VALVULA DE PULVERA DONALVA	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	620.00
476	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO BOTELLA SISTEMA PARA FLUIDOS DE ALTA VELOCIDAD	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	400.00
477	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO CHUCK PARA PIEZA DE MANO	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	790.00
478	2560009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO BOMBA INJECCION DE TRES VAS	504	PZA	ROJAS DENT	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	490.00
479	2560009	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	35V	PZA	WELCH ALLYN	504	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	650.00
480	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO MANCUBRA DE DOS VAS PARA PIEZA DE ALTA	25V	PZA	WELCH ALLYN	60635	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	2,300.00
481	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SOPORTE PARA PIEZA DE MANO DONALVA	35V	PZA	WELCH ALLYN	W40713	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	2,500.00
482	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO CHUCK PARA PIEZA DE MANO	35V	PZA	WELCH ALLYN	89241	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	1,600.00
483	2560008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO VALVULA REGUL PARA PIEZA DE ALTA	16mm	PZA	WELCH ALLYN	87242	UNIDADES QUE COMPARTEN EL GOBIERNO REGIONAL MICHOACAN	1,600.00

ACTA DE FALLO LA-S0-GYR-050GYR033-N-372-2023 42 DE 72 FO-CON 13

**ANEXOS**  
 Anexo de Contratos



ACTA DE COMERCIALIZACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4106241, 4106259 Y 4106330, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RESENO DEL ORGANISMO Y PROGRAMAS SUBSIDIARIAS, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN DEL ISSSTE PARA EL EJERCICIO DEL CENALIA VEZAGUA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONTINGENCIA, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 28 FRACCION I, 28 BIS FRACCION II, 28 FRACCION I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.A DE LA CONVOCATORIA.

446	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLINICA	15.0m	PZA	WELCH ALYNN	60143	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	1500.00
445	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA LABORATORIO CLINICA	16.0mm	PZA	WELCH ALYNN	60144	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	1500.00
446	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	20 X 20	PZA	EPHRLAB	TEMAZCALI S/DE L 21	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	890.00
447	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	40 X 40	PZA	EPHRLAB	TEMAZCALI S/DE L 21	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	1900.00
448	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	20 X 26	PZA	FEH, MEX	AZTECA K 20 MEG	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	890.00
449	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	36 X 48 con 09A	PZA	TEIASA	142139-48	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	2,300.00
450	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	16 X 16	PZA	ANSICO	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	660.00
451	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	10 X 16 con 09A	PZA	BITTER	MUNYUCLAVE	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	1,900.00
452	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	10 X 16	PZA	FEH, MEX	MAYA	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	560.00
453	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	200 X 300mm LOCAL DE LARGO	PZA	FD, CANA	AZTECA K 20 MEG	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	900.00
454	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	6000 W A 220 V 50CM	PZA	FEH, MEX	AZTECA K 20 MEG	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	780.00
455	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	1000 W A 220 V 50CM	PZA	EPHRLAB	TEMAZCALI S/DE L 21	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	900.00
456	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	50 W A 110 V 20 CM	PZA	BITTER	MUNYUCLAVE	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	2,500.00
457	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	50 W A 110 V 20 CM	PZA	FEH, MEX	MAYA	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	560.00
458	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	10"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	2,800.00
459	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	34"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	3,600.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 43 DE 72 FO-CON 13

ACTA DE COMERCIALIZACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 4106241, 4106259 Y 4106330, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RESENO DEL ORGANISMO Y PROGRAMAS SUBSIDIARIAS, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN DEL ISSSTE PARA EL EJERCICIO DEL CENALIA VEZAGUA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONTINGENCIA, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 28 FRACCION I, 28 BIS FRACCION II, 28 FRACCION I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.A DE LA CONVOCATORIA.

500	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	10"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	3,900.00
501	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	34"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	4,500.00
502	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	10"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	6,000.00
503	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	34"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	6,000.00
504	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	1"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	6,200.00
505	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	10"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	4,800.00
506	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	34"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	5,200.00
507	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	10"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	2,500.00
508	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	34"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	2,900.00
509	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	10"	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	4,910.00
510	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	0 A 80 PSI	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	860.00
511	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	30 750 A 80 PSI	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	660.00
512	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	0 A 150 PSI	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	780.00
513	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	5K	PZA	SM	SM	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	600.00
514	29500008	REFRACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA PUERTA DE ESTERILIZACION DE VAPOR SOBRECITO	25V	PZA	WELCH ALYNN	7900	UNIDADES QUE COMPONEN EL EQUIPO REGIONAL MICHOACAN	920.00

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 44 DE 72 FO-CON 13

A NEXOS Oficina de Contratos

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
56	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	35V	PZA	WESTER	NP 2685	2500.00
57	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	35V	PZA	WELCH ALYN	7200	1900.00
58	2000000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	19,75A11/20HR	PZA	SM	SM	1600.00
59	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	MEDICA D	BABY CARE	1800.00
60	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	ATHOS CARE	EXSPECTA	1500.00
61	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	SM	EXSPECTA	1900.00
62	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	30000 HRS	PZA	MEDICA D	BABY CARE	800.00
63	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	50000 HRS	PZA	MEDICA D	BABY CARE	690.00
64	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	3CD	5/4	320.00
65	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	15 W	PZA	3ERSEN	430K	420.00
66	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	10000 HRS	PZA	5/4	5/4	1300.00
67	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	5/4	5/4	1500.00
68	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	5/4	5/4	2000.00
69	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	PENTAX	SIA-PS	7000.00
70	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	MEDICA D	BABY CARE	1500.00
71	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	ATHOS CARE	EXSPECTA	3000.00

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CONDICIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
531	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	250W	PZA	SAGEITE	140 250W 0000 100, 000, 00 000	650.00
532	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	1000/6	PZA	ROLLO CADOMITS	AGARASHED	1700.00
533	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	0141V	PZA	ROLLO CADOMITS	AGARASHED	1700.00
534	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	0141p	PZA	ROLLO CADOMITS	AGARASHED	1600.00
535	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	SIRIVER	840	750.00
536	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	35V	PZA	WELCH ALYN	7200	1800.00
537	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	143	PZA	INFRA	1445	2400.00
538	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	9343	PZA	INFRA	9343	3600.00
539	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	300L	PZA	EELKODI	243	540.00
540	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	ATO	54	450.00
541	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	HETTICI	ROTINA 35	180.00
542	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	24V 100W	PZA	QHR	MRI E QHR 525 040	250.00
543	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	GRASER	NAKROHEID 65	1500.00
544	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	GE	CARESTATION 620	3500.00
545	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	5/4	PZA	DE BAVEN GRUBER	RESPIRE 7900	2800.00
546	2500000	REFRIGERANTES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MESA DE CALORÍMETRO 3 W PARA LABORATORIO)	14V 150W	PZA	CAN 2555	54	340.00

ANEXOS

Oficina de Contratos



**GOBIERNO DE MÉXICO** | **INSS** | **ISS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**  
No. LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023  
FO-COM-13

ACTA DE CONSIGNACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AURE ACORDIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 42042111, 42042123 Y 42042130, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MESS-BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN DEL ISSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 28 FRACCION I, 29 BIS FRACCION I, 29 FRACCION I, 29 FRACCION I, 30, 31 FRACCION I, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS
580	BIENES MENORES DE BIENES VITALES PARA EL LABORATORIO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AURE ACORDIONADO Y REFRIGERACION)	500	PZA	3.60	1,800.00	
581	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE DE ECO DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	500	PZA	3.60	1,800.00	
582	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MONITOR DE SEÑAL DE ALERGIAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	500	PZA	3.60	1,800.00	
583	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MONITOR DE TEMPERATURA DE PULSO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	500	PZA	3.60	1,800.00	
584	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CABLE PARA ELECTROCARDIOGRAFIA	500	PZA	3.60	1,800.00	
<b>MONTO MINIMO INCLUYE IVA</b>					<b>\$ 1,509,018.00</b>	
<b>MONTO MAXIMO INCLUYE IVA</b>					<b>\$ 3,772,545.00</b>	

OCTAVO.- SE DESERECIA LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA DEBIDO A QUE SE CUENTA CON PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN EL ARTICULO 36, 38 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO:

INSUMO TRES, PARTIDA 1

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS
2	DISTRIBUCION MEDICO TECNICA LA IXXON, S.A. DE C.V.	1	INSUMO TRES	PARTIDA 1	\$48,883.00	EXISTE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA POR EL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.

NOVENO.- SE DESERECIA LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA POR PRECIO NO ACEPTABLE PARA EL INSTITUTO. TODA VEZ QUE EL PRECIO OPERATIVO SE DESERECIA PORQUE SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCION XI DEL ARTICULO 2, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INSUMO CINCO, PARTIDA 1

ACTA DE FALLO LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023 49 DE 72 FO-COM-13

**GOBIERNO DE MÉXICO** | **INSS** | **ISS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**  
No. LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023  
FO-COM-13

ACTA DE CONSIGNACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AURE ACORDIONADO Y REFRIGERACION)" CUENTAS 42042111, 42042123 Y 42042130, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA MESS-BIENESTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN DEL ISSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 28 FRACCION I, 29 BIS FRACCION I, 29 FRACCION I, 29 FRACCION I, 30, 31 FRACCION I, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

NO.	LICITANTE	SERVICIO/INSUMO PROPUESTO	PARTIDA PROPUESTA	SUMA DE P.M. TOTAL MAXIMA	RESERVA MAS 10% MAXIMO PERMITIDO	SUMA DE P.M. TOTAL OPERATIVO DE LA PARTIDA EN IVA. POR EL LICITANTE AMERICAN ALLIEDIC, S.A. DE C.V. REG: AAL-298114-376
3	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V. RFC: SMT-012925-FLS	INSUMO CINCO	PARTIDA 1	835,982.50	699,589.75	797,654.00

DECIMO.- ASIMISMO SE INFORMA QUE LOS INSUMOS CUATRO, CINCO Y SEIS QUE SE DECLARAN DESERTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 54 DE SU REGLAMENTO SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

**INSUMO CUATRO**

"SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS" PARA LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL COAD REGIONAL MICHOACAN, REGIMEN ORDINARIO, CUENTA 42042130, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOTA: LAS MARCAS Y MODELOS DE LAS REACCIONES SEÑALADAS EN EL REQUERIMIENTO QUE CONFORMAN LA PARTIDA 4, SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, POR LO QUE SE PODRIA OFERTAR UN DIFERENTE BIEN DE CALIDAD SIMILAR, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS. EL LICITANTE DEBERA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL DESTINO FINAL DE LA REFACCION.

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS
1	CHAMAZA DE FALLO	1000	PIEZA	500	500,000	
2	CHAMAZA DE FALLO	1000	PIEZA	500	500,000	
3	CHAMAZA DE FALLO	1000	PIEZA	500	500,000	
4	BOMBA PARA AGUA ULTIMA FLO BATA	1000	PIEZA	500	500,000	
5	BOMBA PARA AGUA ULTIMA FLO BATA	1000	PIEZA	500	500,000	
6	BOMBA PARA AGUA ULTIMA FLO BATA	1000	PIEZA	500	500,000	
7	BOMBA PARA AGUA ULTIMA FLO BATA	1000	PIEZA	500	500,000	
8	CAJON GALVANIZADA	1000	PIEZA	500	500,000	
9	CAJON GALVANIZADA	1000	PIEZA	500	500,000	
10	CAJON GALVANIZADA	1000	PIEZA	500	500,000	
11	CAMARON DRENO EN LATON MAJADO CON CANTONAS Y REFRIGERACION CON FRIGOS DE LATON Y CANTONAS DE LATON PARA MAJADO DE AGUA TRATADA PARA MAJADO DE AGUA TRATADA	1000	PIEZA	500	500,000	
12	CAMARON DRENO EN LATON MAJADO CON CANTONAS Y REFRIGERACION CON FRIGOS DE LATON Y CANTONAS DE LATON PARA MAJADO DE AGUA TRATADA PARA MAJADO DE AGUA TRATADA	1000	PIEZA	500	500,000	
13	CAMARON DRENO EN LATON MAJADO CON CANTONAS Y REFRIGERACION CON FRIGOS DE LATON Y CANTONAS DE LATON PARA MAJADO DE AGUA TRATADA PARA MAJADO DE AGUA TRATADA	1000	PIEZA	500	500,000	

ACTA DE FALLO LA-60-GYR-060GYR033-N-372-2023 50 DE 72 FO-COM-13

**ANEXOS**  
Oficina de Contratación



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
No. LA-50-GYR-0600YR033-N-372-2023
FO-CON-13

ACTA DE COMERCIALIZACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ELECTRONICA No. LA-50-GYR-0600YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA
CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO DE
LABORATORIO, DE MADERA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 4204141, 4204129 Y 4204230, PARA LAS UNIDADES
MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BENEFICIARIAS, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN, DEBIDO A LA EJECUCION DEL CONVENIO PARA EL EJERCICIO DEL 41 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, DE CONFORMIDAD,
CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 36, 38 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 4 Y 6.4 DE LA CONVOCATORIA.

Table with 10 columns: Item No., Description, Quantity, Unit, Price, and Remarks. Contains 40 rows of procurement items.

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-0600YR033-N-372-2023 51 DE 78 FO-CON 13

ACTA DE COMERCIALIZACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ELECTRONICA No. LA-50-GYR-0600YR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA
CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO DE
LABORATORIO, DE MADERA Y OTROS EQUIPOS (ARE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 4204141, 4204129 Y 4204230, PARA LAS UNIDADES
MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BENEFICIARIAS, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN, DEBIDO A LA EJECUCION DEL CONVENIO PARA EL EJERCICIO DEL 41 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, DE CONFORMIDAD,
CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 36, 38 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 4 Y 6.4 DE LA CONVOCATORIA.

Table with 10 columns: Item No., Description, Quantity, Unit, Price, and Remarks. Contains 60 rows of procurement items.

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-0600YR033-N-372-2023 52 DE 72 FO-CON 13

ANEXOS
Carpeta de Contratos



69	29800031	VALVULA DE COMPUERTA PARA AGUA (SOLAR)	1"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
70	29800032	VALVULA DE COMPUERTA PARA AGUA (SOLAR)	1/2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
71	29800033	VALVULA DE COMPUERTA PARA AGUA (SOLAR)	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
72	29800034	VALVULA DE COMPUERTA PARA AGUA (SOLAR)	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
73	29800035	VALVULA DE COMPUERTA PARA AGUA (SOLAR)	1"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
74	29800036	VALVULA DE COMPUERTA PARA AGUA (SOLAR)	1 1/2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
75	29800037	VALVULA DE COMPUERTA PARA AGUA (SOLAR)	1 1/2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
76	29800038	VALVULA DE COMPUERTA PARA AGUA (SOLAR)	1 1/2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
77	29800039	VALVULA DE COMPUERTA PARA AGUA (SOLAR)	2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
78	29800040	VALVULA DE COMPUERTA PARA AGUA (SOLAR)	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
79	29800041	VALVULA DE ESPERA PARA VAPOR, ROQUELES PAIS OPAFFITO N° 400 1/2"	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
80	29800042	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1 1/2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
81	29800043	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1 1/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
82	29800044	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
83	29800045	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1/2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
84	29800046	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
85	29800047	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1 1/2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
86	29800048	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1 1/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
87	29800049	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
88	29800050	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1/2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
89	29800051	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
90	29800052	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1 1/2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
91	29800053	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1 1/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
92	29800054	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
93	29800055	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1/2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
94	29800056	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
95	29800057	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
96	29800058	VALVULA DE ESPERA ROQUELES	1/2"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN

97	29800059	VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2"	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
98	29800060	VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2"	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
99	29800061	VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2"	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
100	29800062	VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2"	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
101	29800063	VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2"	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
102	29800064	VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2"	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
103	29800065	VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2"	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
104	29800066	VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2"	3/4"	PIEZA	5/4	5/4	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
105	29800067	FILTRO PARA ACETIL 07 9000	GP9000	PIEZA	COMPLINS	9000	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
106	29800068	FILTRO PARA ACETIL 07 9000	DZ0600	PIEZA	JOHN DEERE	DZ0600	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
107	29800069	FILTRO PARA ACETIL 07 9000	L3 3000	PIEZA	COMPLINS	L33000	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
108	29800070	FILTRO PARA COMESTIBLE F3120	F3120	PIEZA	COMPLINS	F3120	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
109	29800071	FILTRO PARA ACETIL 07 9000	DZ0600	PIEZA	JOHN DEERE	DZ0600	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
110	29800072	FILTRO PARA ACETIL 07 9000	L3 3000	PIEZA	COMPLINS	L33000	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
111	29800073	FILTRO PARA ACETIL 07 9000	L3 3000	PIEZA	COMPLINS	L33000	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
112	29800074	FILTRO PARA COMESTIBLE GP-2127V	GP-2127V	PIEZA	COMPLINS	GP-2127V	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
113	29800075	FILTRO PARA COMESTIBLE F3-1251	F3-1251	PIEZA	COMPLINS	F3-1251	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
114	29800076	FILTRO PARA COMESTIBLE A41126	A41126	PIEZA	COMPLINS	A41126	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
115	29800077	FILTRO PARA AGUA W32075	W32075	PIEZA	COMPLINS	W32075	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
116	29800078	FILTRO PARA COMESTIBLE A40475	A40475	PIEZA	COMPLINS	A40475	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
117	29800079	FILTRO PARA COMESTIBLE F31040	F31040	PIEZA	COMPLINS	F31040	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
118	29800080	FILTRO PARA COMESTIBLE F31252	F31252	PIEZA	COMPLINS	F31252	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
119	29800081	FILTRO PARA ACETIL 07 9000	F31349	PIEZA	KSA	F31349	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
120	29800082	FILTRO PARA COMESTIBLE F31050	F31050	PIEZA	COMPLINS	F31050	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
121	29800083	FILTRO PARA ACETIL 07 9000	L3 3000	PIEZA	COMPLINS	L33000	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
122	29800084	RELEVADOR	230 VCA12 240V12	PIEZA	ENDER	JCC PASTON 240V12	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
123	29800085	CONEXION	100 220 V CA/DT	PIEZA	ABR	87-88-N	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN
124	29800086	VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2"	3/4"	PIEZA	WALWORTH	CLARE 150F	UNIDADES QUE CORRESPONDEN AL CANTON REGIONAL MICHOCAN

ANEXOS

No. de Bienes / Clave	CUSOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CAPACIDAD	UNIDAD	MARCA	MODELO	UNIDAD MEDICA
135	2900005	VALVULA DE BOMBA BOMBA	3"	PIEZA	WALWORTH	CLASE 1504	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
136	2900005	VALVULA DE BOMBA BOMBA	4"	PIEZA	WALWORTH	CLASE 1504	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
137	2900005	VALVULA DE BOMBA	1/2"	PIEZA	DEWIT	8068 3004	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
138	2900005	VALVULA DE BOMBA	3/4"	PIEZA	DEWIT	8068 3004	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
139	2900005	MANIVUELTO DE CUBIERTA	DE 0-14 KG/CM2	PIEZA	MALTRIZ	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
140	2900005	VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 1/2"	1" DE 0-25 PSI	PIEZA	SPIEX SACCO	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
141	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 1.5	KG/CM2 1/2" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
142	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 2	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
143	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 3	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
144	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 3.5	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
145	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 4	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
146	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 4.5	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
147	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 5	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
148	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 5.5	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
149	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 6	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
150	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 6.5	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
151	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 7	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
152	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 7.5	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
153	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 8	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
154	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 8.5	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
155	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 9	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
156	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 9.5	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
157	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 10	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
158	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 10.5	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
159	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 11	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
160	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 11.5	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
161	2900005	VALVULA DE SEGURIDAD MORGALLE CALIBRADA HASTA 12	KG/CM2 1" X 1"	PIEZA	VAVIEMEX	710-1019-10	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
162	2900005	MANIVUELTO DE BULTERA CARATERA DE 1" X 1/2"	DE 0-25 PSI	PIEZA	POWERMASTER	CONDICION 1001" M"	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
163	2900005	MANIVUELTO DE BULTERA	1"	PIEZA	DOODCE	PTB-SC-09	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
164	2900005	REGISTRO PARA FLUIDO FRODOADO	0.78" I.D. 1/2" O.D. 1/2" X 1/2"	PIEZA	SM	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
165	2900005	BOMBAS HIDRAULICAS	120 KG 1/2" X 1/2" X 1/2" X 1/2" X 1/2" X 1/2"	PIEZA	BIRKEN	BRK-303	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
166	2900005	VALVULA MORGALLE	1/2"	PIEZA	VAVIEMEX	EAD-75	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
167	2900005	VALVULA DE ESTERA WORCESTER CON CUBIERTA MORGALLE DE 1/2" X 1/2"	1/2" X 1/2"	PIEZA	WORCESTER	444-T	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
168	2900005	VALVULA DE ESTERA WORCESTER CON CUBIERTA MORGALLE DE 1/2" X 1/2"	1/2" X 1/2"	PIEZA	WORCESTER	444-T	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
169	2900005	VALVULA DE ESTERA WORCESTER CON CUBIERTA MORGALLE DE 1/2" X 1/2"	1/2" X 1/2"	PIEZA	WORCESTER	444-T	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
170	2900005	VALVULA DE ESTERA WORCESTER CON CUBIERTA MORGALLE DE 1/2" X 1/2"	1/2" X 1/2"	PIEZA	WORCESTER	444-T	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
171	2900005	VALVULA DE ESTERA WORCESTER CON CUBIERTA MORGALLE DE 1/2" X 1/2"	1/2" X 1/2"	PIEZA	WORCESTER	444-T	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
172	2900005	VALVULA DE ESTERA WORCESTER CON CUBIERTA MORGALLE DE 1/2" X 1/2"	1/2" X 1/2"	PIEZA	WORCESTER	444-T	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
173	2900005	VALVULA DE ESTERA WORCESTER CON CUBIERTA MORGALLE DE 1/2" X 1/2"	1/2" X 1/2"	PIEZA	WORCESTER	444-T	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
174	2900005	VALVULA DE ESTERA WORCESTER CON CUBIERTA MORGALLE DE 1/2" X 1/2"	1/2" X 1/2"	PIEZA	WORCESTER	444-T	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
175	2900005	VALVULA DE ESTERA WORCESTER CON CUBIERTA MORGALLE DE 1/2" X 1/2"	1/2" X 1/2"	PIEZA	WORCESTER	444-T	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN

No. de Bienes / Clave	CUSOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CAPACIDAD	UNIDAD	MARCA	MODELO	UNIDAD MEDICA
153	2900005	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO EN BLOQUE	1571	PIEZA	HYDROSCOPIC TIFIC	MH9-710-3	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
154	2900005	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO EN BLOQUE	1675	PIEZA	HYDROSCOPIC TIFIC	MH9-710-2	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
155	2900005	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO EN BLOQUE	1811	PIEZA	HYDROSCOPIC TIFIC	D72-304-2H	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
156	2900005	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO EN BLOQUE	1870	PIEZA	HYDROSCOPIC TIFIC	MH9-710-2	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN

MONTO MINIMO INCLUYE IVA	MONTO MAXIMO INCLUYE IVA
\$ 364,840.15	\$ 912,100.37

**INSUMO CINCO**

"SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)", PARA LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS, REGIMEN OBLIGADO DEL OGDAD REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (4206250) PARA EL EJERCICIO 2024.

NOTA: LAS MARCAS Y MODELOS DE LAS BOMBAS SEÑALADAS EN EL REQUERIMIENTO QUE CONFORMAN LA PARTIDA 1, SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA POR LO QUE SE PODRA OFERTA UN DIFERENTE BIEN DE CALIDAD SIMILAR, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS. EL LICITANTE DEBERA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL DISEÑO FINAL DE LA REFACCION.

PARTIDA	No. de Bienes / Clave	CUSOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CAPACIDAD	UNIDAD	MARCA	MODELO	UNIDAD MEDICA
1	29001	29001	ACOTE ALONCUBIENDO PARA SISTEMA DE REFRIGERANTE, CFC'S	SINTETICO 150	L1	SM	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
2	29002	29002	ACOTE PARA BOMBA DE VACIO	6064, 05L1	LT	ACEMBE	PO-1506(V2)	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
3	29003	29003	ACOTE SINTETICO PARA SISTEMA DE REFRIGERANTE, CFC'S	SINTETICO 150	LT	SM	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
4	2900043	2900043	ACOPLAMIENTO Y CHUMACERAS	VARIED 1/2"	PIEZA	SM	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
5	2900045	2900045	ACOPLAMIENTO Y CHUMACERAS	1/2" X 1"	PIEZA	SM	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
6	2900047	2900047	ACOPLAMIENTO Y CHUMACERAS	1/2" X 1"	PIEZA	SM	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
7	2900048	2900048	ACOPLAMIENTO Y CHUMACERAS	1/2"	PIEZA	SM	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
8	29001	29001	"ALJABA ESTERILIZADA" RETROALIMADO CON RESPALDO DE BATERIA	ADJUSTABLE DE 3 A 8" C	PIEZA	SM	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
9	2900033	2900033	ASPA FRASCO SUCUCAR	SM	P2	SM	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
10	2900033	2900033	ASPA FRASCO CALVAHIZADO A FONDO	DIAMETRO 30" FLECHA DE 1/2", CROMADO 1/2", BORTACION CVM	PIEZA	2100-000	SM	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
11	2900035	2900035	BALERO RODAMIENTOS DE BOLA	22	P2	SAR	608-1E549R	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
12	2900035	2900035	BALEROS	6103 22	PIEZA	SAR	6203 22	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
13	2900035	2900035	BALEROS	6303	PIEZA	SAR	6303	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN
14	2900035	2900035	BALEROS	6304	PIEZA	SAR	6304	UNIDADES QUE CONFORMAN EL OGDAD REGIONAL MICHOACAN

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos

15	23900035	BANDA	6306	PZA	S/M	6305	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
16	23900035	GALEDOS	6308	PZA	S/M	6309	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
17	23700011	BANDA	65-050	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
18	23700011	BANDA	69-070	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
19	23700011	BANDA	A-100	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
20	23700011	BANDA	4-77	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
21	23700011	BANDA	B-338	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
22	23700011	BANDA	B-35	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
23	23700011	BANDA	D-56	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
24	23700011	BANDA	E-75	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
25	23700011	BANDA	H-80	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
26	23700011	BANDA	O-83	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
27	23700011	BANDA	SPZ-3120	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
28	23700011	BANDA	41360	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
29	23700011	BANDA	41400	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
30	23700011	BANDA	41430	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
31	23700011	BANDA	41460	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
32	23700011	BANDA	574790	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
33	23700011	BANDA	574790	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
34	23700011	BANDA	A21	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
35	23700011	BANDA	A25	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
36	23700011	BANDA	A26	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
37	23700011	BANDA	A27	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
38	23700011	BANDA	A28	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
39	23700011	BANDA	A30	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
40	23700011	BANDA	A31	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
41	23700011	BANDA	A32	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
42	23700011	BANDA	A33	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN

ACTA DE FALLO LA-50-DYR-0603YR033-N-372-2023 57 DE 72 FO-COH-13

43	23700011	BANDA	A34	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
44	23700011	BANDA	A35	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
45	23700011	BANDA	A36	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
46	23700011	BANDA	A37	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
47	23700011	BANDA	A38	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
48	23700011	BANDA	A39	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
49	23700011	BANDA	A40	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
50	23700011	BANDA	A41	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
51	23700011	BANDA	A42	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
52	23700011	BANDA	A43	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
53	23700011	BANDA	A44	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
54	23700011	BANDA	A45	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
55	23700011	BANDA	A46	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
56	23700011	BANDA	A47	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
57	23700011	BANDA	A48	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
58	23700011	BANDA	A49	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
59	23700011	BANDA	A50	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
60	23700011	BANDA	A51	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
61	23700011	BANDA	A52	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
62	23700011	BANDA	A53	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
63	23700011	BANDA	A54	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
64	23700011	BANDA	A55	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
65	23700011	BANDA	A56	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
66	23700011	BANDA	A57	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
67	23700011	BANDA	A58	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
68	23700011	BANDA	A59	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
69	23700011	BANDA	A60	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN
70	23700011	BANDA	A61	PZA	S/M	5/4	UNIDADES QUE COMPRENDEM EL ODOO REGIONAL MICHOACÁN

ACTA DE FALLO LA-50-DYR-0603YR033-N-372-2023 58 DE 72 FO-COH-13

**ANEXOS**

71	23700010	BANDA	AK63	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
72	23700011	BANDA	AK66	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
73	23700012	BANDA	AK68	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
74	23700013	BANDA	AK80	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
75	23700014	BANDA	BK7	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
76	23700015	BANDA	BK9	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
77	23700016	BANDA	BD0	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
78	23700017	BANDA	CK1	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
79	23700018	BANDA	CK4	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
80	23700019	BANDA	CK6	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
81	23700020	BANDA	CK8	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
82	23700021	BANDA	CK6	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
83	23700022	BANDA	CK4	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
84	23700023	BANDA	CK6	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
85	23700024	BANDA	CK9	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
86	23700025	BANDA	CK3	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
87	23700026	BANDA	CK2	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
88	23700027	BANDA	CK0	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
89	23700028	BANDA	A20	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
90	23700029	BANDA	A21	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
91	23700030	BANDA	A22	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
92	23700031	BANDA	A23	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
93	23700032	BANDA	A29	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
94	23700033	BANDA	B79	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
95	23700034	BANDA DENTADA	BA90	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
96	56200028	BOMBA DE VACIO	707H	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
97	56200028	BOMBA DE VACIO	1807H	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
98	23900008	CANTIDAD DE SEGURIDAD	80 MM	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN

ACTA DE FALLO LA-60-GYR-050GYR033-N-372-2023 59 DE 72

FO-COPI-13

99	28000005	CILINDRO DE GAS PROPIANO	141 OZ	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
100	28000006	CINTA ANTI-LEAK PARA TUBERIAS 1/2" X 2" X 30", (PUN 100)	1/2" X 2" X 30"	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
101	28000007	COMPRESOR DE AIRE	80 HP 300 VOLTIO 120 V	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
102	28000008	COMPRESOR HERMETICO	25 TR 3 HP 220V	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
103	28000009	COMPRESOR HERMETICO	3HP 380-460 V 50 60 HZ 0-40	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
104	28000010	COMPRESOR HERMETICO	4,4 HP 300 220V 1 PH 24 25000 OTRU 112 8000	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
105	28000011	COMPRESOR HERMETICO	25 HP 204 220V 1 PH 25 000 OTRU 112 8000	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
106	28000012	COMPRESOR HERMETICO ACCESORIOS ELECTRICOS	3HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
107	28000013	COMPRESOR HERMETICO ACCESORIOS ELECTRICOS	5HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
108	28000014	COMPRESOR HERMETICO ACCESORIOS ELECTRICOS	5HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
109	28000015	COMPRESOR HERMETICO ACCESORIOS ELECTRICOS	5HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
110	28000016	COMPRESOR HERMETICO ACCESORIOS ELECTRICOS	5HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
111	28000017	COMPRESOR HERMETICO ACCESORIOS ELECTRICOS	5HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
112	28000018	COMPRESOR HERMETICO REFRIGERACION ASHRAE R-134	103 HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
113	28000019	COMPRESOR HERMETICO REFRIGERACION ASHRAE R-134	110 HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
114	28000020	COMPRESOR HERMETICO REFRIGERACION ASHRAE R-134	12 HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
115	28000021	COMPRESOR HERMETICO REFRIGERACION ASHRAE R-134	12 HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
116	28000022	COMPRESOR HERMETICO REFRIGERACION ASHRAE R-134	12 HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
117	28000023	COMPRESOR HERMETICO REFRIGERACION ASHRAE R-134	18 HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
118	28000024	COMPRESOR HERMETICO ROTATIVO	1000 BTU 240V 30 220V	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
119	28000025	COMPRESOR HERMETICO ROTATIVO	7400 BTU 240V 10 220V	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
120	28000026	COMPRESOR HERMETICO ROTATIVO	10000 BTU 240V 10 220V	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
121	28000027	COMPRESOR HERMETICO ROTATIVO	24000 BTU 240V 10 220V	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
122	28000028	COMPRESOR HERMETICO ROTATIVO	42 HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
123	28000029	COMPRESOR HERMETICO ROTATIVO	42 HP	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
124	28000030	COMPRESOR PARA CONDENSADORA	3 TONELADAS 140	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
125	28000031	COMPRESOR PARA CONDENSADORA	5 TONELADAS 140	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN
126	28000032	COMPRESOR PARA CONDENSADORA	8 TONELADAS 140	PZA	5M	5M	REGIONAL MICHOACÁN QUE COMPROMETEN EL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 60 DE 72

FO-COPI-13


**MEXOS**  
 Contratos

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA N. LA-SO-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUÓ LA CONTRATACIÓN PARA EL "ABASTECIMIENTO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO Y OTROS EQUIPOS (SABE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN)" CUENTAS 4201441, 4202339 Y 4202330, PARA LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA VIDA-BENEFICIAL DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE CONFIGURACIÓN, CON LO QUE ESTABLEZCAN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 29 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 30, 31 FRACCIÓN I, 32, 33, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.A DE LA CONVOCATORIA.**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TIPO DE OFERTA	TIPO DE OFERTA	TIPO DE OFERTA	CONDICIONES DE PAGAMENTO
107	2500049	CONDENSADORA	CONDENSADORA	ETOH ELABORADA RIZ	PZA	SM	SM
108	2500049	COMPRESOR ELECTRICOS UNIDE DE ACETE DOMIA	110T TAJQUE 8 GALONES	PZA	SM	SM	SM
109	2900001	CONDUCTOR CABLES DE REFRIGERACION FRO CALOR	1/2 IN	PZA	SM	SM	SM
130	2900002	CONECTOR DE ALUMINIO PARA TUBO	30 PUN GALMAS	PZA	SM	SM	SM
331	2370008	CORREAS Y BANDA DE TRANSMISION DE HIE	60x3 GS	PZA	SM	SM	SM
132	2670042	DOMINADOR ENITRAL P/ASCO Y TUBOS 3 MEDIDAS 1/4 UN X 3/8	1/4, 3/8 Y 1/2	PZA	SM	SM	SM
133	2900006	EMPAQUE MAGNETICO PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	ANCHO 67 CM LARGO 103 CM	PZA	SM	SM	SM
134	2900006	EMPAQUE MAGNETICO PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	ANCHO 65 CM LARGO 103 CM	PZA	SM	SM	SM
135	2900006	EMPAQUE MAGNETICO PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	ANCHO 68 CM LARGO 103 CM	PZA	SM	SM	SM
136	2900006	EMPAQUE MAGNETICO PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	ANCHO 65 CM LARGO 103 CM	PZA	SM	SM	SM
137	2900006	EMPAQUE MAGNETICO PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	ANCHO 67 CM LARGO 103 CM	PZA	SM	SM	SM
138	2900006	EMPAQUE MAGNETICO PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	ANCHO 65 CM LARGO 103 CM	PZA	SM	SM	SM
139	2900006	EMPAQUE MAGNETICO PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	ANCHO 65 CM LARGO 103 CM	PZA	SM	SM	SM
140	29001	FILTRO METALICO HEPA14 CON GAMA	24 X 24 X 12	PZA	SM	SM	SM
141	29001	FILTRO METALICO HEPA14 CON GAMA	24 X 24 X 12	PZA	SM	SM	SM
142	29001	FILTRO METALICO HEPA CON GAMA	24 X 12 X 12	PZA	SM	SM	SM
143	29001	FILTRO ABSOLUTO HEPA14	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
144	29001	FILTRO ABSOLUTO HEPA14	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
145	29001	FILTRO ABSOLUTO HEPA14	24 X 24 X 12	PZA	SM	SM	SM
146	29001	FILTRO ABSOLUTO HEPA14	24 X 24 X 12	PZA	SM	SM	SM
147	29001	FILTRO ABSOLUTO HEPA14 CON EMPAQUE DE MULL ESPUMA DE 1/2	24 X 24 X 12	PZA	SM	SM	SM
148	29001	FILTRO AIRE 4 BOLSAS 95%	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
149	29001	FILTRO AIRE 4 BOLSAS 95%	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
150	29001	FILTRO AIRE 4 BOLSAS 95%	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
151	29001	FILTRO DE BOLSA HERMETICO CON MARCO METALICO	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
152	29001	FILTRO DE BOLSA HERMETICO CON MARCO METALICO	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
153	29001	FILTRO DE BOLSA HERMETICO CON MARCO METALICO	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
154	29001	FILTRO DE BOLSA HERMETICO CON MARCO METALICO	24x24x12	PZA	SM	SM	SM

ACTA DE FALLO LA-SO-GYR-050GYR033-N-372-2023 61 DE 72 FO-COM 13

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA N. LA-SO-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUÓ LA CONTRATACIÓN PARA EL "ABASTECIMIENTO DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO Y OTROS EQUIPOS (SABE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN)" CUENTAS 4201441, 4202339 Y 4202330, PARA LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA VIDA-BENEFICIAL DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN, DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE CONFIGURACIÓN, CON LO QUE ESTABLEZCAN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 29 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 30, 31 FRACCIÓN I, 32, 33, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.A DE LA CONVOCATORIA.**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TIPO DE OFERTA	TIPO DE OFERTA	TIPO DE OFERTA	CONDICIONES DE PAGAMENTO
155	29001	FILTRO AIRE 8 BOLSAS 95%	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
156	29001	FILTRO AIRE 4 BOLSAS 95%	12 X 24 X 12	PZA	SM	SM	SM
157	29001	FILTRO DE BOLSA HERMETICO CON MARCO METALICO	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
158	29001	FILTRO DE BOLSA HERMETICO CON MARCO METALICO	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
159	29001	FILTRO DE BOLSA HERMETICO CON MARCO METALICO	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
160	29001	FILTRO DE BOLSA HERMETICO CON MARCO METALICO	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
161	29001	FILTRO DE BOLSA HERMETICO CON MARCO METALICO	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
162	29001	FILTRO DE BOLSA HERMETICO CON MARCO METALICO	24x24x12	PZA	SM	SM	SM
163	29001	FILTRO DE HEPA H, ARMAZON DE MADERA	24 X 24 X 12	PZA	SM	SM	SM
164	2900054	FILTRO DESHUMIDIFICADOR	1D 415 S	PZA	ALEO	1D 415 S	SM
165	2900054	FILTRO DESHUMIDIFICADOR	1D 415	PZA	GB	GB-10	SM
166	2900054	FILTRO DESHUMIDIFICADOR	1D 415 A1655	PZA	GB	GB-25	SM
167	2900054	FILTRO DESHUMIDIFICADOR REGULABLE DE SUCA	40K 3650s	PZA	HE4810 10	GB4	SM
168	2900054	FILTRO DESHUMIDIFICADOR TIPO VAL 22	GB-22	PZA	VAL22 DM	GB-22	SM
169	2900054	FILTRO DESHUMIDIFICADOR VAL-24	GB-24	PZA	VAL22 DM	GB-24	SM
170	2900054	FILTRO DESHUMIDIFICADOR VAL-22	GB-22S	PZA	VAL22 DM	GB-22S	SM
171	29001	FILTRO HEPA 14	12" X 24" X 12"	PZA	SM	SM	SM
172	29001	FILTRO HEPA 14	14" X 24" X 12"	PZA	SM	SM	SM
173	29001	FILTRO HEPA 14	30 X 24 X 12"	PZA	SM	SM	SM
174	29001	FILTRO HEPA 14	24x24x12"	PZA	SM	SM	SM
175	29001	FILTRO HEPA 14	22 X 24 X 12	PZA	SM	SM	SM
176	29001	FILTRO HEPA 14	20" X 20" X 12	PZA	SM	SM	SM
177	29001	FILTRO HEPA 14	20" X 24" X 12	PZA	SM	SM	SM
178	29001	FILTRO MECANICO LAVABLE HERMETICO	19 X 23 X 11	PZA	SM	SM	SM
179	29001	FILTRO MECANICO LAVABLE HERMETICO	23 X 14 X 11	PZA	SM	SM	SM
180	29001	FILTRO MECANICO LAVABLE HERMETICO	23 X 23 X 11	PZA	SM	SM	SM
181	29001	FILTRO MECANICO LAVABLE HERMETICO	23 X 23 X 11	PZA	SM	SM	SM
182	29001	FILTRO MECANICO LAVABLE HERMETICO	23 X 23 X 11	PZA	SM	SM	SM

ACTA DE FALLO LA-SO-GYR-050GYR033-N-372-2023 62 DE 72 FO-COM 13


**ANEXOS**  
 Oficina de Contratación





Item	Quantity	Description	Dimensions	Material	Unit	Brand	Notes
183	23001	FILTRO REDONDA DESHUMIDIFICANTE	70 X 40	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
184	23001	FILTRO PLANO MERV 7	24 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
185	23001	FILTRO PLANO MERV 7	20 X 20 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
186	23001	FILTRO PLANO MERV 7	20 X 16 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
187	23001	FILTRO PLANO MERV 7	15 X 16 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
188	23001	FILTRO PLANO MERV 7	12 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
189	23001	FILTRO PLANO MERV 7	20 X 20 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
190	23001	FILTRO PLANO MERV 7	20 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
191	23001	FILTRO RIGIDO HEPA I	12 X 24 X 12"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
192	23001	FILTRO RIGIDO HEPA II	12 X 24 X 12"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
193	23001	FILTRO RIGIDO HEPA II	20 X 20 X 12"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
194	23001	FILTRO RIGIDO HEPA II	20 X 20 X 18"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
195	23001	FILTRO RIGIDO HEPA II	20 X 24 X 12"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
196	23001	FILTRO RIGIDO HEPA II	24 X 24 X 18"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
197	23001	FILTRO RIGIDO HEPA II	24 X 20 X 18"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
198	23001	FILTRO RIGIDO HEPA II	24 X 24 X 18"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
199	23001	FILTROS METALICOS PLANO MERV 7	12 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
200	23001	FILTROS METALICOS PLANO LAVABLES MERV 7	16 X 25 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
201	23001	FILTROS METALICOS PLANO LAVABLES MERV 7	20 X 20 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
202	23001	FILTROS METALICOS PLANO LAVABLES MERV 7	20 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
203	23001	FILTROS METALICOS PLANO LAVABLES MERV 7	20 X 25 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
204	23001	FILTROS METALICOS PLANO LAVABLES MERV 7	24 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
205	23001	FILTROS METALICOS PLANO LAVABLES MERV 7	22 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
206	23001	FILTROS METALICOS PLANO LAVABLES MERV 7	20 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
207	23001	FILTROS METALICOS PLANO LAVABLES MERV 7	20 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
208	23001	FILTROS METALICOS PLANO LAVABLES MERV 7	20 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
209	23001	FILTROS METALICOS PLANO LAVABLES MERV 7	20 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
210	23001	FILTROS METALICOS PLANO LAVABLES MERV 7	24 X 24 X 2"	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN

Item	Quantity	Description	Dimensions	Material	Unit	Brand	Notes
211	23001	LAVABLES MERV 7					COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
212	23001	GAS REFRIGERANTE R-32	1KG	PZA	5/4	R-32	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
213	23001	GAS REFRIGERANTE R-22	1L5 KG	PZA	5/4	R-22	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
214	23001	GAS REFRIGERANTE R-410A	155 KG	PZA	5/4	ROY ANA	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
215	23001	GAS REFRIGERANTE R-32	115 KG	PZA	5/4	R-32	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
216	23001	CAJAS DE ALTA PRESION PARA TEMPERATURA DE 0° A 100° C	178 X 178	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
217	23001	CAJAS DE ALTA PRESION PARA TEMPERATURA DE 0° A 100° C	178 X 178	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
218	2300044	GRASA MECANICA	1KG	KG	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
219	2300044	GRASA MECANICA	1KG	KG	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
220	2300044	GRASA MECANICA	1KG	KG	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
221	2300042	GRASA MECANICA	1KG	KG	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
222	23001	CAJAS DE ALTA PRESION PARA TEMPERATURA DE 0° A 100° C	178 X 178	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
223	23001	CAJAS DE ALTA PRESION PARA TEMPERATURA DE 0° A 100° C	178 X 178	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
224	23001	CAJAS DE ALTA PRESION PARA TEMPERATURA DE 0° A 100° C	178 X 178	PZA	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
225	2300044	GRASA MECANICA	1KG	KG	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
226	2300044	GRASA MECANICA	1KG	KG	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
227	2300044	GRASA MECANICA	1KG	KG	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
228	2300044	GRASA MECANICA	1KG	KG	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
229	2300044	GRASA MECANICA	1KG	KG	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
230	2300044	GRASA MECANICA	1KG	KG	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN
231	2300044	GRASA MECANICA	1KG	KG	5/4	5/4	COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN QUE COMPROMETEN EL DADO REGIONAL MICHOACAN

ANEXOS  
Oficina de Contratos



**GOBIERNO DE MEXICO**


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

licitación pública nacional  
ELECTRONICA  
No. LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023  
FOCON-13



ACTA DE COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFRIGERANTES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (SABE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 4205244, 4284229 Y 4284230, PARA LAS UNIDADES MEDICOADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA INSUBVENIENTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, DE 1965 PARA EL EJERCICIO 2023, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL PALE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCAN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 BIS FRACCION I, 29 BIS FRACCION I, 30 BIS FRACCION I, 31, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

234	29600048	MOTOR IMPULSOR MICRO	1400 HP	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
235	29600048	MOTOR IMPULSOR MICRO	1700 HP	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
236	29600048	MOTOR IMPULSOR MICRO A ITOROMPH FLECHA LARGA	1700 HP	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
237	29000048	MOTOR IMPULSOR MICRO 1650 RPM	1600 HP	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
238	29000048	MOTOR IMPULSOR MICRO 1650 RPM	1600 HP	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
239	21600048	MOTOR IMPULSOR MICRO 1650 RPM	1600 HP	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
240	29600048	MOTOR IMPULSOR MICRO A ITOROMPH FLECHA CORTA	1700 HP	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
241	29600048	MOTOR IMPULSOR MICRO TIPO ESCOLETE	4W	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
242	29600048	MOTOR IMPULSOR MOTO VENTILADOR	V4 HREB3 RPM 2000-2200 A 50 HZ/1 FASE	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
243	29600048	MOTOR IMPULSOR MOTO VENTILADOR	9W, 115 V	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
244	29600048	MOTOR IMPULSOR VENTILADOR A FAN	12 V DC, 0.12 AMP	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
245	26900048	MOTOR IMPULSOR DE REFRIGERACION	BEIL & GOSSETT V6 115, 110V, 1/2 HP	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
246	29600048	MOTOR IMPULSOR DOWBA PARA ACTIA	7HP 220V	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
247	26900048	MOTOR IMPULSOR CENTRIFUGA	1160 2800 2300 5HP 48 MTS 3000RPM	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
248	26900048	MOTOR IMPULSOR CENTRIFUGA	1160 2800 2300 5HP 3000RPM	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
249	28500048	MOTOR IMPULSOR VENTILADOR CONDENSADOR	1/2 HP 220-230V	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
250	29600048	MOTOR IMPULSOR VENTILADOR 6 FAN	10-100V, 50/60HZ 0.37A-0.34A	PZA	SM	SM	IMPULSOR QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
251	2960	PICTEL PARA OXIGENO GASIFICO	7090	PZA	HT/KA	7000	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
252	21800063	POLIMERO FLEXIBLE AISLAMIENTO	1/2" PARED 75P	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
253	29600063	POLIMERO FLEXIBLE AISLAMIENTO	3/4" PARED 75P	TRAMQ	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
254	29600063	POLIMERO FLEXIBLE DUCTO PARA BOMBAS	3" PURGADAS	TRAMQ	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
255	21800063	POLIMERO FLEXIBLE HANGUERA PARA ORFEBRE DE INYECTIV	1/2" PARED 75P 15 m de la lpa	HT	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
256	21800063	POLIMERO FLEXIBLE HANGUERA PARA ENTUBOS DE AGUA	3/8" PARED 75P 50m de la lpa	HT	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
257	21800063	POLIMERO FLEXIBLE HANGUERA PARA ENTUBOS DE AGUA	1/2" PARED 75P 50m de la lpa	HT	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
258	2960	RELEVANTE AUTOMATICO PARA ENTUBOS DE AGUA	24 X 74 TURBO KP	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
259	2960	RELEVANTE DE TRUBO AJUSTABLE DELAY ORFEBRE	QD-008	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
260	2960	RELEVANTE DE TRUBO AJUSTABLE DELAY ORFEBRE	TD-008	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
261	2960	SELLO MECANICO	100X100	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023 63 DE 72 FOCON 13



**GOBIERNO DE MEXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

licitación pública nacional  
ELECTRONICA  
No. LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023  
FOCON-13

ACTA DE COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFRIGERANTES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (SABE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 4205244, 4284229 Y 4284230, PARA LAS UNIDADES MEDICOADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA INSUBVENIENTAR, DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, DE 1965 PARA EL EJERCICIO 2023, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL PALE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCAN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 BIS FRACCION I, 29 BIS FRACCION I, 30 BIS FRACCION I, 31, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

262	29600028	SOLDADURA	6040	OZ	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
263	29600028	SOLDADURA DE BRONCE DESMUDA	832	KG	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
264	29600028	SOLDADURA DE PLATA AL 30%	302	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
265	26000028	SOMBRILLA EMERGENTE PARA DE BRONCE	200 GR	KG	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
266	25000028	SOMBRILLA EMERGENTE PARA DE PLATA	1/2 de lpa	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
267	21800028	SOLDADURA DE PLATA AL 30%	2006 Para Esd-000000000000	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
268	5620041	TABLEROS MANOMETRO DIFERENCIAL PARA REFRIGERACION	75"	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
269	29600050	TAPON BASTUBERA A DICIEMBRE	3"	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
270	62000427	TERMOHIGROMETRO DE PRECISION MEDIDOR DE TEMPERATURAS Y HUMEDADES (INSTRUMENTO CIENFIPICO PARA FARMACIA CON CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO-IEC 17025) POSI EXISTE TAPON MODELO 732	RANGO DE HIGROMETRO DE 40 A 50 GRADOS CENTIGRADOS Y LA HUMEDAD RELATIVA DEL 20 AL 90 RH	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
271	62000427	TERMOHIGROMETRO DE PRECISION MEDIDOR DE TEMPERATURAS Y HUMEDADES (INSTRUMENTO CIENFIPICO PARA FARMACIA CON CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO-IEC 17025) POSI EXISTE TAPON MODELO 732	TEMPERATURA: 0 A 50°C A 0.1°C HUMEDAD RELATIVA: 20 A 90 RH Registro de lecturas y lecturas	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
272	62000427	TERMOHIGROMETRO DE PRECISION MEDIDOR DE TEMPERATURAS Y HUMEDADES (INSTRUMENTO CIENFIPICO PARA FARMACIA CON CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO-IEC 17025) POSI EXISTE TAPON MODELO 732	RANGO DE TEMPERATURA: 40 A 50 GRADOS CENTIGRADOS Y LA HUMEDAD RELATIVA DEL 20 AL 90 RH	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
273	25000096	TERMOMETRO DIGITAL	1-50 A 70 °C	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
274	25000096	TERMOMETRO DIGITAL	1-50 A 70 °C	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
275	25000096	TERMOMETRO DE BOLSILLO	1-50 A 70 °C	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
276	25000096	TERMOMETRO DIGITAL	1-50 A 70 °C	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
277	25000096	TERMOMETRO DIGITAL	0 A 100 °C	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
278	29600059	TERMOSTATO	K-90 P-127	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
279	29600060	TERMOSTATO AJUSTABLE PARA ENTUBOS DE AGUA MODELO	HC-000	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
280	29600060	TERMOSTATO ELECTRONICO PARA REFRIGERACION	P332 P-100	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
281	29600059	TERMOSTATO ELECTRONICO PARA REFRIGERACION	ETPC 100C X1	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
282	29600059	TERMOSTATO PARA REFRIGERACION DOMESTICA	K00PH25	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
283	29600059	TERMOSTATO PARA REFRIGERACION DOMESTICA	745 °C x 50	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN
284	2960	TEST DE ACIDIZ PARA ACEITES	144.0	PZA	SM	SM	COMPONENTES QUE COMPARTEN EL ODOO REGIONAL MICHOACAN

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-H-372-2023 66 DE 72 FOCON 13

ANEXOS

Oficina de Contratos

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CONDICIONES	CONDICIONES	CONDICIONES
283	29601	TUERCA CAMPANA DE BRONCE 1/2"	TB-VA	PZA	SM	SM
296	29601	TUERCA CAMPANA DE BRONCE 1/2"	TB-V2	PZA	SM	SM
287	29601	TUERCA CAMPANA DE BRONCE 3/8"	TB-SB	PZA	SM	SM
288	29601	TUERCA CAMPANA DE BRONCE 3/8"	TB-AM	PZA	SM	SM
289	29601	TUERCA CAMPANA DE BRONCE 3/8"	TB-SB	PZA	SM	SM
290	5100757	VACUOMETRO	Modelo D-33 IN/ME 70-170 Torr, 0-100 mmHg	PZA	SM	SM
291	5100757	VACUOMETRO	DIGITAL Termómetro Modelo D-3399 Micro Display	PZA	SM	SM
292	2960031	VALVULA DE AGUA Y EXPANSION DE AIRE	V1"	PZ	SM	SM
293	2960031	VALVULA DE AGUA TRIA DE NYLON (COLOR AZUL) AGUA CALIENTE/FRIO/DOBLE	3/8"	PZA	SM	SM
294	2960031	VALVULA DE EXPANSION TERMOSTATICA	3/8" x 1/8" 1/4 ODF	PZA	SM	SM
295	2960031	VALVULA DE SERVICIO	V1"	PZA	SM	SM
296	2960031	VALVULA DE SERVICIO	V1"	PZA	SM	SM
297	2960031	VALVULA SOLENOIDE	1/2" SOLDABLE	PZA	SM	SM
298	2960031	VALVULA TERMO EXPANSION TERMOSTATICA	ATX-450AS	PZA	SM	SM
299	2960031	VALVULAS DE SERVICIO PARA CARGA DE GAS REFRIGERANTE	3/4"	PZA	SM	SM
300	29601	ALABRA ESTERIL PARA REFRIGERACION CON RESPALDO DE BATERIA CERTIFICADA	ARUSTABLE DE 2A 8°C	PZA	SM	SM
301	29601	GRUPO DE TEMPERATURA DE 0° PARA 7 (7) CAS CERTIFICADO	KT8P1	PZA	SM	SM
302	29601	GRUPO DE TEMPERATURA DE 0° PARA 7 (7) CAS CERTIFICADO	KT8P3	PZA	SM	SM
303	29601	TERMOESTADO PARA TEMPERATURA DIGITAL PARA TEMPERATURA HOSPITAL CON RANGO 25°C HASTA 50°C CERTIFICADO	25°C HASTA 50°C	PZA	SM	SM
304	29601	ELEMENTO DE ACOPPLAMIENTO	30 UNID	PIEZA	EXTRA-FLEX 18 WOODS	WC-10
305	29601	VENTILADOR CURVADO HACIA DENTRO DE DOBLE ENTRADA	2900 RPM	PIEZA	COLLETS	ATL19-9-T2
306	29601	VENTILADOR CURVADO HACIA DENTRO DE DOBLE ENTRADA	2205 RPM	PIEZA	COMEFSA	ATL10-10-T2
307	29601	EXTRACTOR DE SUCO PARA SERRANOS Y SERRANOS PARA SERRANOS Y SERRANOS PARA SERRANOS	3/2"	LTS	ADESA	COL-ES-FAHRO
308	29601	BAJADA	3/8"	PZA	JACSON	3060
309	29601	BAJADA	1/2"	PZA	JACSON	466

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 67 DE 72 FO-CON-13

310	29601	BAJADA	1/2"	PZA	JACSON	466	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL ODDO REGIONAL MICHOACAN
311	29601	BAJADA	1/4"	PZA	JACSON	1148	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL ODDO REGIONAL MICHOACAN
312	29601	BAJADA	1/4"	PZA	JACSON	1148	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL ODDO REGIONAL MICHOACAN
313	29601	KIT DE BANCOS ESTERILIZABLE MATERIAL INTIBILLO	102 PZAS	PAQUETE	PROCELL OS	KIT 302 PIEZAS	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL ODDO REGIONAL MICHOACAN
314	29601	KIT DE BANCOS ESTERILIZABLE MATERIAL INTIBILLO	306 PZAS	PAQUETE	PROCELL OS	KIT 106 PIEZAS	UNIDADES QUE COMPROMETEN EL ODDO REGIONAL MICHOACAN

**MONTO MINIMO INCLUYE IVA \$ 1,048,803.45**

**MONTO MAXIMO INCLUYE IVA \$ 2,622,008.63**

**INSUMO SEIS**

"SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION)" PARA LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ODDO REGIONAL MICHOACAN, CUENTA (42092530), PARA EL EJERCICIO 2024.

NOTA: LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS RENGLONES / CLAVE SEÑALADAS EN EL REQUERIMIENTO SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA POR LO QUE SE PODRAN OFERTAR UN DIFERENTE BIEN DE CALIDAD SIMILAR. EL LICITANTE DEBERA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL DESTINO FINAL DE LA REFACCION.

RENGLON CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CAPACIDAD	UNIDAD
1	2960005	COMPRESOR ELECTRO	60LBS	PZA
2	2960005	ACCESORIOS ELECTROS COMPRESOR	40HP	MUCGO
3	2960005	COMPRESOR HERMETICO	60HP	PZA
4	2960005	COMPRESOR HERMETICO	72HP	PZA
5	2960005	COMPRESOR HERMETICO	90HP	PZA
6	2960005	FILTRO HEPA 99.97% EFICIENCIA DE 60 A 69N	30% EFICIENCIA	PZA
7	2960005	FILTRO HEPA 99.97% EFICIENCIA DE 25 A 29N	25 A 30% EFICIENCIA	PZA
8	2960005	FILTRO DE BOSA EFICIENCIA DE 60 A 69N	60 A 69N 24"X24"X10"	PZA
9	2960005	FILTRO PLANO TIPO BUCQUE DE 25 A 30N	25-30%	PZA
10	2960005	FILTRO PLANO TIPO BUCQUE DE 35 A 40N	35-40%	PZA
11	2960005	FILTRO PLANO TIPO BUCQUE DE 45 A 50N	45-50%	PZA
12	2960005	FILTRO PLANO TIPO BUCQUE DE 55 A 60N	55-60%	PZA
13	2960005	FILTRO DE BOSA EFICIENCIA DE 60 A 69N	60-69%	PZA
14	2960005	FILTRO DE BOSA EFICIENCIA DE 60 A 69N	60-69%	PZA
15	2960005	FILTRO DE BOSA EFICIENCIA DE 60 A 69N	60-69%	PZA
16	2960005	BOMBA DE AGUA TIPO 3/4"	3/2HP	PZA
17	2960005	FILTRO PLANO TIPO BUCQUE DE 25 A 30N	25 A 30% EFICIENCIA	PZA

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 68 DE 72 FO-CON-13

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos

ACTA DE COMARACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ADICIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 4205241, 4205259 Y 4205259, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BENEFITARIO DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN DEL MES PARA EL EJERCICIO 2023 CON LA AGENCIA A PARTIR DEL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 36, 38 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

18	29600040	COMPRESOR AIRE REFRIGERADO TIPO DE ACEITE DENTAL 1HP 8 CALORIES	11HP	PIZA
19	29600041	COMPRESOR ELECTRONICO DE REFRIGERACION	14220	PIZA
20	29600042	EMPAQUE MAGNETICO PUERTA DE REFRIGERADOR 82 CALORIES	ANCHOS EN CM, LARGO 190.5 CM	PIZA
21	29600043	EMPAQUE MAGNETICO PUERTA DE REFRIGERADOR 82 CALORIES	ANCHOS 86.5 CM, LARGO 190.5 CM	PIZA
22	29600044	EMPAQUE MAGNETICO PUERTA DE REFRIGERADOR 82 CALORIES	ANCHOS EN CM, LARGO 81 CM	PIZA
23	29600045	EMPAQUE MAGNETICO PUERTA DE REFRIGERADOR 82 CALORIES	ANCHOS EN CM, LARGO 76.1 CM	PIZA
24	29600046	EMPAQUE MAGNETICO PUERTA DE REFRIGERADOR 82 CALORIES	ANCHOS EN CM, LARGO 74.5 CM	PIZA
25	29600047	EMPAQUE MAGNETICO PUERTA DE REFRIGERADOR 82 CALORIES	ANCHOS EN CM, LARGO 70 CM	PIZA
26	29600048	EMPAQUE MAGNETICO PUERTA DE REFRIGERADOR 76 CALORIES	ANCHOS EN CM, LARGO 81 CM	PIZA
27	28920048	MOTOR TRAFASCO DE 220 V, 5HP 2750 W PARA EXTRACTORES DE AGUA	220V 5HP	PIZA
28	28920049	MOTOR MOTOR 1/4HP	1/4HP	PIZA
29	28920050	MOTOR MOTOR 1/2HP	1/2HP	PIZA
30	28920051	MOTOR MOTOR 3/4HP	3/4HP	PIZA
31	28920052	MOTOR MOTOR 1HP	1HP	PIZA
32	28920053	MOTOR MOTOR 1 1/2HP	1 1/2HP	PIZA
33	28920054	MOTOR MOTOR 2HP	2HP	PIZA
34	28920055	MOTOR MOTOR 2 1/2HP	2 1/2HP	PIZA
35	28920056	MOTOR MOTOR 3HP	3HP	PIZA
36	28920057	MOTOR MOTOR 4HP	4HP	PIZA
37	28920058	MOTOR MOTOR 5HP	5HP	PIZA
38	28920059	MOTOR MOTOR 6HP	6HP	PIZA
39	28920060	MOTOR MOTOR 8HP	8HP	PIZA
40	28920061	MOTOR MOTOR 10HP	10HP	PIZA
41	28920062	MOTOR MOTOR 12HP	12HP	PIZA
42	28920063	MOTOR MOTOR 15HP	15HP	PIZA
43	28920064	MOTOR MOTOR 20HP	20HP	PIZA
44	28920065	MOTOR MOTOR 25HP	25HP	PIZA
45	28920066	MOTOR MOTOR 30HP	30HP	PIZA
46	28920067	MOTOR MOTOR 40HP	40HP	PIZA
47	28920068	MOTOR MOTOR 50HP	50HP	PIZA
48	28920069	MOTOR MOTOR 60HP	60HP	PIZA
49	28920070	MOTOR MOTOR 75HP	75HP	PIZA
50	28920071	MOTOR MOTOR 100HP	100HP	PIZA
51	28920072	MOTOR MOTOR 125HP	125HP	PIZA
52	28920073	MOTOR MOTOR 150HP	150HP	PIZA
53	28920074	MOTOR MOTOR 200HP	200HP	PIZA
54	28920075	MOTOR MOTOR 250HP	250HP	PIZA
55	28920076	MOTOR MOTOR 300HP	300HP	PIZA
56	28920077	MOTOR MOTOR 400HP	400HP	PIZA
57	28920078	MOTOR MOTOR 500HP	500HP	PIZA
58	28920079	MOTOR MOTOR 600HP	600HP	PIZA
59	28920080	MOTOR MOTOR 800HP	800HP	PIZA
60	28920081	MOTOR MOTOR 1000HP	1000HP	PIZA
61	28920082	MOTOR MOTOR 1200HP	1200HP	PIZA
62	28920083	MOTOR MOTOR 1500HP	1500HP	PIZA
63	28920084	MOTOR MOTOR 2000HP	2000HP	PIZA
64	28920085	MOTOR MOTOR 2500HP	2500HP	PIZA
65	28920086	MOTOR MOTOR 3000HP	3000HP	PIZA
66	28920087	MOTOR MOTOR 4000HP	4000HP	PIZA
67	28920088	MOTOR MOTOR 5000HP	5000HP	PIZA
68	28920089	MOTOR MOTOR 6000HP	6000HP	PIZA
69	28920090	MOTOR MOTOR 8000HP	8000HP	PIZA
70	28920091	MOTOR MOTOR 10000HP	10000HP	PIZA
71	28920092	MOTOR MOTOR 12000HP	12000HP	PIZA
72	28920093	MOTOR MOTOR 15000HP	15000HP	PIZA
73	28920094	MOTOR MOTOR 20000HP	20000HP	PIZA
74	28920095	MOTOR MOTOR 25000HP	25000HP	PIZA
75	28920096	MOTOR MOTOR 30000HP	30000HP	PIZA
76	28920097	MOTOR MOTOR 40000HP	40000HP	PIZA
77	28920098	MOTOR MOTOR 50000HP	50000HP	PIZA
78	28920099	MOTOR MOTOR 60000HP	60000HP	PIZA
79	28920100	MOTOR MOTOR 80000HP	80000HP	PIZA
80	28920101	MOTOR MOTOR 100000HP	100000HP	PIZA
81	28920102	MOTOR MOTOR 120000HP	120000HP	PIZA
82	28920103	MOTOR MOTOR 150000HP	150000HP	PIZA
83	28920104	MOTOR MOTOR 200000HP	200000HP	PIZA
84	28920105	MOTOR MOTOR 250000HP	250000HP	PIZA
85	28920106	MOTOR MOTOR 300000HP	300000HP	PIZA
86	28920107	MOTOR MOTOR 400000HP	400000HP	PIZA
87	28920108	MOTOR MOTOR 500000HP	500000HP	PIZA
88	28920109	MOTOR MOTOR 600000HP	600000HP	PIZA
89	28920110	MOTOR MOTOR 800000HP	800000HP	PIZA
90	28920111	MOTOR MOTOR 1000000HP	1000000HP	PIZA
91	28920112	MOTOR MOTOR 1200000HP	1200000HP	PIZA
92	28920113	MOTOR MOTOR 1500000HP	1500000HP	PIZA
93	28920114	MOTOR MOTOR 2000000HP	2000000HP	PIZA
94	28920115	MOTOR MOTOR 2500000HP	2500000HP	PIZA
95	28920116	MOTOR MOTOR 3000000HP	3000000HP	PIZA
96	28920117	MOTOR MOTOR 4000000HP	4000000HP	PIZA
97	28920118	MOTOR MOTOR 5000000HP	5000000HP	PIZA
98	28920119	MOTOR MOTOR 6000000HP	6000000HP	PIZA
99	28920120	MOTOR MOTOR 8000000HP	8000000HP	PIZA
100	28920121	MOTOR MOTOR 10000000HP	10000000HP	PIZA

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023 49 DE 72 FO-CON 13

ACTA DE COMARACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-372-2023, QUE SE EFECTUA LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (ARE ADICIONADO Y REFRIGERACION) CUENTAS 4205241, 4205259 Y 4205259, PARA LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BENEFITARIO DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN DEL MES PARA EL EJERCICIO 2023 CON LA AGENCIA A PARTIR DEL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 36, 38 BIS, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y A LOS PUNTOS 8 Y 8.4 DE LA CONVOCATORIA.

58	29600076	INSTRUMENTO EMPALME PARA PUERTA DE LAVAJOLA	1000000000	PIZA
59	29600077	INSTRUMENTO TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA GAS INCLUYE CONEXIONES	3/8" X 1/4" X 1/4"	PIZA
60	29600078	INSTRUMENTO PASTUCA FLEXIBLE PARA GAS INCLUYE CONEXIONES	1/2" X 1/4" X 1/4"	PIZA
61	29600079	INSTRUMENTO PASTUCA RIGIDA PARA GAS INCLUYE CONEXIONES	1/2" X 3/8"	PIZA
62	29600080	INSTRUMENTO BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA BOMBA	1/2"	PIZA
63	29600081	VALVULA DE COMPUESTA PARA AGUA INOXIDABLE	1/2"	PIZA
64	29600082	VALVULA DE COMPUESTA PARA AGUA INOXIDABLE	1/4"	PIZA
65	29600083	VALVULA DE COMPUESTA PARA AGUA INOXIDABLE	1"	PIZA
66	29600084	VALVULA DE COMPUESTA PARA AGUA INOXIDABLE	1/2"	PIZA
67	29600085	VALVULA DE COMPUESTA PARA AGUA INOXIDABLE	1/4"	PIZA
68	29600086	VALVULA DE COMPUESTA PARA AGUA INOXIDABLE	1/2"	PIZA
69	29600087	VALVULA DE COMPUESTA PARA AGUA INOXIDABLE	1/4"	PIZA
70	29600088	VALVULA DE COMPUESTA PARA AGUA INOXIDABLE	1/2"	PIZA
71	29600089	VALVULA DE COMPUESTA PARA AGUA INOXIDABLE	1/4"	PIZA
72	29600090	VALVULA DE COMPUESTA PARA AGUA INOXIDABLE	1/2"	PIZA

MONTO MINIMO INCLUYE IVA \$147,820.00 MONTO MAXIMO INCLUYE IVA \$369,550.00

RESERVA NEUTROS	06
RESERVA DESERITOS	03
RESERVA ADICIONOS	03

PRIMERO.- EN REPRESENTACION DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA, DE QUEJAS EN MICHOACAN, ASISTIO LA C.P. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ; POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA JEFAURA DE SERVICIOS JURIDICOS EN MICHOACAN NO HUBO ASISTENCIA NO OBTIENE QUE SE HUBO MEDIANTE OFICIO NO. 17 800 1150 900 2434/2023, POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, Y CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION NO HUBO ASISTENCIA NO OBTIENE QUE LES FUE ENVIADA CON ANTICIPACION LA INVITACION A LOS OFERTANTES ACTOS MEDIANTE OFICIOS NO. 17 800 1150 900 2434/2023 Y 17 800 1150 900 2437/2023, DE LA PRESENTE LICITACION.

SEGUNDO.- LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN ACORDAR DENTRO DE LOS 15 QUINCE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE LAS 08:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LOS ARTICULOS 44, 48, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO Y EVITAR INCURRIR EN ALGUNA DE LAS CAUSALES QUE SEÑALAN LOS PRECEPTOS ANTES CITADOS, SE DECLARA DE PRESENTE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION (OPCION DE CONTRATOS), CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL PEREZ CORONADO NUMERO 200 ESQUINA J. JESUS SANSON FLORES, COLONIA INFORMATICAS CAMELINAS, C.P. 58150 (PLANTA ALTA, MORELIA, MICH., PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, DE IGUAL FORMA SE LE #FORMA AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERA DE PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONTRATOS LA FIRMA FISCAL POR AFIRMACION DE DEBERANTE CONSTITUIDA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA, POR SU PARTE ESCRIBIENDO AL FON. DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA, ASI MISMO PARA EFECTOS DEL ARTICULO 32D, EN CASO DE QUE LOS MONTO COTIZADOS SEAN MAYORES DE \$369,550.00 (TRESCIENTOS NOventa Y CINCO MIL PESOS), SIN INCLUIR EL IVA, DEBERAN DE PRESENTAR LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (MSS) VIGENTE Y POSITIVA EN TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL COLEGIO DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA, PARA EL EJERCICIO 2023, ASI MISMO PARA EFECTOS DEL ARTICULO 32D, EN CASO DE QUE LOS MONTO COTIZADOS SEAN MAYORES DE \$369,550.00 (TRESCIENTOS NOventa Y CINCO MIL PESOS), SIN INCLUIR EL IVA, DEBERAN DE PRESENTAR LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (MSS) PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL DOF, PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS "REGLAS DE CARACTER GENERAL PARA LA OBTENCION DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (MSS)", PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PARTICIPANTE DEBERA ACREDITAR QUE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL FUE OBTENIDA DURANTE EL PLAZO DE CINQUE DIAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; POR LO CUAL ESTARA OBLIGADO A PRESENTAR POR CADA CONTRATO DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE EMITA OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASI COMO LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA CONSTANCIA DE SITUACION.

ANEXOS

	<b>GOBIERNO DE MÉXICO</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL          ELECTRONICA</b> No. LA-50-GYR-0500YR033-N-372-2023 FO-CON-13

FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EMITIDA POR EL FIFONAVIT.

**CERRE DE ACTA**

POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYENDOSE EL CERRE DE LA JORNADA A LAS 13:06 HORAS DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, FIRMADO AL MARGEN Y AL CALDE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODOS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, ASÍ COMO DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN FUNCIONARIO NO INVALIDA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CONFORME A LA CONVOCATORIA QUE REGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO QUE PODRÁN ENTERARSE DE SU CONTENIDO DE DICHA ACTA, EN LA PÁGINA: <https://app-comprasahj.hicidenda.gob.mx>, LO CUAL APLICA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

**PRESENCIA EN EL EVENTO**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA
L.A. ANGEL MARTINEZ MARI JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO, QUE DESIGNA EN AUSENCIA DEL LIC. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO No. 1780/11/000/03/05/2023 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AYEDOY TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. MARTÍN YANIEL GONZÁLEZ JURADE ENCARGADO DE LA OPERA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO No. 1780/11/000/03/05/2023 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 (ÁREA CONTRATANTE)	
ING. RAFAEL CORDERO PINEDA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUERENTE)	
ING. JESUS ROBERTO MARTINEZ GARCIA INH RESPONSABLE DE PROYECTOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACION (REPRESENTANTE TECNICO)	
ING. ERIC ANTONIO HERRERA BUENO ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACION DE IMSS-BIENESTAR (REPRESENTANTE TECNICO)	
ING. OSCAR ANTONIO CORTEJO MORALES RESIDENTE DE CONSERVACION IMSS ANJO DE ROSALES (REPRESENTANTE TECNICO)	

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-0500YR033-N-372-2023 71 DE 72 FO-CON 13

	<b>GOBIERNO DE MÉXICO</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL          ELECTRONICA</b> No. LA-50-GYR-0500YR033-N-372-2023 FO-CON-13

SABINA PÉREZ HERRANDEZ NO	
C. P. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ AREA DE AUDITORIA INTERNA, DESARROLLO Y VELOCIDAD DE LA GESTION PUBLICA DE EJECUCION, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	SI HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS	NO HUBO ASISTENCIA
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	NO HUBO ASISTENCIA
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MORELIA	NO HUBO ASISTENCIA

**NO HUBO ASISTENCIA DEBIDO A QUE ES UN EVENTO ELECTRONICO**

ACTA DE FALLO LA-50-GYR-0500YR033-N-372-2023 72 DE 72 FO-CON 13

ANEXOS

Oficina de Contratos





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017

## **Anexo 4 (cuatro)**

### **“Documento de designación del Administrador del Contrato”**

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos

OFICINA DE CONTRATOS  
COAD REGIONAL MICHOACÁN

Página 4

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala\*.



Oficio Número 179001 100100 / 1718/2023

Morelia Michoacán., a 17 de noviembre del 2023

ING. RAFAEL CEDEÑO PAREDES  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
Presente

En atención a las contrataciones o adquisición de bienes servicios "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (42062441) PARA LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS Y NO MEDICAS QUE CONFORMAN ESTA OOAD REGIONAL MICHOACAN" PARA EL EJERCICIO 2024 REGIMEN ORDINARIO y de acuerdo al numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes, que a la letra establece:

*5.3.15. Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, será la persona servidora pública designada como Administrador del Contrato, la cual tendrá como nivel jerárquico:*

*b) En OOAD:*

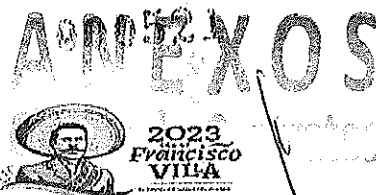
*Los Jefes de Servicios de que se traten, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.*

*El Administrador del Contrato una vez designado por escrito como lo dispone el numeral 4.24.6 de estas POBALINES, podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otras personas servidoras públicas cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.*

Por lo anterior se designa a Usted como Administrador de Contrato "SUMINISTRO DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (42062441) PARA LAS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS Y NO MEDICAS QUE CONFORMAN ESTA OOAD REGIONAL MICHOACAN" PARA EL EJERCICIO 2024 REGIMEN ORDINARIO, que se requiere para el periodo a partir del 01 de enero y concluirá hasta el 31 de diciembre de 2024, y durante las vigencias de la póliza de fianza de cumplimiento del contrato y carta garantía de los servicios preventivos y/o correctivos.

Del cual será responsable de realizar las siguientes actividades con la finalidad de verificar el cumplimiento de los derechos y las obligaciones contractuales:

- A) Suscribir el Acta de Entrega-Recepción, en la cual conste a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.
- B) Recibir, inspeccionar y aceptar todos los bienes de consumo e inversión o servicios, para su control y custodia, en los lugares de entrega previamente establecidos en el contrato o convenio modificatorio respectivo.
- C) Dar seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas para la entrega de los bienes o servicios, es decir, que cumplan las características, especificaciones y funciones, así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación (de ser el caso), levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción (evidencias) e informando al Área Contratante el incumplimiento, dentro de los tres días hábiles siguientes.





SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

- D) Informar trimestralmente aquellos contratos en los que los bienes adquiridos o servicios prestados se entregaron con atraso, así como los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega, aquéllos en los que se les haya aplicado alguna penalización y aquéllos en que se hubiere agotado el monto máximo de penalización, de conformidad con los artículos 22, fracción IV de la LAASSP y 23 del RLAASSP.
- E) Reportar a través del Anexo 2 las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en el contrato.
- F) Informar por escrito si el proveedor ha cumplido, en tiempo y forma y a entera satisfacción del IMSS, con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato o convenio modificatorio, a fin de que la División de Contratos, o en su caso, las Áreas Contratantes, procedan a la cancelación de la fianza correspondiente.
- G) Identificar y documentar los supuestos de suspensión, terminación anticipada o rescisión y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.
- H) Informar de los incumplimientos en que incurran los proveedores, además de identificar y acompañar la documentación que soporte los supuestos de incumplimiento, y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.

En caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que sustituya en el cargo. Sin más por el momento quedo como su atento y seguro servidor.

Los datos específicos del funcionario designado y la aceptación se plasma a continuación:

Área de adscripción en el IMSS;	Departamento de conservación y Servicios Generales
Domicilio institucional;	Av. Francisco I. Madero No. 1200, Col. Centro, Morelia, Michoacan, C.P. 58000
Registro Federal de Contribuyentes;	[REDACTED]
Clave Única de Registro de Población;	[REDACTED]
Correo electrónico institucional;	Rafael.cedeno@imss.gob.mx
Teléfono institucional.	443 324 35 51

Atentamente,

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLÍS  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACEPTA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. RAFAEL CEDENO PAREDES  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N37224-018-00  
Número de Contrato MODULO DE COMPRAS  
CCON241724410017

## **Anexo 5 (cinco)**

### **“Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”**

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos

OFICINA DE CONTRATOS  
OOAD REGIONAL MICHOACÁN

Página 5

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala\*.

## “Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”

(Afianzadora)

Denominación social: \_\_\_\_\_, en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: \_\_\_\_\_.

Autorización del Gobierno Federal para operar: \_\_\_\_\_.

Evento: \_\_\_\_\_ (Especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste)

Beneficiaria: Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Dependencia contratante: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en lo sucesivo "la Contratante".

Domicilio: Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a: [alberto.vidales@imss.gob.mx](mailto:alberto.vidales@imss.gob.mx) y [jesus.perez@imss.gob.mx](mailto:jesus.perez@imss.gob.mx) y [sujey.gutierrez@imss.gob.mx](mailto:sujey.gutierrez@imss.gob.mx)

Fiado (s): \_\_\_\_\_. (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: \_\_\_\_\_.

RFC: \_\_\_\_\_.

Domicilio: \_\_\_\_\_, (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: \_\_\_\_\_, (Número asignado por la "Afianzadora")

Monto Afianzado: \_\_\_\_\_, (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: Nacional

Fecha de expedición: \_\_\_\_\_.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": \_\_\_\_\_.

Objeto: \_\_\_\_\_.

Monto del Contrato: \_\_\_\_\_, (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: Nacional.

Fecha de suscripción: \_\_\_\_\_.

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

\_\_\_\_\_, (Nombre del representante de la Afianzadora), representante legal de la "Afianzadora".

### CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

#### PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones

ANEXOS  
a los Contratos





La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

#### **OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

#### **NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

#### **DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

#### **DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN**

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

#### **DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

----- FIN DE TEXTO -----

**ANEXOS**  
de los Contratos